En cumplimiento a lo establecido en el Articulo 67 de la Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en mi condición de Alcalde de la Comuna de Villa Alemana, procedo a dar Cuenta Pública al Honorable Concejo Municipal, de la gestión anual correspondiente al año 2010 y de la marcha general de la Municipalidad de Villa Alemana.

Esta Cuenta Pública contiene: el balance de la ejecución presupuestaria, el estado de la situación financiera, las modificaciones al patrimonio municipal, las acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal, las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, resumen de la observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, los convenios celebrados con instituciones, y los hechos más relevantes del periodo 2010.

Lo anterior para el pleno conocimiento del Honorable Concejo Municipal y los habitantes de la comuna de Villa Alemana.

JOSE SABAT MARCOS
ALCALDE

INDICE

	Nº Pág
INTRODUCCIÓN	**03.-**
A. BALANCE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	**04.-**
Balance comprobación y saldos	05.-
Ingresos	12.-
Egresos	14.-
B. INFORME SITUACIÓN FINANCIERA GESTIÓN MUNICIPAL	**33.-**
B.1. INFORME SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA	**39.-**
C. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL	**45.-**
Aumento del Patrimonio	45.-
Disminución del Patrimonio	46.-
D. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	**47.-**
Lineamiento General N° 1. Desarrollo Económico	**48.-**
Lineamiento General N° 2. Calidad de Vida	**56.-**
Lineamiento General N° 3. Equipamiento Urbano	**132.-**
E. INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCIÓN	**134.-**
F. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**141.-**
G. JUICIOS MUNICIPALES VIGENTES	**142.-**
H. CONTRATOS SUSCRITOS EN EL PERIODO	**145.-**
I. CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES	**149.-**
J. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	**153.-**

INTRODUCCIÓN

Las Orientaciones de la gestión durante el año 2010, fueron coherentes con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Comunal vigente, no obstante que este instrumento de planificación se encuentra en proceso de actualización.

Es así que esta administración otorgó gran relevancia al cuidado del medio ambiente, priorizando gestión y proyectos orientados al desarrollo de éste, dando una especial relevancia a la recuperación de espacios públicos, mejoramiento de las condiciones de urbanización de la ciudad en pavimentación, agua potable y alcantarillado, promoción de la participación ciudadana, del deporte, la cultura, vida sana y a los adultos mayores.

Estos temas fueron abordados de acuerdo a las atribuciones establecidas en la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades a través de programas y proyectos que son informados en la presente cuenta.

MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

La Constitución Política del Estado, en su artículo 107, establece que la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una municipalidad, la que estará constituida por el Alcalde como máxima autoridad y el Concejo Municipal.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Las municipalidades al interior de su territorio podrán establecer unidades territoriales con el objeto de propiciar un desarrollo armónico y una activa participación comunitaria.

A. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. MUNICIPAL.

El presupuesto Municipal para el año 2010 fue de $ 9.621.000.000, de los cuales $ 5.154.000.000, equivalentes al 53% del total de ingresos provienen del Fondo Común Municipal.

Respecto de los ingresos propios del municipio, estos ascienden a $ 2.250.000.000 equivalentes al 23% del total de ingreso del periodo y provienen principalmente de patentes, permisos de circulación, derechos de aseo y otros derechos.

En cuanto a los egresos estos totalizaron la suma de $ 7.723.000.000, siendo relevantes los gastos en Servicios a la Comunidad como alumbrado público, consumos de agua, servicios de aseo, mantención de parques y semáforos, destinándose $1.507.000.000 que corresponden al 19% del presupuesto anual. Un aspecto importante a destacar es el aporte que el municipio efectúa a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social que se traduce en un aporte de $ 264.000.000 para Salud y $ 922.000.000 para Educación.

En inversión con recursos propios y externos ingresados al presupuesto municipal, se alcanzó la cifra de $ 729.000.000, de los cuales $ 135.000.000 fueron recursos propios, representando el 9.5% del gasto municipal.

En el año 2010 se realizo un esfuerzo adicional destinando $92.000.000 a subvenciones para distintas organizaciones comunitarias, sociales y voluntariado.

Tabla Nº 1. Balance comprobación y saldos Período 01 de Enero al 31 de Diciembre 2010.

CUENTA		SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-01-00-000-000-000	CAJA	204.005.771	0	1.260.958.371	1.330.221.760	134.742.382	0
111-03-00-000-000-000	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	2.040.627.741	0	1.662.482.922	1.345.028.177	2.358.082.486	0
111-08-00-000-000-000	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	4.234.979	0	4.936.650	6.577.213	2.594.416	0
114-01-00-000-000-000	ANTICIPOS A PROVEEDORES	21.951.725	0	0		21.951.725	0
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	32.399.472	0	1.248.976	4.032.136	29.616.312	0
114-04-00-000-000-000	GARANTÍAS OTORGADAS	24.000.000	0	0	0	24.000.000	0
114-05-00-000-000-000	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	0	0	156.483.540	156.483.540	0	0
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	542.037	0	0	0	542.037	0
114-09-00-000-000-000	TARJETAS DE CRÉDITOS	2.323.372	0	2.800.559	2.691.184	2.432.747	0
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	201.662.209	0	154.234.557	168.139.617	187.757.149	0
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	56.667.039	56.667.039	0	0
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	11.420	11.420	0	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	662.722.188	662.722.188	0	0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	688.567.846	0	165.603	4.360.389	684.373.060	0
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	25.629.925	25.629.925	0	0
116-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS PROTESTADOS	4.796.792	0	0	0	4.796.792	0
121-01-00-000-000-000	DEUDORES	72.000	0	138.427	138.427	72.000	0

121-06-01-000-000-000	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.813.471.092	0	77.087.394	456.991.796	1.433.566.690	0
121-06-03-000-000-000	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	43.250.000	0	0	0	43.250.000	0
123-02-00-000-000-000	HIPOTECARIOS	12.478.592	0	306.101	17.070	12.767.623	0
123-09-00-000-000-000	DEUDORES POR VENTA A PLAZO	15.016	0	0	0	15.016	0

CUENTA		SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
124-01-00-000-000-000	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN	1.351.683	0	0	0	1.351.683	
131-06-00-000-000-000	BIENES EXCLUIDOS	46	0	1	0	47	
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	3.884.405.567	0	233.721.568	0	4.118.127.135	
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	69.524.966	0	1.739.286	0	71.264.252	
141-03-00-000-000-000	INSTALACIONES	43.609.825	0	1.090.246	0	44.700.071	
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	33.642.985	0	1.118.475	1	34.761.459	
141-05-00-000-000-000	VEHÍCULOS	302.088.863	0	61.752.222	0	363.841.085	
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	15.060.995	0	224.892	0	15.285.887	
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	448.255	0	37.654	0	485.909	
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	25.219.044	0	208.875	0	25.427.919	
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	27.980	0	0	0	27.980	
142-01-00-000-000-000	TERRENOS	5.570.772.465	0	107.365.463	0	5.678.137.928	

142-02-00-000-000-000	OBRAS DE ARTE	4.741.291	0	108.845	0	4.850.136	
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	0	674.929.883	0	117.099.247	0	792.029.130
149-02-00-000-000-000	DEPREC. ACUMUL. DE MAQ. Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	28.282.243	0	10.080.820	0	38.363.063
149-03-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES	0	19.984.586	0	3.513.786	0	23.498.372
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	9.958.682	0	4.420.132	0	14.378.814
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	0	107.403.267	0	43.205.904	0	150.609.171
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	0	1.295.910	0	1.349.623	0	2.645.533
149-07-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	0	298.837	0	522.077	0	820.914
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	1.577.115	0	1.451.229	0	3.028.344
151-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	39.902.912	0	29.074.856	0	68.977.768	
161-01-00-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	26.965.091	0	62.000.000	0	88.965.091	
161-02-00-000-000-000	PROYECTOS	659.533.711	0	55.851.939	2.233.590	713.152.060	
161-99-00-000-000-000	APLICACIÓN A GASTOS PATRIMONIALES	0	678.659.391	0	20.977.939	0	699.637.330
214-04-00-000-000-000	GARANTÍAS RECIBIDAS	0	11.998.887	0	0	0	11.998.887
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	0	526.792.120	156.700.432	110.003.990	0	480.095.678
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO – SECTOR MUNICIPAL)	0	27.743.570	234.067.500	234.491.595	0	28.167.665

CUENTA		SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	0	203.346	32.903.915	32.845.033	0	144.464
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	5.356.865	8.420.103	15.363.120	0	12.299.882
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	0	109.977	27.270.711	27.160.734	0	0
214-13-00-000-000-000	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	0	28.298	626.154	626.154	0	28.298
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	0	284.927.411	284.927.411	0	0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	44.880.803	239.459.843	292.520.515	0	97.941.475
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	86.636.184	104.668.510	0	18.032.326
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	10.473	10.473	0	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	4.377.121	88.620.298	0	84.243.177
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	18.744.349	115.618.349	0	96.874.000
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	32.126.383	0	0	0	32.126.383
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS	0	7.701.235	0	0	0	7.701.235
221-02-00-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	33.118.795	45.080	2.453.967	0	35.527.682
221-03-00-000-000-000	IVA – DÉBITO FISCAL	0	246	0	0	0	246
221-07-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	10.441.521	4.179.264	1.901.316	0	8.163.573
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	0	7.837.742	0	40.884	0	7.878.626
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES P/RECAUD. DE MULTAS OTRAS COMUNAS TAG.	0	6.087.282	0	33413	0	6.120.695
231-02-00-000-000-000	EMPRÉSTITOS INTERNOS	0	117.917.000	0	0	0	117.917.000
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	9.429.820.419	0	282.383.923	0	9.712.204.342
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	3.283.102.687	0	0	0	3.283.102.687

432-01-00-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	927.088.929	75.474	50.377.998	0	977.391.453
432-02-00-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	283.694.355	0	9.487.252	0	293.181.607
432-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. N ° 3.063, DE 1979	0	502.420.169	0	92.227.852	0	594.648.021
433-03-00-000-000-000	INTERESES	0	1.803.796	0	0	0	1.803.796
433-09-00-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	289.320	23000	34.420	0	300.740
441-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0	91.880	0	0	0	91.880
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	89.476.512	0	56.667.039	0	146.143.551
442-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	576.648.200	0	23.191.000	0	599.839.200

CUENTA		SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	0	48.025.230	0	6.933.699	0	54.958.929
461-02-00-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	131.506.644	0	12.169.046	0	143.675.690
461-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 DL. Nº 3.063, DE 1979	0	4.511.320.598	0	643.287.086	0	5.154.607.684
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	0	22.066.727	0	171.096	0	22.237.823
463-01-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE BIENES	0	6.702.179	0	331.004.974	0	337.707.153
463-67-00-000-000-000	AJUSTES A LOS INGRESOS PATRIMONIALES DE AÑOS ANTERIORES	3.803.528	0	199.068	0	4.002.596	0
521-04-00-000-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	136.817.350	0	-	0	136.817.350	0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.190.323.832	0	157.734.355	7.991.310	1.340.066.877	0

531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	358.363.432	0	55.217.555	0	413.580.987	0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	107.962.017	0	29.924.617	0	137.886.634	0
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	236.138.609	0	50.042.194	0	286.180.803	0
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45.683.651	0	11.212.191	0	56.895.842	0
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.904.009	0	27.600	0	3.931.609	0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	121.713.165	0	13.162.233	0	134.875.398	0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	182.186.309	0	14.249.650	0	196.435.959	0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	894.468.010	0	100.185.901	130.964	994.522.947	0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.129.702	0	715.481	0	21.845.183	0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	25.626.139	0	2.440.230	0	28.066.369	0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	831.903.757	0	127.408.415	0	959.312.172	0
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	236.283.352	0	21.102.968	0	257.386.320	0
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	22.610.319	0	1.996.097	0	24.606.416	0
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5.292.467	0	26.750	2.100.000	3.219.217	0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.269.016	0	2.223.963	0	27.492.979	0
532-14-00-000-000-000	GASTOS BIENES MUEBLES	22.738.714	0	39.937.577	0	62.676.291	0
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.012.923.053	0	480.355.114	0	1.493.278.167	0
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11.130.373	0	0	0	11.130.373	0
542-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	178.916.588	0	0	0	178.916.588	0

CUENTA		SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
CODIGO	**DENOMINACION**	**DEUDOR**	**ACREEDOR**	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**DEUDOR**	**ACREEDOR**
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	2.059.436	0	3.927	0	2.063.363	0
561-02-00-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0
563-02-00-000-000-000	ACTUALIZACION DE PATRIMONIO	0	0	245683923	0	245.683.923	0
563-21-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	0	0	160.546.894	0	160.546.894	0
563-67-00-000-000-000	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES DE AÑOS ANTERIORES	73	0	0	0	73	0
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	718.850.405	0	20.977.939	0	739.828.344	0
	T O T A L	**22.168.791.629**	**22.168.791.629**	**7.254.009.650**	**7.254.009.650**	**24.092.166.519**	**24.092.166.519**

Tabla Nº 2. Formularios II. Ingresos Municipales.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTOS M$	%
O3			**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES**	**1.998.653**	**20,8**
			Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES		
	O1		Patentes y Tasas por Derechos	799.052	8,3
		OO1	Patentes Municipales	260.826	2,7
		OO2	Derechos de Aseo	273.805	2,8
		OO3	Otros Derechos	236.967	2,5
		OO4	Derechos de Explotación	27.454	0,3
		999	Otras	-	0
	O2		Permisos y Licencias	604.953	6,3
		OO1	Permisos de Circulación	501.427	5,2
		OO2	Licencias de Conducir y Similares	103.526	1,1
		999	Otros	-	0,0
	O3		Part. En Impuesto Territorial-Art. 37 DL. 3063/79	594.648	6,2
	O4		Otros Tributos	-	0,0
O5			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**146.144**	**1,5**
	O1		Del Sector Privado	-	
	O3		De Otras Entidades Públicas	146.144	1,5
		O07	Del Tesoro Público	123.862	1,3
		O08	Del Gobierno Regional	-	0
		O99	De Otras Entidades Públicas	22.282	0,2
O6			**RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**2.105**	**0,0**
	O1		Arriendo de Activos No Financieros	301	0,0
	O3		Intereses	1.804	0,0
	99		Otras Rentas de la Propiedad	-	-
O7			**INGRESOS DE OPERACIÓN**	**-**	**0**
	O2		Ventas de Servicios	-	0
O8			**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**5.400.681**	**56,1**
	O1		Recup. Y Reemb. P/Licencias Médicas	54.959	0,6
		OO1	Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345	302	0,0
		OO2	Recup. Art. 12 Ley N°	54.657	0,6
	O2		Multas y Sanciones Pecunarias	166.832	1,7
		OO1	Mutas de Beneficio Municipal	87.073	0,9
		OO2	Multas Art. 14º Nº 6 Ley Nº 18.695 Ben. F.C.M.	10.220	0,2
		OO3	Multas Ley de Alcohóles. Ben. Municipal	245	0,0
		OO4	Multas Ley de Alcohóles. Ben. Serv. de Salud	164	0,0
		OO5	Reg. de Multas de Tráns. N/Pgdas. Ben. Municipal	5.018	0,0
		OO6	Reg. de Multas deTráns. N/Pgdas. Ben. Otras.Mun.	13.053	0,1
SUBT.	**ITEM**	**ASIG.**	**DENOMINACION**	**MONTOS M$**	**%**
		OO8	Intereses	51.059	0,5
	O3		Partic. Del F.C.M. - Art. 38 DL. Nº 3063/79	5.154.608	53,6
	O4		Fondos de Terceros	1.709	0,0
		OO1	Arancel al Reg. de Multas de Tráns. N/Pgdas	1.709	0,0

		999	Otros Fondos de Terceros	-	0,0
O8	**99**		**Otros**	**22.573**	**0,2**
		OO1	Devoluc. y Reintegros N/Prov. de Impuestos	20.520	0,2
		999	Otros	2.053	0,0
10			**VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**-**	**0,0**
	O3		Vehículos	-	0,0
12			**RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**113.365**	**1,2**
	O2		Hipotecarios	89	0,0
	10		Ingresos por Percibir	113.276	1,2
		OO1	De Permiso de Circulación	5.838	0,1
		OO2	De Patentes Municipales	6.106	0,1
		OO3	De Derechos de Urbanismo y Construcción	37.465	0,4
		OO4	De Derechos de Aseo	59.585	0,6
		OO5	De Derechos de Propaganda, Piso, etc…	4.282	0,0
13			**TRANSFER. PARA GASTOS DE CAPITAL**	**612.495**	**6,4**
	O1		Del Sector Privado	12.564	0,1
		OO1	De la Comunidad- Progr. Pav. Participativos	11.102	0,1
		999	Otras	1.462	0,0
			De Otras Entidades Públicas	599.931	6,3
		OO2	De la Subsecr. de Des. Reg. Y Administr.	599.839	6,3
		OO5	Del Tesoro Público	92	0,0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.347.987	14,0
			TOTAL INGRESOS	9.621.430	100%

Tabla Nº 3. Formulario III. Egresos Municipales.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTOS M$	%
21			**GASTOS EN PERSONAL**	**2.177.715**	**28,2**
	O1		Personal de Planta	1.340.067	17,4
	O2		Personal a Contrata	413.581	5,3
	O3		Otras Remuneraciones	137.886	1,8
	O4		Otros Gastos en Personal	286.181	3,7
22			**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**2.610.648**	**33,8**
	O1		Alimentos y Bebidas	55.481	0,7
	O2		Tèxtiles, Vestuarios y Calzado	3.932	0,1
	O3		Combustibles y Lubricantes	134.875	1,7
			Vehículos Servicios Municipales	113.632	1,5
			Vehículos en Servicios a la Comunidad	21.243	0,2
	O4		Materiales de Uso o Consumo	**194.590**	**2,5**
			Servicios Municipales	150.249	1,9
			En Servicios a la Comunidad	44.341	0,6
	O5		Servicios Básicos	**991.568**	**12,8**
			Dependencias Municipales	166.280	2,1
			En Servicios a la Comunidad	825.288	10,7
	O6		Mantenimientos y Reparaciones	**21.731**	**0,3**
			En Dependencias Municipales	14.201	0,2
			En Servicios a la Comunidad	7.530	0,1
	O7		Publicidad y Difusión	**26.835**	**0,4**
	O8		Servicios Generales	**871.996**	**11,3**
			En Dependencias Municipales	263.034	3,4
			En Servicios a la Comunidad	608.962	7,9
	O9		Arriendos	**254.589**	**3,3**
	10		Servicios Financieros y de Seguros	**24.606**	**0,3**
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	**3.219**	**0,0**
	12		Otros Gastos de Bs. Y Servicios de Consumo	**27.226**	**0,4**
23			**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**136.817**	**1,8**
	O1		Prestaciones Previsionales	69.466	0,9
	O2		Prestaciones Sociales del Empleador	67.351	0,9
24			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.735.980**	22,4
	O1		Al Sector Privado	**1.362.186**	**17,6**
		OO1	Fondo de Emergencias	17.523	0,2
		OO2	Educ.-Pers.Jurìd.Der.Priv.Art.13 DFL. 1-3.063	922.447	11,9

		OO3	Salud.-Pers.Jurìd.Der.Priv.Art.13 DFL. 1-3.063	264.990	3,4
		OO4	Organizaciones Comunitarias	11.297	0,2
		OO5	Otras Personas Jurídicas Privadas	44.443	0,6
		OO6	Voluntariado	36.871	0,5
		OO7	Asistencia Social a Personas Naturales	34.414	0,5
		OO8	Premios y Otros	11.581	0,1
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	18.620	0,2

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTOS M$	%
24	O3		**A Otras Entidades Pùblicas**	**373.794**	**4,8**
		OO2	Al Servicio de Salud	149	0,0
		O80	A las Asociaciones	11.130	0,2
		O90	Al Fondo Comùn Municipal- Perm. De Circulac.	316.625	4,1
		O92	Al Fondo Comùn Municipal- Multas	10.142	0,1
		O99	A Otras Entidades Pùblicas	24.900	0,3
		100	Otras Municipalidades	10.848	0,1
25			**INTEGROS AL FISCO**	**-**	**0,0**
	O1		**Impuesto**	**-**	**0,0**
26			**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**4.687**	**0,0**
	O1		**Devoluciones**	**2.936**	**0,0**
	O2		**Compens. P/Daños a Terc. y/o a la Propiedad**	**1.000**	**0,0**
	O4		**Aplicación Fondos de Terceros**	**751**	**0,0**
		OO1	Arancel al Reg. De Multas de Tráns.n/Pgdas	751	0,0
		999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	-	-
29			**ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**99.337**	**1,3**
	O1		Terrenos	-	0,0
	O2		Edificios	12.083	0,2
	O3		Vehículos	-	0,0
	O4		Mobiliarios y Otros	15.940	0,2
	O5		Màquinarias y Equipos	39.363	0,5
	O6		Equipos Informáticos	15.465	0,2
	O7		Programas Informáticos	16.486	0,2
	99		Otros Activos no Financieros	-	-
31			**INICIATIVAS DE INVERSION**	**745.434**	**9,7**
	O1		**Estudios Básicos**	**26.965**	**0,4**
		OO1	Gastos Administrativos	-	
		OO2	Consultorías	26.965	0,4
	O2		Proyectos	**718.469**	**9,3**
		OO1	Gastos Administrativos	-	-
		OO2	Consultorías	-	
		OO4	Obras Civiles	**718.469**	**9,3**

			Proyectos Recursos Propios	122.034	1,6
			Proyectos Recursos Externos	596.435	7,7
	O3		Programas de Inversión	-	-
33			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**178.917**	**2,3**
	O1		Al Sector Privado	-	-
	O3		A Otras Entidades Públicas	**178.917**	**2,3**
		OO1	Programas Pavimentos Participativos	178.917	2,3
34			**SERVICIOS DE LA DEUDA**	**33.736**	**0,5**
	O7		Deuda Flotante	**33.736**	**0,5**
			TOTAL GASTOS MUNICIPALES	**7.723.271**	**100**
35			**SALDO FINAL DE CAJA**	**1.898.159**	
			TOTAL GASTOS	**9.621.430**	

Tabla Nº 4. Informe Financiero de Gestión Municipal. Formulario IV. Estudios y Proyectos de Inversión Municipal.

		Monto Total		**Monto Efectivamente Pagado**			**Nombre del Contratista**
NOMBRE COMPLETO				**(Periodo 02-01 al 31-12-10)**			
ESTUDIO O PROYECTO	**Area**	**Mun. M$**	**Otros M$**	**Mun. M$**	**Otros M$**	**Fuente**	
OTROS ESTUDIOS	T	40.000		17.400			BAKOVIC Y BALIE
DISEÑO ING. PAV. DIF. SECT. COMUNA	T	12.300		2.186			SERGIO MELO VERGARA
DISEÑO ING. RED. ALC. Y A. POTABLE	T	6.000		1.849			ING. DE PROY. VERTEX LTDA.
DIF. SECTORES COMUNA							
ESTUDIO EXTRUCT. CENTRO CULTURAL	A	5.887		3.000			LORENZO CHAHUAN C.
ESTUDIO ACTUALIZ. GIMNASIO LUIS	S	5.000		1.180			CONS. E ING. GONZALO
CRUZ MARTINEZ							BENAVIDES OYEDO
ESTUDIO DIAGNOSTICO SITIO RED LAN	A	1.350		1.350			SOC.COM. OLIVOS Y WILSON
MUNICIPAL							CIA. LTDA.
SUB TOTAL		**70.537**	**0**	**26.965**	**0**		

NOTA:

Area S: Social T: Territorial E: Económica A: Administrativa

Tabla Nº 5. Informe Financiero de Gestión Municipal. Formulario IV. Estudios y Proyectos de Inversión Municipal.

Período del Informe: Año 2010	Formulario IV	Estudios y Proyectos de Inversión Municipal

NOMBRE COMPLETO ESTUDIO O PROYECTO	Area	Monto Total		Monto Efectivamente Pagado (Periodo 02-01 al 31-12-10)			Anticipos	Nombre del Contratista
		Mun. M$	Otros M$	Mun. M$	Otros M$	Fuente	M$	
Subtotal Hoja Anterior		**70.537**	**-**	**26.965**	**-**			
MEJOR. PLAZA PRAT V. ALEMANA	T	6.100		1.684				EJECUCION DIRECTA
ARR. AG. POT. Y UNION DOMIC.	T	4.000		3.992				A. CASNER CIA. LTDA.
J.V. PROGRESO								
CONSTR. MURO CONT. POBL. DON	T	1.931	16.880	518	16.880	P.M.U.		ACF CAPITAL S.A.
FRANCISCO								
MEJOR. ESCUELA F-406 " MANUEL	S		34.552		34.552	P.M.U.		GERMAN FERNANDEZ
MONTT "								GIL
MEJOR. ESCUELA F-409 "NUEVO	S		62.046		46.971	P.M.U.		VARGAS Y CIA. LTDA.
AMANECER "								
MEJOR. COLEGIO E-397 "WIDMILL	S		147.579		120.639	P.M.U.		PJD ING. Y CONSTR.
COLLEGE "								LTDA.
MEJOR. COLEGIO F-403 " CHARLES	S		239.832		143.353	P.M.U.		CONSTR. GARCIA Y
DARWIN "								SILVA LTDA.
MEJOR. COLEGIO F-413 "VICEALMTE	S		120.405		99.405	P.M.U.		PJD ING. Y CONSTR.
A. WILSON"								LTDA.
SUB TOTAL		**82.568**	**621.294**	**33.159**	**461.800**			

NOTA:

Area S: Social T: Territorial E: Económica A: Administrativa

Tabla Nº 6 Informe Financiero de Gestión Municipal. Formulario IV. Estudios y Proyectos de Inversión Municipal.

Período Informe: Año 2010	Formulario IV	Estudios y Proyectos de Inversión Municipal

NOMBRE COMPLETO ESTUDIO O PROYECTO	Area	Monto Total		Monto Efectivamente Pagado (Período 02-01 al 31-12-10)			Anticipos	Nombre del Contratista
		Mun. M$	Otros M$	Mun. M$	Otros M$	Fuente	M$	
Subtotal Hoja Anterior		**82.568**	**621.294**	**33.159**	**461.800**			
CONSTR. MEJOR. SEDE DINAMARCA	S	3.000		1.911				VARGAS Y CIA. LTDA.
CONSTR. VER. EN POBL. BAQUEDANO	T		23.434		22.803	P.M.U.		EJECUCION DIRECTA
PEUMO.B- NORTE, ETC.								
CONSTR. VEREDAS EN POBLACION	T		10.605		13.164	P.M.U.		EJECUCION DIRECTA
LO BERMUDEZ, V. AURORA								
AUMENTO POT. LUMIN. CALLE EL	T	800	504	800	29	VECINAL		ELECTR. LUMICON LTDA.
BOSQUE								
MEJORAMIENTO PLAZA BELEN	T	100.000		67.343				ACF CAPITAL S.A. Y EJ.DIR.
EXTENSION AGUA POT. CALLE LOS	T		11.162		10.314	P.M.B.		CONSTR. SKE LTDA.
LOS GIRASOLES Y ALC.AV.PRIMERA								
BACHEOS DIVERSOS SECTORES	T	40.000		4.094				EJECUCION DIRECTA
DE LA COMUNA								
LUMINARIAS PLAZA BELEN	T	34.000		29.433				EJECUCION DIRECTA
ADQUISIC. E INSTALACION DE	T		22.389		20.102	P.M.U.		EJECUCION DIRECTA
MOBILARIO URBANO								
CONSTR. CASETA GENERADOR ANFA	S	900		818				EJECUCION DIRECTA
REPARACION LICEO TECNOLOGICO	S		29.174		26.500	P.M.U.		GERMAN FERNANDEZ GIL
V. ALEMANA								
SUBTOTAL		**261.268**	**718.562**	**137.558**	**554.712**			

NOTA:

Area S: Social T: Territorial E: Económica A: Administrativa

NOMBRE COMPLETO ESTUDIO O PROYECTO	Area	Monto Total		Monto Efectivamente Pagado (Período 02-01 al 31-12-10)			Anticipos	Nombre del Contratista
		Mun. M$	Otros M$	Mun. M$	Otros M$	Fuente	M$	
Subtotal Hoja Anterior		**261.268**	**718.562**	**137.558**	**554.712**			
REPARACION EDIF. MUNICIPAL,OBRA,	A		44.994		11.097	P.M.U.		CONSTR. GARCIA Y SILVA
SECPLA, AS. URBANA								LTDA.
RECUPER. INFR. DE SALUD MUNIC.	S		34.371		7.633	P.M.U.		SOC. CONSTR. SAN PABLO
2010, CONSULTORIO EDUARDO FREI								LTDA.
REPARACION PAVIMENTO PATAGUAL	T	15.433		15.433				MINISTERIO DE OBRAS PUBL.
CONSTR. RED ALCANT. CALLES	T		53.863		19.000	P.M.B .		CONSTR. SKE LTDA.
CARRERA, MARCONI, ERRAZURIZ								
TOTALES		**276.701**	**851.790**	**152.991**	**592.442**			

NOTA:
Area S: Social T: Territorial E: Económica A: Administrativa

Tabla Nº 7 Informe Financiero de Gestión Municipal. Formulario V. Inversión con Fondos Fiscales u Otros en Administración Municipal.

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIO O PROYECTO	Area	Monto Efectivamente Gastado M$ (02.01. al 31.12.10)					Nombre del Contratista
		Consejo de la Cultura	Junji	Prog. Rec. de Barrios	Fdo.Reg. Inv. Local	Otros	
MEJORAMIENTO PLAZA PRAT	T				31.020		ACF CAPITAL S.A.
CONSTR. MULTICANCHA CONDOMINIOS	S				9.794		VARGAS Y CIA. LTDA.
SOCIALES LOMA LINDA Y HUANHUALI DOS							
INST. RED DE AGUA POTABLE CALLE	T				636		HUGO CANCINO SAN MARTIN
STRAUSS							
CONSTR. MULTICANCHA J. DE VECINOS	S				12.156		CONSTR. ROCO LTDA.
ALEJANDRO PERALTA							
MEJOR. AMPLIACION CUARTEL 3ra. CIA.	S				10.999		CRISTIAN VERGARA C.
DE BOMBEROS DE PEÑA BLANCA							
CONSTR. AMPLIACION Y MEJOR. SEDE	S				14.000		VARGAS Y CIA. LTDA.
CONDOMINIO DINAMARCA							
SUBT O T A L		**0**	**0**	**0**	**78.605**	**0**	

NOTA:
Area= S: Social T: Territorial E: Económica A: Administrativa

Período del Informe: Año 2010	Formulario V	Inversión con Fondos Fiscales u Otros en Adm. Municipal

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIO O PROYECTO	Area	Monto Efectivamente Gastado M$ (01.01. al 30.12.) Consejo de la Cultura	Junji	Prog. Rec. de Barrios	Fdo. Reg. Inv. Local	Otros	Nombre del Contratista
Saldo Hoja Anterior		**0**	**0**	**0**	**78.605**		
CONSTR. SEDE J.DE VEC. CONJUNTO	S				16.831		CONSTR. CONVAR LTDA.
HABITACIONAL LA QUINTA							
CONSTR. SEDE SOCIAL J. DE VEC.	S				19.127		CONSTR. CONVAR LTDA.
VICTORIA							
CONSTR. SEDE SOCIAL J. DE VEC.	S				19.295		CONSTR. CONVAR LTDA.
VILLA RIGEL							
CONSTR. Y REPOSIC. VEREDAS	T				45.764		SIMAR INGENIERIA LTDA.
SECTOR EL ROCIO- HUANHUALI							
CONSTR. TECHADO MULTICANCHA	S				42.501		GERMAN FERNANDEZ GIL
ESCUELA BASICA "CATALUNYA"·							
CONSTR. TECHADO MULTICANCHA	S				45.058		GERMAN FERNANDEZ GIL
"DIEGO PORTALES "							
CONSTR. PAV. CALZADA . PJE. LOS	T				43.676		BANCO SANTANDER CHILE
LOS PEUMOS Y CALLE VIENA							(FACTORY)
CONSTR. TECHADO MULTICANCHA	S				42.501		GERMAN FERNANDEZ GIL
ESC. "DIEGO BARROS ARANA"							
SUBTOTAL		**0**	**0**	**0**	**353.358**	**0**	

NOTA:

AREAS: S: Social
T: Territorial
E: Económica
A: Administrativa

Período del Informe: Año 2010	Formulario V	Inversión con Fondos Fiscales u Otros en Adm. Municipal

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIO O PROYECTO	Area	Monto Efectivamente Gastado M$ (01.01. al 30.12.) Consejo de la Cultura	Junji	Prog. Rec. de Barrios	Fdo. Reg. Inv. Local	Otros	Nombre del Contratista
Saldo Hoja Anterior		**0**	**0**	**0**	**353.358**	**0**	
CONSTR. TECHADO MULTICANCHA	S				42.501		GERMAN FERNANDEZ GIL
ESC. BASICA "ITALO COMPOSTO"							
CONSTR. SEDE SOCIAL VILLA EL	S				19.295		CONSTR. CONVAR LTDA.
AGUILA							
CONSTR. TECHADO MULTICANCHA	S				45.037		SOC. CONSTR. SAN PABLO
ESC. BASICA "JUAN B. ALBERDI"							LTDA.
MEJOR. ALUMBRADO PUBLICO DE	T				21.062		CHILQUINTA ENERGIA S.A.
VILLA ALEMANA							
CONSTRUCCION PLAZA BELEN	T				49.891		CONSTR. VALLE CENTRAL
							LTDA.
SUBTOTAL		**0**	**0**	**0**	**531.144**	**0**	

NOTA:

AREAS: S: Social
T: Territorial
E: Económica
A: Administrativa

Período del Informe: Año 2010	Formulario V	Inversión con Fondos Fiscales u Otros en Adm. Municipal

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIO O PROYECTO	Area	Monto Efectivamente Gastado M$ (01.01. al 30.12.) Consejo de la Cultura	Junji	Prog. Rec. de Barrios	Fdo. Reg. Inv. Local	Otros	Nombre del Contratista
Saldo Hoja Anterior		**0**	**0**	**0**	**531.144**	**0**	
CONSTR. CENTRO ECUESTRE Y	S				44.920		CONSTR. CONVAR LTDA.
CULTURAL "QUEBRADA ESCOBARES"							
CONSTRUCC. CAMARINES CLUBES	S				39.346		POWER SOLUTIONS ING. Y
DEPTVOS. DE V. ALEMANA							MONTAJE
CONSTR. INFR.ESCOLAR COLEGIO	S				16.999		SOC. CONSTR. SAN PABLO
"ALMTE.WILSON" DE P.BLANCA							LTDA.
CONSTRUCCION SEDE EL MIRADOR	S				24.771		SOC.CONSTR.SAN PABLO LTD
INSTR.MODULO EN CENTRO DE LA	S				11.522		POWER SOLUTIONS ING. Y
MUJER							MONTAJE
SALA CUNA-NIVEL MEDIO MENOR	S		53.516				CONSTR. GARCIA Y SILVA
ESC. "MANUEL BAQUEDANO"							LTDA.
SALA CUNA-NIVEL MEDIO MENOR	S		50.989				ING.Y CONSTR. PUERTO
"LICEO A- 38"							PRINCIPAL S.A.
SUBTOTAL		**0**	**104.505**	**0**	**668.702**	**0**	

NOTA:

AREAS:
S: Social
T: Territorial
E: Económica
A: Administrativa

Período del Informe: Año 2010	Formulario V	Inversión con Fondos Fiscales u Otros en Adm. Municipal

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIO O PROYECTO	Area	Monto Efectivamente Gastado M$ (01.01. al 30.12.) Consejo de la Cultura	Junji	Prog. Rec. de Barrios	Fdo. Reg. Inv. Local	Otros	Nombre del Contratista
Saldo Hoja Anterior		**0**	**104.505**	**0**	**668.702**	**0**	
SALA CUNA "SARGENTO ALDEA"	S		163.684				SAMUEL TORRES MUÑOZ
CONSTR. MULTICANCHA J. DE VEC.	S					25.944	VARGAS Y CIA. LTDA.
" EL MIRADOR "							RAUL MOSCOSO P.(ITO)
CONSTR. VEREDAS PROGR. QUIERO	T			874			ALVARO OLGUIN OLIVARES
MI BARRIO							
REMODELACION PLAZA H. GRANDES	T			4.802			CONSTR. CONVAR LTDA.
ADQ.,INST. Y HABILIT. CONTENEDORES	S			5.636			RODRIGO ARANCIBIA
EN TELECENTROS QUIERO MI BARRIO							ZENTENO
CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL	A	482.175					ING.Y CONSTR.PUERTO
GABRIELA MISTRAL COMUNA V.AL.							PRINCIPAL S.A.
ADQ. BUTACAS CENTRO CULTURAL	A	14.999					INDUSTRIA METALURGICA
GABRIELA MISTRAL COMUNA V.AL.							ACONCAGUA LTDA.
SUBTOTAL		**497.174**	**268.189**	**11.312**	**668.702**	**25.944**	

NOTA:

AREAS: S: Social
T: Territorial
E: Económica
A: Administrativa

Período del Informe: Año 2010	Formulario V	Inversión con Fondos Fiscales u Otros en Adm. Municipal

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIO O PROYECTO	Area	Monto Efectivamente Gastado M$ (01.01. al 30.12.) **Consejo de la Cultura**	Junji	Prog. Rec. de Barrios	Fdo. Reg. Inv. Local	Otros	Nombre del Contratista
Saldo Hoja Anterior		**497.174**	**268.189**	**11.312**	**668.702**	**25.944**	
PROY. EXT. MEJ. SEDE SOCIAL J.VEC.	S					13.349	VARGAS Y CIA. LTDA.
POBLACION HUANHUALI							
PROY. EXT. MEJ. AREA VERDE POBL.	T					13.991	LUIS DOUGLAS DOBSON
SAN ENRIQUE							
T O T A L		**497.174**	**268.189**	**11.312**	**668.702**	**53.284**	

NOTA:

AREAS: S: Social
T: Territorial
E: Económica
A: Administrativa

Tabla Nº 8 Informe Financiero de Gestión Municipal. Formulario VI. Resumen del Gasto en Estudio y Proyectos de Inversión.

	Monto Invertido en M$ por Fuente de Financiamiento													
AREA	**Municip.**	**%**	**P.M.U**	**%**	**JUNJI**	**%**	**FRIL**	**%**	**P.R.BARR**	**%**	**Otros**	**%**	**TOTAL**	**%**
Social	3.909	2,6	479.053	85,0	268.189	100	476.653	71,3	5.636	49,8	39.293	6,8	1.272.733	56,7
Territorial	144.732	94,6	72.949	13,0	-		192.049	28,7	5.676	50,2	43.334	7,5	458.740	20,5
Económica	-		-		-		-		-		-		-	
Administrativa	4.350	2,8	11.097	2,0	-		-		-		497.174	85,7	512.621	22,8
TOTAL INVERTIDO	**152.991**	**100**	**563.099**	**100**	**268.189**	**100**	**668.702**	**100**	**11.312**	**100**	**579.801**	**100**	**2.244.094**	**100**

Tabla Nº 9. Informe Financiero de Gestión Municipal. Formulario VII. Servicios a la Comunidad.

SERVICIO	**Monto M$**	**%**	**Nombre del Contratista**
Consumo Alumbrado Público	681.884	8,8	Chilquinta Energía S.A.
Consumo de Agua	25.323	0,3	Esval S.A.
Servicios de Barridos de Calles Comuna	100.342	1,3	Serv. Integrales Ltda.
Mantención Parques y Jardines	98.108	1,3	Nucleo Paisajismo S.A
Mantención Alumbrado Público	18.822	0,2	Ejecuciòn Directa
Mantención Semáforos Comuna	4.804	0,1	Ejecuciòn Directa
Otros Servicios Comunitarios(Mano Obra)	400.484	5,2	Serv. Integrales Ltda.
TOTAL	**1.329.767**	**17,2**	

NOTA:

El porcentaje es con respecto al "Total Gastos Municipales" informado en Formulario III.
(M$ 7.723.271)

Tabla Nº 10. Informe Financiero de Gestión Municipal. Formulario VIII. Recursos para Inversión y Otros Administrados por la Municipalidad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Monto M$	%
Recursos Municipales	152.991	6,8
Progr. Mej. Urbano y Equipamiento Comunal.	563.099	25,0
Fondos Junta Nacional de Jardínes Infantíles	268.189	12,0
Fondos Regional de Inversión Local	668.702	29,8
Fondos Progr. Recuperación de Barrios	11.312	0,5
Progr. Mejoramiento de Barrios	29.314	1,3
Consejo de la Cultura	497.174	22,2
Chile Deporte	25.944	1,2
Gore (Territorios Vulnerables)	27.340	1,2
Aporte Vecinal	29	0,0
TOTAL	**2.244.094**	**100**

Tabla Nº 11. Informe Financiero de Gestión Municipal. Formulario 0101. Balance de la Ejecución presupuestaria acumulada. Ingresos presupuesto Municipal año 2010.

M$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	SALDOS PRESUPUESTARIOS	INGRESOS POR PERCIBIR
115-03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**	**1.778.700**	**1.778.700**	**1.998.653**	**- 219.953**	**187.757**
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	778.605	778.605	799.052	- 20.447	181.513
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	235.100	235.100	260.826	- 25.726	16.691
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	250.000	250.000	273.805	- 23.805	162.433
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	293.505	293.505	236.967	56.538	2.390
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	27.454	- 27.454	-
115-03-01-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	627.010	627.010	604.953	22.057	6.244
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	531.010	531.010	501.426	29.584	6.244
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	95.000	95.000	103.526	- 8.526	-
115-03-02-999-000-000	OTROS	1.000	1.000	-	1.000	-
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	373.085	373.085	594.648	- 221.563	-
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**30**	**123.892**	**146.144**	**- 22.252**	**-**
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	-	10	-
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20	123.882	146.144	- 22.262	-
115-05-03-001-000-000	DE LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INTERIOR	-	-	-	-	-
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECR. DE DES. REG. Y ADMINISTRATIVO	-	-	-	-	-
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	-	123.862	123.862	- 0	-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS(TRANSF.CTES.)	20	20	22.282	- 22.262	-
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-	-	-
115-06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**9.485**	**9.485**	**2.104**	**7.381**	**-**
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	485	485	301	184	-
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	INTERESES	9.000	9.000	1.804	7.196	-
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**27.010**	**27.010**	**-**	**27.010**	**-**
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	10	10	-	10	-
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	27.000	27.000	-	27.000	-
115-08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**5.617.142**	**5.617.142**	**5.400.681**	**216.461**	**-**
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	57.906	57.906	54.959	2.947	-
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	30.906	30.906	302	30.604	-
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART, UNICO	27.000	27.000	54.657	- 27.657	-
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	116.981	116.981	166.832	- 49.851	-
115-08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	74.000	74.000	87.073	- 13.073	-
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 , BEN. FCM	2.000	2.000	10.220	- 8.220	-
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	300	300	245	55	-
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	681	681	164	517	-
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.000	3.000	5.018	- 2.018	-
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	2.000	2.000	13.054	- 11.054	-
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-	-	-
115-08-02-008-000-000	INTERESES	35.000	35.000	51.059	- 16.059	-
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	5.406.234	5.406.234	5.154.608	251.626	-
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	5.406.234	5.406.234	5.063.320	342.914	-
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	-	-	91.288	- 91.288	-
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	1.677	1.677	1.709	- 32	-
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	1.450	1.450	1.709	- 259	-
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	227	227	-	227	-
115-08-99-000-000-000	OTROS	34.344	34.344	22.573	11.771	-
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	6.000	6.000	20.520	- 14.520	-
115-08-99-999-000-000	OTROS	28.344	28.344	2.053	26.291	-
115-10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**20.000**	**20.000**	**-**	**20.000**	**-**

115-10-01-000-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	20.000	20.000	-	20.000	-
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	-	-
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	-	-	-	-	-
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	-	-
115-11-01-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**71.761**	**71.761**	**113.365**	**- 41.604**	**684.373**
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	10	10	89	- 79	-
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	-	10	-
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-	-
CODIGO	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO INICIAL**	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**INGRESOS DEVENGADOS**	**SALDOS PRESUPUESTARIOS**	**INGRESOS POR PERCIBIR**
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	71.741	71.741	113.277	- 41.536	684.373
115-13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**-**	**809.249**	**612.495**	**196.754**	**-**
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	12.564	- 12.564	-
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	-	-	11.102	- 11.102	-
115-13-01-999-000-000	OTRAS	-	-	1.463	- 1.463	-
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	809.249	599.931	209.318	-
115-13-03-001-000-000	DE LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INTERIOR	-	-	-	-	-
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	-	809.249	599.839	209.410	-
115-13-03-003-000-000	DEL GOBIERNO REGIONAL	-	-	-	-	-
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	-	-	92	- 92	-
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLIICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	-	-	-	-	-
115-14-00-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-	-
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**-**	**1.347.988**	**1.347.988**	**-**	**-**
T O T A L E S		**7.524.128**	**9.805.227**	**9.621.430**	**183.797**	**872.130**

Tabla Nº 12 Informe Financiero de Gestión Municipal. Formulario 0102. Balance de la Ejecución presupuestaria acumulada. Gastos presupuesto Municipal año 2010.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
215-21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**2.535.000**	**2.540.700**	**2.177.715**	**362.985**	-
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.750.000	1.680.000	1.340.067	339.933	-
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.476.902	1.373.302	1.071.848	301.454	-
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	77.700	77.700	69.063	8.637	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	107.220	107.320	84.457	22.863	-
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	44.918	55.418	53.429	1.989	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	43.260	66.260	61.269	4.991	-
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	350.000	420.000	413.581	6.419	-
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	278.016	300.376	296.859	3.517	-
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	17.955	23.305	23.111	194	-
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	23.311	25.261	24.711	550	-
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	18.756	43.456	43.192	264	-
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11.962	27.602	25.708	1.894	-
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	135.000	135.000	137.887	- 2.887	-
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	115.000	119.000	118.614	386	-
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	5.000	-	-	-	-
215-21-03-003-000-000	JORNALES	-	-	-	-	-
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	10.000	11.500	9.905	1.595	-
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3.500	3.000	7.991	- 4.991	-
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	-	-	-	-	-
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1.500	1.500	1.376	124	-
215-21-03-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	300.000	305.700	286.181	19.519	-
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	-	-	-	-	-
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JTAS. , CONC. Y COMISIONES	50.000	50.000	43.059	6.941	-
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. COMUNITARIOS	250.000	255.700	243.122	12.578	-
215-22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**2.730.000**	**3.128.408**	**2.708.590**	**419.818**	**97.941**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.000	62.918	56.896	6.022	1.415
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	49.990	62.908	56.896	6.012	1.415
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	10	10	-	10	-
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	15.000	18.000	3.932	14.068	-
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.000	1.700	1.490	210	-
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12.000	15.500	1.905	13.595	-
215-22-02-003-000-000	CALZADO	2.000	800	537	263	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120.000	140.088	134.875	5.213	-
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	100.000	118.500	113.632	4.868	-
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	19.980	21.568	21.243	325	-
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	10	10	-	10	-
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	10	10	-	10	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.000	245.980	196.436	49.544	1.846
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	40.000	39.570	34.840	4.730	43
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.000	6.135	3.811	2.324	-
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	1.000	1.000	-	1.000	-
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	1.000	223	777	-
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.000	1.000	507	493	-
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	3.000	3.239	1.056	2.183	-
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.500	3.288	2.321	967	-
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000	2.000	1.170	830	-
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7.000	13.339	10.027	3.312	-
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	30.000	36.352	29.358	6.994	289
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	45.000	37.781	30.251	7.530	84
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	60.000	90.546	78.334	12.212	1.248
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2.000	2.020	435	1.585	11
215-22-04-014-000-000	PROD. ELAB. Y CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	2.500	5.425	2.115	3.310	-
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000	1.600	837	763	171
215-22-04-999-000-000	OTROS	1.000	1.185	1.152	33	-
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	930.000	1.048.000	994.523	53.477	2.955
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	750.000	842.100	834.487	7.613	-
215-22-05-002-000-000	AGUA	65.000	77.000	60.270	16.730	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
215-22-05-003-000-000	GAS	3.000	3.000	2.066	934	-
215-22-05-004-000-000	CORREO	15.000	21.000	15.095	5.905	1.189
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	50.000	50.000	33.756	16.244	-
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	20.000	22.000	21.672	328	1.725
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	20.000	25.900	23.637	2.263	-
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	5.000	5.000	2.655	2.345	-
215-22-05-999-000-000	OTROS	2.000	2.000	886	1.114	41
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45.000	46.638	21.845	24.793	114
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	7.000	8.842	2.783	6.059	76
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	25.000	25.466	12.497	12.969	38
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	2.000	2.104	742	1.362	-
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000	1.000	222	778	-
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	1.000	1.000	-	1.000	-
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000	6.426	5.602	824	-
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000	1.800	-	1.800	-
215-22-06-999-000-000	OTROS	1.000	-	-	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	35.000	42.361	28.066	14.295	1.232
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	30.000	33.353	19.881	13.472	54
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.000	9.008	8.185	823	1.178
215-22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	500	-	-	-	-
215-22-07-999-000-000	OTROS	500	-	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	900.000	1.080.094	959.312	120.782	87.316
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	130.000	197.500	165.667	31.833	14.861
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	155.000	188.500	170.015	18.485	-
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	170.000	163.500	133.099	30.401	34.992
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	20	20	-	20	-
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	10	10	-	10	-
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	10	10	-	10	-
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	10.000	10.000	4.394	5.606	-
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	3.960	3.360	2.640	720	-
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	10	10	-	10	-
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SIMILARES	990	1.590	1.385	205	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
215-22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUCCIÓN DE DES. DE EVENTOS	30.000	45.594	44.163	1.431	-
215-22-08-999-000-000	OTROS	400.000	470.000	437.948	32.052	37.463
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	350.000	356.213	257.386	98.827	2.797
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	10	10	-	10	-
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	89.990	85.990	70.257	15.733	-
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	85.000	85.217	48.908	36.309	2.420
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	12.000	17.943	11.575	6.368	267
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	155.000	158.893	121.203	37.690	110
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000	2.500	-	2.500	-
215-22-09-999-000-000	OTROS	5.000	5.660	5.443	217	-
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.000	30.000	24.606	5.394	-
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	10	10	-	10	-
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	24.990	24.990	20.880	4.110	-
215-22-10-999-000-000	OTROS	4.980	4.980	3.727	1.253	-
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20.000	20.000	3.219	16.781	-
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3.000	3.000	-	3.000	-
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	15.000	15.000	3.087	11.913	-
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1.000	1.000	106	894	-
215-22-11-999-000-000	OTROS	1.000	1.000	27	973	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.000	38.116	27.493	10.623	267
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	12.000	12.000	10.362	1.638	-
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	10.000	10.895	10.575	320	-
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.500	1.000	490	510	-
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1.500	3.500	3.102	398	267
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	10	10	-	10	-
215-22-12-999-000-000	OTROS	9.990	10.711	2.965	7.746	-
215-23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**50.000**	**193.862**	**136.817**	**57.044**	**-**
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	50.000	70.000	69.466	534	-
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	50.000	70.000	69.466	534	-
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	123.862	67.352	56.510	-
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	-	123.862	67.352	56.510	-
215-24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.570.000**	**1.826.736**	**1.754.013**	**72.723**	**18.032**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	1.250.000	1.444.117	1.380.219	63.898	18.032
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	20.000	20.833	17.524	3.309	-
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80	780.000	940.000	922.447	17.553	-
215-24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80	275.000	275.000	264.990	10.010	-
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	20.000	13.573	11.297	2.277	-
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	40.000	45.331	44.443	888	-
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	30.000	36.907	36.871	36	-
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	50.000	56.798	34.735	22.063	321
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	10.000	13.902	12.430	1.472	849
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	25.000	41.773	35.481	6.292	16.862
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	320.000	382.619	373.794	8.825	-
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.000	1.000	149	851	-
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	13.000	14.000	11.130	2.870	-
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	280.000	320.932	316.625	4.307	-
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES MUNICIPALES	-	-	-	-	-
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	2.000	10.170	10.142	28	-
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.000	25.000	24.900	100	-
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	4.000	11.517	10.848	669	-
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	-	-	-	-	-
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-	-
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	-	-	-	-	-
215-25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**	**10**	**10**	**-**	**10**	**-**
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	10	10	-	10	-
215-26-00-000-000-000	**C. X P. OTROS GASTOS CORRIENTES**	**22.064**	**34.755**	**4.687**	**30.068**	**-**
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2.000	13.710	2.936	10.774	-
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	19.064	19.064	1.000	18.064	-
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000	1.981	752	1.229	-
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	900	1.881	752	1.129	-
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	100	100	-	100	-
215-29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**115.030**	**232.678**	**183.581**	**49.097**	**84.243**
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	10	11.010	-	11.010	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	10	43.010	12.083	30.927	-
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	25.000	25.000	18.000	7.000	18.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	15.000	20.314	16.050	4.264	110
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10.000	64.726	76.421	- 11.695	37.058
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	7.000	64.716	76.421	- 11.705	37.058
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2.990	-	-	-	-
215-29-05-999-000-000	OTRAS	10	10	-	10	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.000	16.466	15.465	1.001	-
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10.000	16.466	15.465	1.001	-
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	5.000	-	-	-	-
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	50.000	52.142	45.561	6.581	29.075
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000	15.000	13.197	1.803	1.075
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	40.000	37.142	32.364	4.778	28.000
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	-	10	-
215-30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	-	-
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	-	-	-	-	-
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	-	-
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARÉS	-	-	-	-	-
215-30-01-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**270.010**	**1.524.057**	**842.308**	**681.749**	**96.874**
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	70.000	167.002	88.965	78.037	62.000
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.000	5.000	-	5.000	-
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	65.000	162.002	88.965	73.037	62.000
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	200.010	1.357.055	753.343	603.712	34.874
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5	5	-	5	-
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	5	5	-	5	-
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	200.000	1.352.045	753.343	598.702	34.874
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	-	-	-	-
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	-	-	-	-	-
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	5.000	-	5.000	-
215-32-00-000-000-000	**C. P. P. - PRÉSTAMOS**	**30**	**30**	**-**	**30**	**-**
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	10	10	-	10	-
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	-	10	-
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-	-	-	-	-
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	10	10	-	10	-
215-33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**200.010**	**193.295**	**178.917**	**14.378**	**-**
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	10	10	-	10	-
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	200.000	193.285	178.917	14.368	-
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	200.000	193.285	178.917	14.368	-
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**31.964**	**95.815**	**65.862**	**29.953**	**32.126**
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	-	-	-	-	-
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	-	-	-	-	-
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	-	-	-	-	-
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	31.964	95.815	65.862	29.953	32.126
215-35-00-000-000-000	**SALDO FINAL DE CAJA**	**10**	**34.881**	**-**	**34.881**	**-**
T O T A L E S		**7.524.128**	**9.805.227**	**8.052.491**	**1.752.736**	**329.217**

B. INFORME FINANCIERO GESTION MUNICIPAL

1.- INGRESOS:

El Informe presupuestario que se inserta contiene un desglose de la administración que el municipio efectuó en el año **2010** de los recursos financieros obtenidos, los que se agrupan en ocho rubros principales, son los siguientes:

DENOMINACION	MONTOS M$	%
Ingresos Propios Municipales	**2.250.062**	**23,4**
Ventas de Activos	**-**	**-**
Recuperación de Préstamos (Dividendos Por Casetas Sanitarias)	**89**	**0,0**
Transferencias	**758.638**	**7,9**
Fondos de Terceros	**25.145**	**0,2**
Fondo Común Municipal	**5.154.608**	**53,6**
Otros Ingresos	**84.900**	**0,9**
Saldo Inicial de Caja	**1.347.988**	**14,0**
TOTAL INGRESOS	**9.621.430**	**100**

Los ingresos propios del municipio, están compuesto por la Recaudación de Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales y de Alcoholes, Permisos de Edificación, otorgamiento de Licencias de Conducir, el 37,5% de los Permisos de Circulación Vehicular, Derechos de Aseo Domiciliario, Derechos Varios, establecidos en la Ordenanza de Derechos Municipales, Las Multas del Juzgado de Policía Local, Rentas de Inversiones, etc.

El Segundo rubro " Ventas de Activos", corresponde a ingresos recaudados en remate, por la venta de vehículos municipales dados de baja.

El Tercer rubro " Recuperación de Préstamos", corresponde a la cancelación de dividendos Hipotecarios efectuados por asignatarios de las casetas sanitarias construídas en las poblaciones Rosenquist, El Peumo y la Frontera.

El Cuarto rubro " Transferencias", está constituído por las remesas recibidas de la Subdere, para la cancelación de indemnizaciones a funcionarios municipales acogidos a jubilación, etc, remesas para la ejecución de proyectos financiados con recursos del programa Mejor. Urbano y Equipamiento Comunal, etc….

El Quinto rubro "Fondos de Terceros", Corresponde a las Multas de infracción de tránsito canceladas en el Municipio, a favor de otras Municipalidades y del Registro Nacional de Multas de Trànsito no Pagadas, Aportes al F.C.M, por recaudación Perm. de Circ. Vehículos, Multas Tag, etc.

El Sexto rubro "Fondo Común Municipal", representa un porcentaje en el presupuesto y corresponde a la aplicación de un esquema redistributivo a nivel nacional, en el cual todos los municipios aportan y reciben una cantidad proporcional al N° de habitantes de su comuna. Este sistema busca mejorar los ingresos de las comunas que por sus características no tienen ingresos suficientes para cubrir sus necesidades, es decir, esto se traduce en que las comunas que poseen mayores recursos financieros, ceden una parte de ellos en favor de las más necesitadas.

El Séptimo rubro "Otros Ingresos", corresponde a la recaudación de porcentajes a favor del municipio por Multas Ley de Alcoholes, Multas de tránsito no pagadas, Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, reintegros no provenientes de impuestos, etc.

El Octavo y último rubro "Saldo Inicial de Caja", corresponde al excedente de Caja del ejercicio del año anterior.

2.- EGRESOS :

Los gastos que efectuó el Municipio en el año **2010**, están regulados por el Presupuesto Municipal Anual, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal de V. Alemana. Este documento ordena sistemáticamente rubros o ítems en el que a la Corporación se le autoriza girar fondos.

DENOMINACIÓN	**MONTO M$**	**%**
Gastos en Personal	**2.314.532**	**30,0**
Servicios a la Comunidad	**1.507.364**	**19,5**
Bienes y Servicios de Consumo	**1.103.284**	**14,3**
Transferencias a Servicios Traspasados de Educación y Salud	**1.187.437**	**15,4**
Otras Transferencias Inst. Sector Privado	**174.749**	**2,3**
Remesas del 62,5% F.C.M. Perm. de Circ. ,Multas Tag	**326.767**	**4,2**
Remesas 40% Multas Ley de Alcoholes	**149**	**0,0**
Otras Transferencias a Entidades Públicas	**46.878**	**0,6**
Otros Gastos Corrientes	**4.687**	**0,1**
Inversión para Funcionamiento (Act, N/Financieros)	**99.337**	**1,3**
Estudios y Consultorías para Inversión	**26.965**	**0,3**
Proyectos de Inversión (Rec. Propios M$ y Externos M$	**718.469**	**9,3**
Transferencias de Capital (Vecinal M$ Municipal M$	**178.917**	**2,3**
Servicio de la Deuda	**33.736**	**0,4**
TOTAL EGRESOS	**7.723.271**	**100**

Los Gastos en Personal, corresponde a las remuneraciones canceladas al personal que se desempeña en la Administración Municipal e Indemnizaciones pagadas a funcionarios acogidos a jubilaciones.

Servicio a la Comunidad, corresponde a los gastos por consumos y mantención de Alumbrado Público, de Grifos, de Parques y Jardines, Servicios de Limpieza de Calles y Disposición Final en Vertedero de Desechos Sólidos, etc.

Bienes y Servicios de Consumo, en términos generales corresponde al Consumo de Combustibles y Repuestos de los Vehículos Municipales, Materiales o Consumos Corrientes, y Mantención de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, Consumos Básicos, etc., todos ellos inherentes a la función Municipal.

Transferencias a Servicios Traspasados, corresponde a la entrega de subvenciones que efectúa el municipio para cubrir gastos operaciones generado, tanto en el Sector de Educación como de Salud y el cumplimiento de otros fines específicos de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana.

Otras Transferencias, corresponde a las subvenciones entregadas a las Instituciones del Voluntariado, Organizaciones Comunitarias, Deportivas, Otras Instituciones Funcionales; Ayudas Sociales entregadas a personas de escasos recursos de la comuna, etc.

El monto entregado en **Subvenciones en el año 2010**, a nivel de asignaciones, asciende a un monto total de **M$ 1.280.048** según el siguiente desglose:

Área de Educación	**M$ 922.447**
Área de Salud	**M$ 264.990**
Organizaciones Comunitarias Territoriales	**M$ 11.297**
Organizaciones Deportivas	**M$ 25.809**
Organizaciones Culturales y Folclóricas	**M$ 2.420**
Clubes del Adulto Mayor	**M$ 7.390**
Cuerpos de Bomberos	**M$ 29.811**
Integra	**M$ 3.000**
Otras Subvenciones a Entidades del Sector Privado(Cema Chile, Cruz Roja, etc.)	**M$ 12.884**

Remesa del 62,5% al F.C.M. y Multas TAG, corresponde al aporte que hace la comuna a este fondo, por los recursos generados por concepto del cobro de los Permisos de Circulación de Vehículos y Multas TAG recaudada en comuna.

Remesa 40% Multas de Alcoholes – Beneficio Fiscal, esta referida al aporte que efectúa el municipio a este Servicio, generado por las multas de alcoholes aplicadas por el Juzgado de Policía Local.

Otras Transferencias a Entidades Públicas; este concepto corresponde a los aportes que remiten a la Asociación Nacional y Regional de Municipalidades, a Otras Municipalidades- Ben. Multas de tránsito N/Pgdas., IVA retenido a terceros, etc.

Otros Gastos Corrientes; En este rubro se registra la devolución de dinero por derechos municipales cobrados en exceso, cancelados en años anteriores, compensación por daños a terceros o/a la propiedad, etc.

Gastos de Inversión para Funcionamiento, en este rubro están comprendida las adquisiciones de Bienes Físicos que efectuó el Municipio necesarias para el

normal funcionamiento de la actividad Municipal y brindar una atención más expedita a la comunidad.

Estudios y Consultorías para Inversión, corresponde a los gastos por concepto de estudios, investigaciones, informes, consultorías, etc., necesarios para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de los proyectos de inversión.

Gastos en Proyectos de Inversión, corresponde a la inversión del año, la cual alcanzó a **M$ 718.469 ,** que corresponden a la inversión comunal presupuestada en el Plan de Obras de esta Corporación, de los cuales **M$ 563.100** corresponden a Proyectos del Programa de Mejor. Urb. y Equipamiento Comunal, M$ **29.314** Proyectos del Programa de Barrios, M$ **29** Aporte Vecinal, **M$ 126.026** a Recursos Municipales.

Aporte a Organismos del Sector Público, corresponde al aporte de M$ **178.917** que se remitieron a SERVIU – V Región, por proyectos del Programa de Pavimentación Participativa seleccionados en la comuna en el año 2010 (Municipio M$ **167.910**, Vecinal M$ **9.076**) y Programa Mejoramiento Condominios Sociales (Municipio M$ **1.448**, Vecinal M$ **483**).

Servicio de la Deuda; corresponde a los compromisos adquiridos con proveedores y contratistas, devengados y no pagados al 31 de diciembre del año anterior.

B.1. INFORME SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA AÑO 2010.

A.- DISPONIBILIDADES (M$)

1	Cuentas bancarias en moneda nacional	352,876
2	Cuentas bancarias en moneda extranjera	0
3	Instrumentos financieros	0
4	Disponible en cajas	75,654
	Sub total [1]	**428,530**

B.- OBLIGACIONES REGISTRADAS(M$)

5	Deuda por retenciones Instituciones de Previsión y Salud	73,580
6	Deuda por retenciones de impuestos	11,702
7	Deuda por otras retenciones y descuentos a trabajadores	101,542
8	Deuda por Asignación de Perfeccionamiento Docente	0
9	Otras deudas de operación	229,345
	Sub total [2]	**416,169**

C.- OBLIGACIONES SIN REGISTRAR(M$)

10	Deuda por retenciones Instituciones de Previsión y Salud	0
11	Deuda por retenciones de impuestos	0
12	Deuda por otras retenciones y descuentos a trabajadores	0
13	Deuda por Asignación de Perfeccionamiento Docente	0
14	Otras deudas	0
	Sub total [3]	**0**

SITUACION FINANCIERA (Subtotales [1]-[2]-[3])	**12,361**

SITUACIÓN FINANCIERA POR ÁREA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA

A.-	**DISPONIBILIDADES**	M$ **EDUC**	M$ **SALUD**	M$ **TOTAL**
1	Cuentas bancarias en moneda nacional	270,959	81,917	352,876
2	Cuentas bancarias en moneda extranjera	0	0	0
3	Instrumentos financieros	0	0	0
4	Disponible en cajas	87	75,567	75,654
	Sub total [1]	**271,046**	**157,484**	**428,530**

B.-	**OBLIGACIONES REGISTRADAS**	M$ **EDUC**	M$ **SALUD**	M$ **TOTAL**
5	Deuda por retenciones Instituciones de Previsión y Salud	51,482	22,098	73,580
6	Deuda por retenciones de impuestos	5,958	5,744	11,702
7	Deuda por otras retenciones y descuentos a trabajadores	80,140	21,402	101,542
8	Deuda por Asignación de Perfeccionamiento Docente	0	0	0
9	Otras deudas de operación	132,394	96,951	229,345
	Sub total [2]	**269,974**	**146,195**	**416,169**

C.-	**OBLIGACIONES SIN REGISTRAR**	M$ **EDUC**	M$ **SALUD**	M$ **TOTAL**
10	Deuda por retenciones Instituciones de Previsión y Salud	0	0	0
11	Deuda por retenciones de impuestos	0	0	0
12	Deuda por otras retenciones y descuentos a trabajadores	0	0	0
13	Deuda por Asignación de Perfeccionamiento Docente	0	0	0
14	Otras deudas	0	0	0
	Sub total [3]	**0**	**0**	**0**

	M$	M$	M$
SITUACION FINANCIERA (Subtotales [1]-[2]-[3])	**1,072**	**11,289**	**12,361**

INGRESOS EN EDUCACIÓN.

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP INICIAL	PRESUP VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS 1°-2°-3°-4° TRIMESTRE	INGRESOS POR PERCIBIR
05		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**6.280.739**	**6.836.016**	**6.532.347**	**303.668**
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.280.739	6.836.016	6.532.347	303.668
06		**RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**15.000**	**15.420**	**10.939**	**4.481**
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIER.	15.000	15.420	10.939	4.481
06	02	DIVIDENDOS	0	0	0	0
06	03	INTERESES	0	0	0	0
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
07		**INGRESOS DE OPERACIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**
07	01	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
07	02	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
08		**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**100.020**	**207.605**	**207.605**	**0**
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	100.000	193.972	193.972	0
08	99	OTROS	20	13.633	13.633	0
13		**TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL**	**0**	**0**	**0**	**0**
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
14		**ENDEUDAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**
14	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
15		**SALDO INICIAL DE CAJA**	**260.916**	**119.180**	**0**	**119.180**
		T O T A L I N G R E S O S..$	**$ 6.656.675**	**$ 7.178.221**	**$ 6.750.891**	**$ 427.330**

GASTOS EN EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VEGENTE	DEVENGADO 1°-2°-3°-4° TRIMESTRE	PAGADO	DEUDA EXIGIBLE
21		**GASTOS EN PERSONAL**	**5.490.269**	**5.429.605**	**5.417.892**	**5.417.892**	**-**
21	1	PERSONAL DE PLANTA	4.177.256	4.116.476	4.110.916	4.110.916	-
21	3	OTRAS REMUNERACIONES	1.313.014	1.313.129	1.306.976	1.306.976	-
22		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**971.179**	**1.080.218**	**1.032.179**	**968.643**	**63.536**
22	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000	14.998	13.791	11.880	1.911
22	2	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.000	14.006	13.885	13.059	826
22	3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.000	9.000	5.992	5.003	989
22	4	MATERIALES DE USO O CONSUMO	305.000	265.470	255.560	255.421	139
22	5	SERVICIOS BASICOS	190.000	208.900	201.859	190.359	11.500
22	6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	56.357	54.570	40.409	40.012	397
22	7	PUBLICIDAD Y DIFUSION	21.000	41.000	39.525	38.676	849
22	8	SERVICIOS GENERALES	58.800	46.402	43.382	42.548	835
22	9	ARRIENDOS	63.050	83.050	80.428	80.032	396
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.232	9.732	4.685	4.664	21
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	208.000	278.286	279.476	234.116	45.360
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.740	54.804	53.187	52.874	313
23		**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**90.000**	**172.785**	**172.785**	**172.785**	**-**
23	1	PRESTACIONES PREVISIONALES	90.000	172.785	172.785	172.785	-
29		**ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**38.000**	**184.884**	**180.112**	**171.112**	**9.000**
29	1	TERRENOS	-	-	-	-	-
29	2	EDIFICIOS	-	-	-	-	-
29	3	VEHICULOS	-	-	-	-	-
29	4	MOBILIARIO Y OTROS	11.000	63.000	61.524	61.524	-
29	5	MAQUINAS Y EQUIPOS	19.000	71.900	71.161	71.161	-
29	6	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000	46.838	46.282	37.282	9.000
29	7	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000	2.000	-	-	-
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	1.145	1.145	1.145	-
34		**SERVICIO DE LA DEUDA**	**67.227**	**-**	**-**	**-**	**-**
34	7	DEUDA FLOTANTE	67.227	-	-	-	-
35		**SALDO FINAL DE CAJA**	**-**	**310.729**	**-**	**-**	**-**
		T O T A L G A S T O S$	**$ 6.656.675**	**$ 7.178.221**	**$ 6.802.969**	**$ 6.730.433**	**$ 72.536**

INGRESOS SALUD.

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRES. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS 1°-2°-3°-4° TRIMESTRE	INGRESOS POR PERCIBIR
05		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.162.830**	**3.623.568**	**3.613.558**	**10.010**
05	01	DEL SECTOR PRIVADO				
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.162.830	3.623.568	3.613.558	10.010
05	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0	0	0	0
05	05	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
05	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
05	07	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
06		**RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**0**	**0**	**0**	**0**
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
06	02	DIVIDENDOS	0	0	0	0
06	03	INTERESES	0	0	0	0
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
07		**INGRESOS DE OPERACIÓN**	**3.350**	**4.960**	**4.960**	**0**
07	01	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
07	02	VENTA DE SERVICIOS	3.350	4.960	4.960	0
08		**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**76.500**	**108.425**	**108.425**	**0**
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	70.000	99.164	99.164	0
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0
08	99	OTROS	6.500	9.260	9.260	0
14		**ENDEUDAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**
14	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
15		**SALDO INICIAL DE CAJA**	**312.065**	**247.655**	**0**	**247.655**
		T O T A L I N G R E S O S.....$	**$ 3.554.745**	**$ 3.984.607**	**$ 3.726.943**	**$ 257.664**

GASTOS EN SALUD.

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO 1°-2°-3°-4° TRIMESTRE	PAGADO	DEUDA EXIGIBLE
21		**GASTOS EN PERSONAL**	**2.768.223**	**2.804.310**	**2.772.459**	**2.772.459**	**-**
21	01	PERSONAL DE PLANTA	2.604.423	2.653.310	2.649.077	2.649.077	-
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	163.800	151.000	123.382	123.382	-
22		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**605.850**	**952.762**	**857.343**	**807.926**	**49.417**
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.980	4.600	2.600	2.420	180
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	4.293	4.293	3.872	421
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.617	15.115	14.115	13.694	421
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	374.500	622.955	567.955	528.308	39.648
22	05	SERVICIOS BASICOS	67.148	66.535	58.844	56.889	1.955
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45.185	57.789	37.415	35.471	1.944
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.010	7.880	7.870	5.553	2.317
22	08	SERVICIOS GENERALES	22.000	28.882	23.108	23.066	41
22	09	ARRIENDOS	7.500	10.470	9.331	9.331	-
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.109	6.201	4.600	4.600	-
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	58.000	117.268	117.171	114.820	2.352
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.800	10.773	10.041	9.903	138
23		**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**1.000**	**62.837**	**62.837**	**62.837**	**-**
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	1.000	62.837	62.837	62.837	-
29		**ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**23.000**	**69.113**	**67.659**	**60.235**	**7.424**
29	01	TERRENOS	0	0	-	-	-
29	02	EDIFICIOS	0	0	-	-	-
29	03	VEHICULOS	0	0	-	-	-
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	8.500	7.258	1.861	5.397
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	22.000	60.156	60.156	58.129	2.026
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	457	245	245	-
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	-	-	-
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	-	-	-
34		**SERVICIO DE LA DEUDA**	**156.672**	**0**	**-**	**-**	**-**
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	-	-	-
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	-	-	-
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	-	-	-
34	07	DEUDA FLOTANTE	156.672	0	-	-	-
35		**SALDO FINAL DE CAJA**	**-**	**95.586**	**-**	**-**	**-**
		T O T A L G A S T O S$	**$ 3.554.745**	**$ 3.984.607**	**$ 3.760.298**	**$ 3.703.458**	**$ 56.841**

C. MODIFICACIONES EFECUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

El Patrimonio Municipal durante el año **2010,** se vio incrementado por la Adquisición de diversas maquinarías, Vehículos y equipamientos destinados a aumentar la capacidad operativa municipal en el servicio comunitario y administrativo: Los cuales se detallan a continuación :

AUMENTO DEL PATRIMONIO

CONCEPTO	MONTO M$
2 Motobombas para uso en Emergencia Comunal	**3.288.820**
1 Bomba de agua "Robin", uso en Emergencia Comunal	**760.000**
1 Cortadora de pavimento, Modelo: CL-16, uso Dirección de Operaciones	**1.575.560**
1 Switch D-Link Dos 1252, uso en Unidad Informática	**423.640**
2 Cámaras de Televigilancia equipadas para ser instalada En sector centro de la comuna	**8.579.900**
1 Televisor LCD "Samsung", para uso en Sala de Espera Depto. Tránsito.	**612.439**
1 Minicomponente para uso Alcaldía	**480.115**
3 Equipos de Reloj control de personal, marcar "Linear Symear,"· 785 TCP/IP.,	**4.599.193**
2 Camionetas Marca "Ford", modelo "Ranger Heritage, uso Diversos Deptos. Municipales	**18.000.000**
10 Estanques de agua, para uso en Emergencias por terremoto, uso Dirección de Operaciones	**4.460.000**
1 Horno Industrial, uso en actividades municipales, Gabinete	**819.910**
1 Motosierra, Modelo: 660, uso Dirección de Operaciones	**1.057.910**
1 Computador para uso Unidad de Prensa	**714.000**
1 Computador con Monitor LCD 19", uso Secplac	**341.411**
1 Noteboock para uso Unidad Informática	**883.516**

Un hecho significativo que no se refleja presupuestariamente en el aumento del patrimonio municipal, fue la adquisición por parte de la I. Municipalidad de Villa Alemana, del Inmueble Teatro Pompeya, declarado Monumento Histórico. Se adquirió dicha propiedad por compra efectuada a la Sociedad Inmobiliaria y Constructora Pompeya Limitada en el suma de $ 386.171.953 que se pagara a plazo en 240 cuotas, cancelación iniciada en el mes de agosto de 2010.

DISMINUCION DE PATRIMONIO

El Patrimonio Municipal tuvo disminución durante el año 2010, por Maquinaria y Equipo, que finalizaron su vida útil.

CONCEPTO	MONTO M$
1 Retroescavadora- Cargador "Caterpilar", modelo 416-b, Año 1999, según Dec. Alc. Nº 1684/2010	**7.623.000**
1 Pistola Radar Control Velocidad Vehículos, marca "Kuston", Modelo HR- 12.	**653.400**

D. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

La comuna de Villa Alemana respecto Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) inicio un proceso de actualización del instrumento de planificación cuya vigencia se extendía hasta el año 2010. Este proceso comenzó en el mes de abril de 2010, y una vez aprobado tendrá un horizonte de cuatro años. El PLADECO Constituye una herramienta de planificación que orienta el desarrollo comunal, incorporando acciones destinadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico, cultural y ambiental.

El PLADECO en proceso de actualización propone para la ciudad la siguiente Visión "Villa Alemana comuna vital, cuna de un clima privilegiado, con un anhelo de vida sana, fortalece la calidad de vida de las familias y propicia iniciativas sustentables innovadoras, reforzando su liderazgo en la región que la posición como la capital del medio ambiente". Para materializar esta visión el municipio se plantea como Misión "Implementar la visión de Villa Alemana mediante una gestión innovadora, proactiva, competitiva, articuladora, eficiente, participativa y amigable, que le permiten entregar servicios de calidad para elevar el nivel de vida de todos los habitantes"

En este proceso de transición durante el año 2010 se mantuvieron las principales Lineamientos Generales que el instrumento vigente planteaba, a saber:

LINEAMIENTO GENERAL Nº 1; DESARROLLO ECONÓMICO.

Durante el año 2010 la Municipalidad a través de su departamento de Rentas y Patentes ha tramitado un total de 2.212 patentes definitivas las que se distribuyen de acuerdo al siguiente cuadro:

ACTIVIDAD ECONOMICA	N° DE PATENTE
Microempresa	230
Industrial	77
Comercial	1.368
Ferias Libres	10
Kiosco Diarios	35
Profesional	279
Artesano	6
Alcohol	207
Total	**2.212**

FOMENTO PRODUCTIVO

OBJETIVO

Ser una plataforma de apoyo para el Microempresariado comunal, informando, orientando, asesorando y siendo apoyo a la Gestión de Negocios, inscripciones en Fomento Productivo para formalización de actividades económicas y/o participar en programas de gobierno.

Esta unidad gestionó:

La realización de 164 asesorías e inscripciones de microempresa familiar de acuerdo a la ley 19.749, de las cuales todas corresponden a microempresarios inscritos en este periodo. De éste total de inscritos, 95 corresponden a mujeres y 69 hombres. Además incluyó visitas en terreno para la formalización ante el municipio y/o servicio nacional de salud.

La entrega de información respecto de programas SENCE y SERCOTEC.

La implementación de 6 talleres capacitación y asesoría a 86 microempresarios y/o emprendedores de nuestra comuna para la postulación de los fondos concursables Capital Semilla 2010 de SERCOTEC. De éstas 86 personas orientadas y asesoradas para su postulación, 33 fueron asesoradas personalmente a través de la Unidad de Fomento Productivo y postulados sus proyectos a través de la plataforma informática de esta oficina.

Con esta misma entidad de Gobierno, se inscribieron a mujeres empresarias y/o emprendedoras en los registros de SERCOTEC para postular a fondos de capacitación en Generación de Competencias.
Realización promoción del Programa de Empleo **Jóvenes Bicentenarios de SENCE.**

Respecto del FOSIS, se participo a través de las Mesas Territoriales destinadas a sancionar financiamiento en los programas de Apoyo de Actividad Económica (Puente – Chile Solidario); Emprendimientos Sociales y Empleabilidad Juvenil lo cual benefició a un total de 108 personas; velando por que los emprendimientos presentados sean realmente oportunidades de negocios, que permitan a los beneficiarios aumentar su ingresos en forma sustentable.

En conjunto con ESVAL se realizaron talleres de **Reparación de Artefactos Sanitarios** donde fueron beneficiadas 200 mujeres de nuestra comuna. Estos talleres se ejecutaron los segundos y últimos viernes de cada mes en el colegio Manuel Montt de Peña Blanca y se llevaron a cabo durante todo el año 2010.

A través del Infocentro de esta unidad se apoyó en los trámites en línea donde generalmente microempresarios y/o emprendedores de nuestra comuna realizan gestiones en S.I.I., Mercado Público entre otros portales.

En conjunto con FOSIS, y los Municipios de Olmue, Limache y Quilpue, se realizó la feria **AbrigArte** que tubo como objetivo que microempresarios artesanos y/o emprendedores de estas comunas, presentaran sus productos en dicha actividad.

Es así también, que se contactó con la **Municipalidad de Til Til y la Municipalidad de Quillota** para la participación de microempresarios de nuestra comuna en sus respectivas ferias expositoras (**EXPO TIL TIL y EXPO QUILLOTA en sus versiones 2010**.)

Además se coordinó la postulación y participación de 30 microempresarios de Villa Alemana que expusieron sus productos en la FEDEVA 2010 que se realizó el 26 y 27 de noviembre del mismo año.

OFICINA DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

OBJETIVO:

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral tiene como misión establecer una coordinación entre la oferta y la demanda de trabajo que se da en la comuna y sus alrededores, gestionando la búsqueda activa de empleo en sus diversos oficios y profesiones.

Otorgando información y orientación en materia de empleo, tanto a empleadores como los que buscan trabajo, facilitando la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios.

Los servicios que entrega la OMIL son:

- Facilita la posibilidad de reinserción laboral
- Informa sobre cursos de capacitación
- Informa sobre la disponibilidad de puestos de trabajo
- Registra y certifica el otorgamiento del Seguro de Cesantía y Subsidio de cesantía

- Apoya con Información sobre Programas de Apoyo a la actividad individual (FOSIS, SERCOTEC, SENCE)

Para la puesta en marcha de las gestiones se estableció modalidad en que el encargado OMIL actúa como gestor de empresas en terreno en la comuna y sus alrededores a través de visitas periódicas, en las cuales se establecen programas de trabajo y control del mismo.

INSCRITOS BOLSA NACIONAL DE EMPLEO

Total Acumulado de Inscritos en La Bolsa Nacional de Empleo

Región del Intermediador	Intermediador Villa Alemana
V	**9.622**

Total de Inscritos Año 2010

Región del Intermediador	Intermediador Villa Alemana
V	**1.711**

De acuerdo al total de inscritos en el año 2010, se registra en la bolsa un 18% del total de los períodos, existiendo un 8% menos que el año anterior, cabe mencionar que el año 2009 fue un período de crisis económica, existiendo los mas altos índices de cesantía, por lo tanto se fundamenta el porcentaje menor de inscritos, informándose por todos los medios, prensa, escrito, presencial la existencia del la oficina, para entrega de información e intermediación.

Inscritos por Sexo 2010

Sexo	Intermediador Villa alemana
Femenino	**944**
Masculino	**767**

Total Acumulado Colocados en la Bolsa Nacional De Empleo

Región del Intermediador	Intermediador Villa Alemana
V	**1308**

Colocaciones Año 2010

Sexo	Intermediador Villa Alemana
Femenino	**175**
Masculino	**163**

De acuerdo a las tablas nos indica que 338 usuarios fueron insertados laboralmente, equivalente al 26% del total de colocados.

Certificaciones AFC 2010

	Intermediador Villa Alemana
Certificados	2.731
Rechazados	1.168

CERTIFICADO CESANTIA INP

	Intermediador Villa Alemana
Certificados	56

De acuerdo a las certificaciones de seguros de cesantía, se gestionó el 100% de las solicitudes presentadas, de acuerdo al cumplimiento de requisitos solicitados para obtener el beneficio.

Del número de rechazados corresponde a que no cumplen con requisitos: por los siguientes motivos:

- No se presentan en la oficina en los períodos establecidos para obtener el beneficio, por motivos personales o bien han perdido su condición de cesante, al encontrar un trabajo
- Por cotizaciones posteriores al seguro o subsidio de cesantía.

Emisión de Certificados de Cesantía Proempleo 2010

	Intermediador Villa Alemana
Empresas	188

En el año 2010 se destacan las siguientes empresas con las cuales se trabajó para la inserción de personal, informando a estas sobre programas de bonificación a la contratación, que ofrece el estado, cuyo objetivo es facilitar la inserción de beneficiarios: Berries Patagonia, Comsa, Fundación para la Superación de la Pobreza, Jumbo, Arizona, Metalúrgica Vargas Varmetal, Cooperativa de Crédito y Ahorro Capual, Jorge Gallardo Exportación de Frutos Secos, Constructora DLB, Constructora ISICA, Constructora Perandina, Corporación Municipal de Villa Alemana, Protec Chile Seguridad, Alimentos Budapest, Gelateria Santos Gellato, Comercial Veintidós, Empresas Sol y Mar, Marbuplast,

Escuela de Conductores, Empresas Carozzi, Confecciones Textiles Pasten, Sociedad Kude Limitada, M.B.S Alimentos, Inversiones Redesa, Valle Dorado, Supermercados Ekono, Casa de Reposo Adulto Mayor Altersheim, Casa de Reposo Adulto Mayor Adonai, Fundación Integra, Consultora Rrhh Empresa Armat, Empresa Pulman Bus, Particulares.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2010, A TRAVES DE SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Y CAPACITACION, SENCE.

Postulación Al Programa	**26 de Mayo de 2010**
Aprobación del Convenio	22 de Junio de 2010
Aprobación Traspaso de Recursos Económicos $ 2.000.000	20 de Julio de 2010
Ingreso de Recursos Económicos por $ 1.600.000	11 de Agosto de 2010
Ingreso de Recursos Económicos por $ 400.000	23 de Agosto de 2010
Total de Ingresos	$ 2.000.000
Total Contratos Ingresados	32
Total Estimación de Recursos Económicos por Ingresar	$1.040.000
Termino Programa	**Diciembre 2010**

Total de ingresos al Programa, estos fueron utilizados en:($2.000.000)

Recurso Humano	$690.000
Material de Difusión	$447.641
Inmueble	$296.310
Materiales de Oficina	$532.609
Insumos para Realización de Talleres de Información	$33.029
Reintegro a SENCE	$411

Apresto Laboral 2010-2011

El presente programa de capacitación forma parte de las iniciativas que ha impulsado la actual administración, cuyo objetivo es desarrollar capacidades que le permitan al

postulante tener posibilidades reales de conseguir trabajo y mantenerse activo en el mercado laboral y social.

En diciembre se inicia dicho taller, beneficiando a un total de 36 personas, con una metodología que brinda al beneficiario condiciones agradables y amenas que hacen que los usuarios se sientan completamente involucrados con el proceso de reclutamiento de las empresas.

OFICINA COMUNAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Según la información adjunta esta oficina ha proporcionado un número de **1324 atenciones**, 752 de las cuales fueron consultas u orientaciones sobre temas de consumo y aplicación de la ley N° 19.496 y 572 correspondieron a reclamos que se ingresaron a tramitación y mediación en el sistema informático Sernac-Facilita Municipio.

Así mismo se participo hasta el mes de agosto semanalmente en el programa radial *"Un millón de cosas buenas*" de Radio Ciudadanía; todos los viernes de 11:00 a 13:00 hrs. A principios de septiembre la vocería o labor de difusión en materias propias del servicio a los medios de comunicación, se realiza de modo exclusivo por la Dirección Regional del SERNAC.

Como manera también de llevar a la comunidad la labor de esta oficina, fue que además de la asistencia a los operativos mensuales efectuados por DIDECO durante el año 2010, la O.C.I.C Villa Alemana llevo a cabo una Jornada sobre "***Endeudamiento Responsable***" el día Miércoles 27 de Octubre en dependencias de Club de Leones en nuestra comuna.

LINEAMIENTO GENERAL Nº 2: CALIDAD DE VIDA.

UNIDAD SOCIAL

Objetivo General:

Lograr que los beneficios de asistencia social y programas sociales lleguen a la población más vulnerable.

Funciones:

- Administrar los recursos económicos con los que cuenta el municipio para la entrega de ayuda asistencial.
- Ejecutar Programas Sociales convenidos entre el municipio y organismos gubernamentales, enmarcados en la política social de educación y Sistema de Protección,
- Realizar evaluaciones socioeconómicas requeridas por Instituciones externas u otros profesionales Asistentes Sociales**.**

AYUDAS SOCIALES AÑO 2010

TIPO DE AYUDAS	MONTO UTILIZADO	PRESTACIONES A USUARIOS
Medicamentos y Exámenes Médicos	$ 13.621.341	50 Exámenes Médicos 42 insumos Médicos 131 Medicamentos 5 Consultas Médicas
Alimentos	$ 15.000.000	432 cajas de alimentos entregadas
Viviendas Sociales	$ 9.000.000	13 viviendas sociales entregadas
Funerales	$ 3.220.000	12 servicios funerarios cancelados
Otros (pañales, suplemento alimenticio, pasajes, fondo social de emergencia)	$ 4.758.868	62 suplementos alimenticios 87 usuarios beneficiados con pañales 4 cancelaciones de pasajes
TOTAL	**$ 45.600.209**	

Beneficiarios Ordenanza Municipal para el otorgamiento de becas para estudiantes de 4to Medio de establecimientos municipales

La Municipalidad de Villa Alemana benefició a 9 alumnos que cumplieron con los requisitos señalados en la ordenanza, quienes recibieron el pago de la matricula en Universidades del Consejo de Rectores, así como también el pago mensual durante 10 meses de 2 UF a cada uno de ellos.

Monto matricula	$ 1.100.000 aproximadamente
Monto Unidades de Fomento depositadas	$ 3.420.000 aproximadamente

BECAS

Beca Indígena:

Es un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena. Para la educación básica es de $93.500 y para la educación media es de $193.000, ambos pagos en dos cuotas. Para la educación superior el pago es de $607.000 y se realiza en 10 cuotas, destinada a estudiantes de ascendencia indígena de educación básica, media y superior que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable

Beca Presidente de la República:

Es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 Unidades Tributarias Mensuales para los estudiantes de educación superior, destinada a estudiantes de educación media o superior, que presenten un rendimiento académico sobresaliente y una situación socioeconómica vulnerable.

Beca Presidente de la República	**54 beneficiarios**
Beca indígena	**32 beneficiarios**

PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2009 – 2010

El Programa Habitabilidad, perteneciente al Sistema Chile Solidario, tiene como objetivo trabajar y solucionar las condiciones mínimas pendientes de "Habitabilidad" que poseen los beneficiarios Chile Solidario.

Según lo anterior, el Programa trabaja las siguientes condiciones:

H3: Que, la familia cuente con agua no contaminada
H4: Que, la familia cuente con un sistema energía adecuado
H5: Que, la familia cuente con un sistema eliminación excretas adecuado
H6: Que, la vivienda no se llueva ni se inunde
H7: Que, la vivienda cuente con al menos dos piezas habitables
H8: Que, cada integrante la familia tenga su equipamiento cama
H9: Que, cada integrante de la familia cuente con equipamiento básico de alimentación

Cabe destacar que la existencia de tres actores importantes para que el Programa se desarrolle de buena manera; la SERPLAC como la encargada de transferir los recursos y posteriormente supervisar la ejecución de los proyectos, la municipalidad quien asume la responsabilidad de ejecutar los proyectos, y el FOSIS quien asistencia y acompañamiento técnico a los municipios.

Programa Habitabilidad Chile Solidario 2009- 2010 se ejecutó con recursos traspasados directamente desde MIDEPLAN y con aporte municipal.

Los pasos a seguir para la ejecución del programa, fue primeramente trabajar interdisciplinariamente, dos técnicos en construcción , una asistente social y los apoyos familiares del programa PUENTE en la confección de listado de familias a intervenir, técnicos de cada vivienda. Posteriormente a ello se llevaron a cabo las propuestas técnicas, las cuales fueron visadas por el Agente Técnico Especializado de FOSIS, para su posterior ejecución.

OFICINA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

Durante el año 2010 esta oficina continuo ejecutando el convenio con MIDEPLAN el cual se inicio en diciembre del año 2009, los objetivos para el encuestaje fueron los siguientes:

- **Personas de 65 años o más, con residencia en Chile hace a lo menos, 20 años.**
- **Personas de 18 años o más y menores de 65 años, con discapacidad.**
- **Encuestas con registros de dependencia leve, moderada y severa en el Módulo Salud, con a lo menos dos años de antigüedad, que no han sido actualizadas.**

La meta de encuestas a actualizar fue de **3.433** casos. Para la ejecución de este convenio MIDEPLAN transfirió al Municipio la suma de **$6.487.607**. El proceso de encuestaje finalizo el día 31/5/2010 con un total de **8.827** FPS actualizadas en terreno o por sistema. Durante el transcurso del año además del trabajo en terreno realizado por el personal de encuestadores, también se atendió una gran cantidad de actualizaciones por sistema, en los temas de afiliaciones, desvinculaciones, ingreso de recién nacidos, además de reevaluaciones por puntajes elevados que atiende el Encargado Comunal o la Supervisora, con respecto a estas solicitudes los totales anuales 2010 son los siguientes:

1) **Ingreso de Recién Nacidos:** 320 menores
2) **Afiliaciones:** 214 personas
3) **Desvinculaciones internas:** 428 personas
4) **Desvinculación externas (mails otras comunas):** 689 personas

La oficina de Estratificación Social, también tiene la función de entregar el resultado final de la encuesta en terreno, para esto se emite un certificado de puntaje que se le entrega al usuario para realizar los trámites que estime convenientes, durante el año 2010 la oficina entregó alrededor de **8.640** de estos certificados.

En lo que se refiere al trabajo en terreno, esta oficina contó con 5 encuestadores durante gran parte del año 2010, para realizar las visitas a los domicilios de las personas inscritas

para la aplicación del instrumento o las familias que venían en los diferentes listados enviados por MIDEPLAN de los Programas de encuestajes masivos.

En el año 2010 se visitaron **17.756** familias (1 caso puede tener más de 3 visitas) y se aplicaron en terreno **5.467** FPS.

Actualmente se encuentran aplicadas **23.227** FPS lo que corresponde a **66.640** personas, que equivalen a más del 50% de la población comunal.

Esta oficina además de labores de encuestaje presenta ayuda a diferentes departamentos de esta Municipalidad en la creación de estadísticas de zonas vulnerables realizando diferentes tipos de cruces con variables contenidas en la Ficha de Protección Social como en la encuesta Casen.

Finalizando el año 2010 en el mes de noviembre se firmó con MIDEPLAN un nuevo convenio de encuestaje, donde el objetivo es actualizar la información del sistema de protección social, para verificar las implicancias del terremoto ocurrido el pasado 27 de febrero de 2010, los requisitos para encuestar a las familias son que:

1. Vivan en aldeas y campamentos provisorios organizados producto del terremoto acaecido el 27 de febrero del presente año.
2. Requieran la actualización de su Ficha de Protección Social con la información sobre si su situación de tenencia del sitio se encuentra o no en riesgo de lanzamiento.
3. Tengan su domicilio en zonas rurales.

El objeto de este convenio es recoger y/o actualizar la información de las familias y/o personas que se encuentren en alguna de las situaciones señaladas anteriormente, encuestando primeramente a todas las personas que sea posible que se encuentren en la situación del número 1 de esta cláusula, luego a todas las que sea posible que se

encuentren en el número 2 y con posterioridad a las del número 3, hasta completar el número de 4.432 Fichas de Protección Social.

Este convenio entro en vigencia el día 07/11/2010, para la ejecución la SERPLAC transfirió a la Municipalidad la cantidad de $ 4.400.000 y tiene fecha de finalización en marzo del 2011.

IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICOS

PROGRAMA CALLE

Proyecto: "Un Nuevo Desafío Ante La Fragilidad"

Síntesis del Proyecto:

Este Proyecto busca la incorporación de las nuevas personas de calle que habitan la comuna. Una vez ubicados los potenciales usuarios, se realizará un diagnóstico a través de encuentros frecuentes en los lugares donde suelen ubicarse (en su mayoría rucos o calle), muy diferente a los años anteriores, en que se centró en la población que pernocta en la Hospedería El Buen Samaritano. Establecido el vínculo, seguirá evaluar la situación de los usuarios en función de las Condiciones Mínimas, de manera que se presente ante estos un plan de acción que establezca objetivos claros y exija de ellos el compromiso que se requiere para generar un cambio.

Duración del Proyecto: Septiembre 2010 – Mayo 2011

Metas 2010 y Cumplimiento

- Completar el 100% de la cobertura. Se alcanzó el 100% de la cobertura con 30 usuarios, de los cuales 4 corresponden a activos 2, es decir continúan dentro del programa un año más.

- Subir información al SIIS del 100% de usuarios. Se sube la información del 100% de usuarios.
- Establecer vínculo con el 100% de los usuarios. Esta meta ha sido lograda, a través de continuas visitas y entrevistas con usuarios.
- Establecer plan de acción con el 100% de usuarios. Meta cumplida en el 100%. el plan de acción se establece en la segunda entrevista, determinando las condiciones mínimas a trabajar y subiéndolas al sistema SIIS.
- Iniciar cumplimiento de condiciones mínimas con el 100% de usuarios. Se ha logrado el cumplimiento de al menos una condición mínima con el 100% de los usuarios, avanzando con mayor rapidez con quienes muestran mayor interés y colaboración. la totalidad cuenta con carné de identidad, algunos se han inscrito en OMIL, algunos han sido entrevistados para la FPS y otros serán entrevistados próximamente, dos han obtenido FONASA y la totalidad ha sido inscrita en el consultorio, se les ha acompañado a médico y exámenes y se ha comenzado rehabilitación de alcohol con un usuario, con otro se logró rehabilitación de droga, se ha acompañado a audiencia judicial a tres y se ha prestado colaboración a abogados, se ha prestado, además, ayuda asistencial. A dos usuarios se los derivó a Paréntesis de Valparaíso, entre otras acciones.

Proyectos Complementarios:

1.- Mirar Al Futuro Con Esperanza

Síntesis del Proyecto:

El Proyecto incluye a usuarios del Programa Calle que pernoctan en la Hospedería Buen Samaritano. Esta Hospedería cuenta con una oficina que permitirá la atención personalizada. En ella, una psicóloga podrá realizar entrevistas y los test psicológicos que permitan hacer un diagnóstico del estado del ánimo y niveles de agresividad de los participantes. Una vez realizado el diagnóstico se establecerán los objetivos a alcanzar con cada uno en vista a cumplir con los Objetivos Generales del Proyecto, estableciendo

para cada objetivo actividades personalizadas que se irán dando como tareas luego de cada entrevista de seguimiento.

Duración: Noviembre 2010 – Mayo 2011

Metas 2010 y Cumplimiento

- Completar el 100% de la cobertura. Se logra el 75% de cobertura, por la falta de cumplimiento por parte de los usuarios a la cita de entrevista. La cobertura total se logra en el mes de Enero 2011.
- Establecer vínculo con 100% de usuarios. Se logra vínculo con 100% de usuarios, ya que se establece a partir de primera entrevista.
- Realizar diagnóstico del 100% de usuarios. Se realiza entrevistas y test psicológicos cuando es necesario, en el 100% de los usuarios. En las entrevistas se realiza diagnóstico de depresión, agresividad y otros.
- Iniciar derivaciones. Un usuario es derivado a equipo multidisciplinario de Quilpué, para rehabilitación de consumo problemático de alcohol, actualmente espera internación en Centro Pablo Neruda. A otros dos se les motiva a que continúen con el tratamiento psiquiátrico que ya tenían iniciado y se supervisa su cumplimiento.
- Planificar los talleres. Los talleres fueron planificados y subidos al sistema SIGEC.

2.- Construyendo Futuro (Se trabaja con los mismos usuarios del complementario anterior, por lo que algunas metas llevan el mismo avance)

Síntesis del proyecto:

El desarrollo de habilidades sociolaborales comienza con el reconocimiento de aquellas habilidades que distinguen a quienes, habiendo estado en situación de calle, logran permanecer en sus trabajos y progresar dentro de ellos. Para ello se hará un focus group

en el que a través de preguntas dirigidas y tomando por ejemplo a algunos conocidos por todos, se puedan reconocer estas habilidades.

Una vez distinguidas, se realizará un diagnóstico del nivel en que ellas están siendo alcanzadas por cada uno de los participantes del proyecto, esto a través de una entrevista en profundidad de eventos conductuales.

Metas 2010 y Cumplimiento

- Completar 100% de cobertura. Se logra el 75% de cobertura, por la falta de cumplimiento por parte de los usuarios a la cita de entrevista. La cobertura total se logra en el mes de Enero 2011.
- Establecer vínculo con 100% de usuarios. Se logra vínculo con 100% de usuarios, ya que se establece a partir de primera entrevista.
- Reconocimiento de habilidades claves. En entrevista en profundidad, se identificaron las habilidades claves para cada uno de los usuarios.
- Inicio de diagnóstico de nivel de desarrollo de habilidades claves. En entrevista en profundidad, y de eventos conductuales, se identificó el nivel de desarrollo de estas habilidades.

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO (financiamiento MIDEPLAN)

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. En la comuna se cuenta con dos proyectos.

Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal Chile Crece Contigo

Título de la Experiencia:

"Villa Alemana Con La Infancia: Red Local Chile Crece Contigo".

Durante el año 2010 la red comunal básica de Chile Crece Contigo en Villa Alemana, continúa con la difusión, promoción y ejecución del programa. Así como también, estableció mecanismos de registro, coordinación, derivación e intercambio de la información recabada de los antecedentes biopsicosociales de los usuarios para la adecuada y mejor atención de parte de quienes somos integrantes de la red de servicios sociales dirigidos a los niños y niñas desde la gestación. Para la ejecución de estas actividades, Mideplan realizó una transferencia de recursos a través del denominado Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, equivalente a $1.600.000 anuales.

El programa se ejecuto a través de las siguientes actividades y/o metodologías:

- Reuniones mensuales.
- Análisis de casos.
- Mapa de oportunidades.
- Formulario de derivación..
- Capacitación.
- Afiches de difusión.

Fondo de Intervención al Apoyo de Desarrollo Infantil (Servicio Itinerante de estimulación)

La red comunal, fundamenta la formulación del proyecto servicio itinerante de estimulación, sobre la base de la experiencia anterior. La experiencia fue positiva, dado que se logró entregar a los niños con riesgo o retraso manifiesto en su desarrollo, un servicio gratuito y educativo para los padres. Se adquirió equipamiento y material didáctico que se encuentra presente en la actualidad y ha sido utilizado por el personal que se vincula al Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial. Se estima que el proyecto que se ajusta a la realidad de la comuna en términos de recursos es el Servicio

Itinerante de Estimulación que se acerca a la comunidad y al cual pueden tener acceso aquellos niños que por falta de recursos institucionales no logran ser atendidos en estimulación. De esta forma, se espera que los profesionales del servicio sean parte de un trabajo en red, vinculándose en primera instancia con el Centro de Salud correspondiente, pero abierto a la recepción de demandas de otras instituciones tales como, jardines infantiles.

Pacientes atendidos meses noviembre 2010- enero 2011

Número de niños y niñas atendidos Educadora CHCC: 234
Número de niños y niñas atendidos Fonoaudiólogo CHCC (enero 2011): 91

Actividades realizadas durante los meses noviembre 2010- enero 2011

Taller individual y grupal con padres o integrantes del núcleo familiar del menor:

- Trabajo con familia en actividades pedagógicas con sus hijos e hijas.
- Talleres para la familia, que consiste en la preparación de materiales pedagógicos pertinentes para utilizar con sus hijos e hijas y así de esta manera potenciar áreas de su DSM en riesgo.

Difusión de programa infantil CHCC a jardines infantiles VTF y programa infantil para la familia JUNJI.

PROGRAMA PUENTE

Objetivo General:

El objetivo general del Programa Puente Sistema ChileSolidario, es otorgar un acompañamiento psicosocial a las familias más vulnerables del país.

Reseña:

El Programa Puente es un programa de intervención integral, diseñado para dar apoyo psicosocial a las familias más vulnerales del país. La metodología implementada por el programa, promueve en la familia el desarrollo de acciones para el mejoramiento de su estándar de vida y la integración a la red de beneficios y servicios sociales que existen a su disposición.

Las familias que se integran al programa establecen compromisos de acción para alcanzar condiciones mínimas orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida en las áreas de la identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajos e ingresos.

El programa Puente es la entrada de las familias al sistema de protección social denominado Chile Solidario.

Capital Inicial 2010:

$ 14.000.000

Actividades realizadas Período Enero a Diciembre 2010:

- Cumplimiento de cobertura asignada: FOSIS asignó un total de 186 familias para elaño 2010; la Unidad de Intervención Familiar de la comuna de Villa Alemana, ejecutó 190 asignaciones anuales.
- Cobertura actual: hasta Diciembre de 2010 existen 316 familias activas en el Programa Puente, las cuales están distribuidas en 7 Apoyos Familiares, los cuales son profesionales del área social.
- Talleres: FOSIS para el año 2010 determinó la ejecución de 4 talleres a las familias del Programa, los cuales fueron ejecutados por la Unidad en su totalidad.
- Fiesta de Navidad: La Unidad por primera vez, realiza una fiesta de navidad para niños (as) pertenecientes al Programa, cuyas familias se destacaron durante el año por su participación activa a las exigencias del programa.

- Red Externa: La Unidad de Intervención Familiar (UIF), gestionó la realización de talleres para las familias participantes del Programaen colaboración con la red externa (PRODEMU)

ADMINISTRACIÓN DE LA RED SOCIAL DEL ESTADO

OFICINA SUBSIDIOS

1.- Objetivo General:

Lograr que los beneficiarios contemplados en los Programas: Subsidio Único Familiar y Subsidio de Agua Potable, lleguen a la población más vulnerable que cumplan los requisitos establecidos en la Ley.

2.- Objetivos Específicos:

- Administrar los Programas de la Red Social del Estado (Prestaciones Monetarias: Subsidio Único Familiar y Subsidio de Agua Potable.
- Coordinar con Esval, actividades para la Comunidad en relación a un buen uso del Agua.

Esta Oficina, para llevar a cabo los objetivos planteados cuenta con 2 funcionarias administrativas de 2 Programas SUF y SAP.

Programa Subsidio Único Familiar

Este es un beneficio de carácter asistencial que consiste en una prestación pecuniaria de monto similar a la asignación familiar e igual para los causantes, excepto para deficientes mentales e inválidos, en cuyo caso su valor asciende al duplo.

La Ley Nº 18.020 y sus modificaciones y el reglamento estipulado según el D.S. Nº 53 del mes de septiembre de 2007, establece el Régimen de Subsidio Familiar para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del D.F.L. Nº 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

Causantes de Subsidio Familiar:

- Menores de 0 a 18 años de edad
- Las madres de los menores que perciben el beneficio.
- Mujer embarazada, entre el quinto y noveno mes de embarazo.
- Los deficientes mentales a la que se refiere la Ley Nº 18.600 e inválidos de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Subsidio de Discapacidad Mental y/o Pensión Básica Solidaria.

Beneficiarios:

Son beneficiarios de este Programa; la madre, el padre, los guardadores o personas que hayan tomado a su cargo al menor y las personas naturales que tengan a su cargo, deficientes mentales de cualquier edad y que vivan a sus expensas.

Los Subsidios Familiares se reajustan anualmente, en el 100% de la variación experimentada por el IPC. A contar del 1º de Julio/2010, ascendió a $6.776 por carga familiar, y de enero a junio/2010 fue de $6.500, por carga familiar.

Este beneficio dura tres años, y se devenga a contar del mes siguiente a aquél en que se haya dictado el Decreto que reconoce el beneficio. Subsiste hasta el 31 de diciembre del año en que el causante cumple los 18 años de edad.

De los programas administrados, y que dicen relación con la red social del Estado, el Subsidio Único Familiar, es uno de los programas que presenta mayor demanda en la

atención de público. La cobertura ampliada al 40% de la población más vulnerable, cuyo puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social, aumenta considerablemente las solicitudes y el número de causantes activos (que reciben el beneficio). Se suma a lo anterior, la entrega en el mes de marzo de un "Bono de Ayuda a la Familia"; de $40.000.- por carga familiar.

De acuerdo al cuadro anterior, se desprende que durante el año 2010:

- Se otorgaron: 4.039 nuevos subsidios
- Se extinguieron: 980 causantes

A diciembre de 2010, se contó con un total de activos de: 12.132 causantes (madres-hijos-embarazadas, etc.).

Se otorgó un bono de ayuda a la familia: En marzo, a 9.075 personas, con un valor de $40.000.- c/u; por lo que el ingreso económico a nuestra comuna fue de $363.000.000.-

En lo que respecta a los causantes SUF mensuales, se tiene un ingreso económico anual de $851.578.064.-

Por lo tanto, por este único Programa, durante el año 2010, hubo una inversión social de: $1.214.578.064.-

Se destaca además, que la estadística no es absolutamente exacta, dado que algunos causantes son suspendidos directamente del Instituto de Previsión Social, como los fallecidos. Tampoco están considerados los traslados de Comuna.

Programa Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas, Área Urbana.

Este subsidio tiene dos componentes, el primero dirigido al pago del consumo de agua potable y del servicio de alcantarillado de aguas servidas (Urbano y Rural), y el segundo orientado específicamente a la inversión en los sistemas rurales de agua potable.

Consiste en el financiamiento por parte del Estado, de un porcentaje del pago mensual del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a los residentes permanentes de una vivienda. Este beneficio, una vez concedido, aparece indicado en la boleta del consumidor.

Los postulantes deben ser carentes de recursos, estar al día en el pago, o estar acogidos al sistema de repactación de deuda. La situación de carencia está definida en los siguientes términos: si el monto de la cuenta por el consumo de agua potable de la familia es superior al 3% de los ingresos familiares mensuales, se establece que se encuentra en situación de carencia para el pago de subsidio.

El beneficio consiste en el pago de parte de la cuenta mensual de agua potable de cada beneficiario, diferenciándose dos porcentajes de subsidios a otorgar entre los postulantes, dependiendo del puntaje obtenido en la Ficha de Protección Social y el Factor de ingresos económicos del grupo familiar y un tercer porcentaje para los beneficiarios del Sistema Chile Solidario.

- A mayor carencia, mayor porcentaje de subsidio; 67% ubicándose en el Tramo 1
- A menor carencia, menor porcentaje de subsidio; 45% ubicándose en el Tramo 2
- Beneficiarios Chile Solidario, 100%, ubicándose en el Tramo 3.

Para el caso de las viviendas que comparten un medidor de agua, es decir una sola cuenta para varias viviendas, la postulación y asignación se realiza en forma colectiva.

El subsidio dura tres años, pudiéndose revisar y extinguir o renovar antes de su vencimiento, para lo cual el beneficiario debe acreditar nuevamente los requisitos para la postulación.

Durante el año 2010, este Programa se vio favorecido sólo con 180 cupos, 30 en el Tramo 1 y 150 en el Tramo 2, este último beneficia el 45% de la cuenta.

Lo anterior, a través de la Resolución Exenta Nº3/169 de fecha 20.01.2010.
Por lo tanto, para el año quedaron los cupos distribuidos de la siguiente forma:

- Tramo 1: 1.342
- Tramo 2: 2.746
- Tramo 3: 210

4.298

Cupos otorgados en un 100% en todos los tramos.
Considerando el aumento en el encuestaje de la Ficha de Protección Social y la buena administración del Programa, recepcionando las solicitudes correspondientes, la lista de espera mensual se mantuvo como promedio en 1.000 postulantes.

Si bien se contaron con 180 cupos nuevos, pero en la medida que otros subsidios fueron venciendo y se extinguieron, corrió la lista de espera, ingresando en nuevos Decretos Alcaldicios.

Dada la cobertura, el ingreso económico mensual por este Programa es el que sigue:

MESES/AÑO2010	MONTOS
ENERO	27.108.257
FEBRERO	25.888.676
MARZO	27.281.415
ABRIL	27.486.792
MAYO	25.535.882
JUNIO	24.719.077
JULIO	24.156.608
AGOSTO	24.344.276
SEPTIEMBRE	25.396.309
OCTUBRE	26.442.803
NOVIEMBRE	26.886.890
DICIEMBRE	27.146.072
TOTAL :	312.393.057

Por lo tanto, corresponde una inversión social anual/2010 de: $312.393.057.-

Resumen General de Administración de Programas ($)
Año 2010

Programas	Total Ingresado Año 2010 a Nivel Comunal
Subsidio Único Familiar	1.214.578.064
Subsidio Agua Potable	312.393.057
Total Aprox.	1.526.971.121

Actividades Desarrolladas en la Comunidad

Este año esta unidad tuvo una amplia participación en los Operativos Sociales mensuales. Se destaca la atención de público y la coordinación con instituciones relacionadas con los programas que administra, tales como, el Instituto de Previsión Social (IPS – Ex – INP) y ESVAL.

Así también, se contó con la participación de ESVAL, desplegando un amplio equipo de trabajo en terreno: Capacitaciones sobre el buen uso del agua, Atención de Público, Difusión a través de folletería, animación con las "Gotitas", etc.

Se cumplieron totalmente los objetivos fijados para este año, en todos sus ámbitos: Atención de Público en el Municipio, en Terreno, Capacitaciones a la Comunidad, Coordinación con las Instituciones relacionadas con los Programas.

PENSIONES Y SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

1.- Objetivo General:

Lograr que los beneficiarios: Subsidio de Discapacidad Mental y los relacionados con el Pilar Solidario de la Reforma Previsional lleguen a la población más vulnerable de la Comuna. Así como también accedan a las Pensiones de Sobrevivencia, las personas que lo necesitan y cumplan los requisitos legales.

2.- Objetivos Específicos:

- Ejecutar el Convenio de Apoyo al Sistema Solidario (Ley N° 20.255 sobre Reforma Previsional) , entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana
- Administrar el Programa Subsidio de Discapacidad Mental.
- Evaluar situación socio-económica para solicitudes de Pensiones de Sobrevivencia para madres de hijos de Filiación no matrimonial ante las AFP, cuyo afiliado esté fallecido.

Programa Subsidio de Discapacidad Mental para Menores de 18 Años de Edad

El artículo 35 de la Ley Nº20.555, sobre Reforma Previsional, vigente a contar del 1º de julio de 2008, establece un subsidio para las personas con discapacidad mental a que se refiere la Ley Nº 18.600, menores de 18 años de edad.

Es un beneficio no contributivo, consistente en una prestación pecuniaria mensual de monto igual para todos los beneficiarios.
Dichos beneficiarios serán personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar.

La condición de discapacidad mental, es evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) conforme a lo indicado en la Ley Nº 18.600.

Además de los requisitos anteriores, hasta Diciembre/2010, el puntaje máximo de la Ficha de Protección Social debe ser de 8.500 puntos y tener un ingreso percápita igual o inferior al 50% de la Pensión Mínima ($52.730).

Si bien es el Municipio el que recepciona las solicitudes, orienta y deriva a la COMPIN para la evaluación médica, es la Intendencia Regional, quién aprueba el subsidio mensualmente, incorporándolo de acuerdo a los requisitos a la Resolución correspondiente. El monto de este subsidio durante el año 2010 fue de $52.730.- mensuales.

El subsidio a la Discapacidad Mental es incompatible con el goce de cualquier pensión. El Subsidio de Discapacidad Mental, también es incompatible con el Subsidio Familiar de la Ley Nº 18.020 y la Asignación Familiar (D.G.L. Nº 150).
El movimiento del Programa, durante el año 2010, fue el siguiente:

- Nº de Atenciones: 42 personas
- Nº de Subsidios de Discapacidad Mental (Ex-Pasis): 74 "
- Nº de Subsidios D. M. Año 2008: 11 "
- Nº de Subsidios D. M. Año 2009: 52 "
- Nº de Subsidios D. M. Año 2010: 26 "

Total de Subsidios otorgados y acumulados a Dic/2010: 163 personas

Ingreso Económico Mensual por este Programa

MESES	SUBSIDIOS CONCEDIDOS	TOTAL S.D.M. MENSUAL	INGRESOS ECONÓMICOS ($52.730)
Nº DE SUBSIDIOS (EX PASIS)	74	--	--
Nº DE SUBSIDIOS DEF. MENTAL a DIC/2008-2009	11 52	85	4.482.050
ENERO	1	138	7.276.740
FEBRERO	0	138	7.276.740
MARZO	4	142	7.487.660
ABRIL	0	142	7.487.660
MAYO	3	145	7.645.850
JUNIO	0	145	7.645.850
JULIO	6	151	7.962.230
AGOSTO	2	153	8.067.690
SEPTIMEBRE	8	161	8.489.530
OCTUBRE	0	161	8.489.530
NOMVIEMBRE	1	162	8.542.260
DICIEMBRE	1	163	8.594.990
TOTAL	26		94.966.730

De acuerdo a lo anterior, durante el año 2010, se produjo una inversión social por este Programa de $94.966.730

Pilar Solidario Reforma Previsional

La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana y el Instituto de Previsión Social, renovaron el convenio por dos años más para la implementación de la Ley Nº 20.255 sobre la Reforma Previsional, específicamente en lo relacionado al Pilar Solidario.

Esta Reforma Previsional (Ley Nº 20.255) trajo importantes beneficios para los sectores más vulnerables de la sociedad chilena, como las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez (PBSV – PBSI) , los Aportes Previsionales Solidarios de Vejez e Invalidez, el Bono

por Hijo Nacido Vivo par aquellas mujeres que cumplan los requisitos estimulados en la Ley.

La Pensión Básica Solidaria de Vejez, es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia, y que reúnan la edad, focalización y residencia determinados por la Ley Nº 20.255.

La Pensión Básica Solidaria de Invalidez sólo es compatible con las pensiones otorgadas de acuerdo a las Leyes Nsº 18.056 (Pensiones de Gracia de la (el) Presidente (a) de la República; Nº 19.123 (Rettig), Nº 19.234 (Exonerados Políticos) y Nº 19.992 (Valech), siempre que éstas sean inferiores a la Pensión Básica Solidaria y en tal caso el monto del beneficio será el que resulte de restar de la Pensión Básica de Vejez, la o las pensiones que reciba el o la solicitante de las leyes antes indicadas.

El Aporte Previsional Solidario (APS) de Vejez, es para aquellos que tengan derecho a una o más pensiones regidas por el D.L. Nº 3.500, y cuya pensión base sea inferior a la Pensión Máxima con Aporte Solidario.

El Aporte Previsional Solidario de Invalidez es para aquellos que hayan sido declarados inválidos, no reciban pensiones de otros regímenes previsionales y cuya pensión de invalidez más alguna otra del mismo régimen, sea inferior a la PBS de Invalidez.

Durante el año 2010, se realizaron diversas actividades de difusión hacia la comunidad a través de organizaciones como de los operativos sociales.

A partir de Julio del año 2010 se aumenta la pensión referencial a $200.000 , por lo tanto las pensiones del IPS (ex INP) AFP bajo este monto tuvieron derecho al Aporte Solidario de Vejez que además cumplían los otros requisitos exigidos por la Ley.

El comportamiento de este Convenio y de acuerdo a nuestros objetivos durante este año se presentó de la siguiente forma:

AÑO	Nº TOTAL ATENCIONES	TRAMITADAS				TOTAL TRAMITADAS	CONCEDIDAS	RECHAZADAS	EN TRAMITE
		Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV)	Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)	Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV)	Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)				
2008						434	354	80	--
2009	2.700	207	63	161	12	520	443	37	40
2010	2.006					393	279	114	--

Considerando las Ex-Pasis, concedidas antes de julio/2008, más los beneficios concedidos después de esta fecha, de acuerdo a la Ley Nº 20.255, se estima que en nuestra comuna ingresaría económicamente una suma aproximada de más de $2.020.000.000.-

Resumen General de Administración de Programas ($)

Año 2010

PROGRAMAS	TOTAL INGRESADO AÑO 2010 A NIVEL COMUNAL
Subsidio Discapacidad Mental	94.966.730
Pensiones Básicas Solidarias, Aportes Previsionales, Bonos por Hijo Nacido Vivo, Etc.	+ DE 2.020.000.000
Total Aprox.	2.114.966.730

OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Objetivo:

- La visibilización y la valoración de la identidad indígena en los contextos urbanos
- Generar espacios para la discusión y reflexión, definición de propuestas concretas de los sectores indígenas a nivel local.

Mejorar el conocimiento, acceso y utilización de los instrumentos sociales gubernamentales y no gubernamentales de desarrollo que tienen las personas indígenas. Fortalecer instancias organizativas, como espacios apropiados y representativos para canalizar las demandas ciudadanas.

Monto de Inversión

Fondos Municipales	$ 4.000.000
Fondos CONADI	$ 4.000.000
Total	**$ 8.000.000**

Dentro de las principales acciones desarrolladas por esta unidad se destacan:

Día Nacional de los Pueblos Originarios. (Fecha 24 de Junio 2010, Lugar Ruka de Peña Blanca). Actividad realizada en el contexto de la inauguración de una Ruka instalada en el Hospital de Peña Blanca.

Participación de Microempresarios indígenas en FEDEVA 2010; Participación de 5 microempresarios indígenas en la Primera Feria del Desarrollo de Villa Alemana, con gran éxito de ventas.

Taller de Estrategias de Comunicación Visual enfocadas al Marketing con Identidad Indígena. Destinado a rescatar la Cognición de lo que piensan los microempresarios indígenas, en el desarrollo de sus productos y servicios, integrando desde su cultura originaria a las nuevas necesidades del mercado, con lo que se podrá dar valor agregado a lo que desarrollan.

Seminario Taller de Emprendimiento y Desarrollo con Identidad Orientado al Buen Vivir Comunitario de los Pueblos Indígenas. Destinado a generar un espacio de reflexión y aprendizaje compartido en torno a las experiencias en desarrollo con identidad orientadas al Buen Vivir/Vivir Bien Comunitario en Chile y América Latina unida a las nociones indígenas de mejoramiento de vida y equilibrios social-económicos.

Acciones de Fortalecimiento de la Identidad Indígena

Celebración Wetripantu. Celebración de ceremonia ancestral organizada por la comunidad indígena de la comuna apoyada Por la Oficina de Asuntos Indígenas,

Ceremonia Ngillanmawün: Ceremonia de gran importancia para la comunidad mapuche de la zona organizada y apoyada por la Oficina de Asuntos Indígenas.

Inauguración pichi Ruka. Que se localiza en el consultorio periférico de Villa Alemana permitiendo poner a disposición de la comunidad las hierbas medicinales secas y naturales, como también estilos de alimentación saludables consumidas ancestralmente, por los pueblos originarios como el piñón, castaña, avellanas, harina tostada, el secano de los frutos.

Proyecto Medioambiente Sabiduría de Dos Culturas

Proyecto financiado por el Fondo de Protección Ambiental del Ministerio del Medioambiente, desarrollado durante el año 2010 por la Asociación Indígena Witrapuran teniendo como socio colaborador a la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, dentro de las acciones de colaboración se encuentra el despeje, limpieza y mantenimiento del predio intervenido, la provisión de maicillo para nivelación de terreno y de recursos técnico y profesional durante el desarrollo del mismo, ubicado en el acceso principal del Hospital Juana Ross de Edwards en el entorno de la Ruka que será destinada a la práctica de la medicina Mapuche, como producto se ha obtenido la recuperación de un espacio transformado en basural, en un parque ecológico donde se desarrollaron talleres, lombricultura, huertos medicinales y cultivo de hortalizas, bancos de descanso, senderos, provisión de un Chemamull y una guía de campo, espacio que se encuentra disponible a la comunidad en general.

UNIDAD DE VIVIENDA

Gestión General: PLAN DE RECONSTRUCCION –TERREMOTO

Durante el año 2010 todas las postulaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo estuvieron orientadas al plan de reconstrucción (terremoto) no existiendo postulaciones al plan regular.

Con un Universo de 499 damnificados catastrados en la comuna ingresados al sistema computacional de postulaciones a subsidios del estado del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 253 familias al mes de Noviembre del año 2010 obtuvieron su subsidio habitacional en la comuna de Villa Alemana , 157 familias restantes (las cuales están postuladas formalmente recibirán su subsidio el año 2011) ya sea para mejoramiento de su vivienda , reconstrucción total de ella, adquisición de vivienda usada u nueva, tanto en población vulnerable como familias afectadas que no se caracterizan por su

vulnerabilidad social, la orientación y postulación fue dirigidas a todos los estratos sociales de la comuna con el común denominador : Damnificados del febrero 27.

Los resultados nos indican que del universo total de 499 afectados sujetos a postulaciones 410 de ellos obtuvieron u obtendrán una solución definitiva.

- Se menciona que la Comuna de Villa Alemana se posesionó en el 8º lugar de 36 comunas de la quinta región por el logro de asignación de subsidios habitacionales del Plan de reconstrucción, según informe del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el mes de Noviembre del año 2010.
- A nivel regional Villa Alemana fue la primera comuna que ejecutó un proyecto de reconstrucción, convirtiéndose el condominio Loma Linda del Barrio Norte la primera población en repararle en el mes de junio del año 2010 a 72 familias su vivienda afectada.

A continuación detallo los Comités de Vivienda y postulaciones individuales:

Nº	***Comité***	***Sectores***	***Modalidad del Subsidio***
1	"Quiero una casa para mi barrio"	Hijuelas Grandes	CSR
2	"El Maqui"	Población Esperanza	CSR
3	"Nuevo Horizonte"	Rosenquist	CSR
4	"Unión Universal"	País de Gales	PPF
5	"Los Almendros"	Toda la comuna	CNT
6	"Nuevo Norte I"	Condominio Loma Linda	PPF
7	"Nuevo Norte II"	Condominio Loma Linda	PPF
8	"San Enrique"	Pob. San Enrique	PPF
9	"Gran Amanecer"	Toda la comuna	PPF
	"Gran Amanecer II"	Toda la comuna	PPF
10	Por un Buen Vivir"	Toda la comuna	CSR
11	Individuales	Toda la comuna	CSR (vivienda tipo)
12	Individuales	Toda la comuna	D.S Nº 40 (subsidio general)
13	Individuales	Toda la comuna	AVE (vivienda usada)

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OBJETIVO

Esta Unidad tiene como misión fundamental promover la participación ciudadana y la gestión comunitaria, de acuerdo a las normas establecidas en la ley 19.418.

Para llevar a cabo este objetivo asesorar en los diversos temas atingentes a las Organizaciones, capacitar y participar en las constituciones de Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales,

Acciones Desarrolladas en el Período:

A. Constitución de Organizaciones en la comuna:

Se constituyeron 18 nuevas instituciones

- 4 Juntas de Vecinos
- 3 Comité de Adelanto
- 5 Centros Culturales
- 2 Comité de Vivienda
- 1 Clubes Deportivos
- 3 Clubes de Adulto Mayor

B. Atención y coordinación con Instituciones de Villa Alemana. Se atendieron durante el año 89 instituciones, en resolución de conflictos, apoyo logístico y organizativo a sus actividades
C. Formulación de proyectos a instituciones. Se elaboraron 17 proyectos de Adulto Mayor y 6 postulaciones a Fondo Social Presidente de la República
D. Control de Mascotas. Se realizaron 285 esterilizaciones caninas y 300 vacunaciones en operativos sociales, 600 desparasitaciones y 150 vacunas antirrábicas,

participación en 11 operativos comunales. Además de 24 charlas educativas a colegios y Juntas de Vecinos

E. Coordinación con programa de pavimentos participativos de SECPLA. Apoyo en convocatoria y organización de reuniones de comités de pavimentación

F. Coordinación con Oficina del Adulto Mayor: Visita a Clubes de Adulto Mayor, Capacitación y apoyo en formulación de proyectos a 26 clubes, Taller de alfabetización, charlas de autocuidado, 8 paseos a diferentes lugares de la región, Integración permanente a todas las actividades municipales, Libro de historias y vivencias con participación de 36 adultos mayores, Derivación de adultos mayores derivando a social y salud.

G. Gestión de Casa de Acogida del Adulto Mayor, atención permanente en alimentación y acompañamiento de 60 adultos mayores vulnerables de la comuna.

H. Operativos en colegios municipalizados, se realizaron 11 operativos sociales en colegios municipalizados, con la participación de las siguientes oficinas municipales: unidad social, ficha de protección, subsidios, OO. Comunitarias, oficina Adulto Mayor, discapacidad, control de mascotas, OMIL, SERNAM, SERNAC y la participación de Carabineros PDI y ESVAL.

I. Instalación y desarrollo programa Presupuesto Participativo, por decisión de esta administración, se instaló y desarrollo en todos sus procesos el Programa Presupuesto Participativo, favoreciendo a la comunidad con 44 proyectos en los 5 territorios de la comuna

J. Apoyo a gestión de Uniones Comunales, apoyo logístico a la gestión de las UNCO, para lograr actividades exitosas. Es importante señalar que hoy existe mucha unión entre ambas organizaciones, lo que permite una mirada común a los intereses de la comunidad.

K. Capacitación a Dirigentes Sociales, capacitación a Dirigentes Sociales a través de programa de la D.O.S y capacitación a JJ. VV en eventos organizados por UNCO El Molino y UNCO Villa Alemana.

OFICINA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR

OBJETIVO

La Oficina Comunal del Adulto Mayor de la I Municipalidad de Villa Alemana, tiene como función, lograr la integración plena de adulto mayor a la sociedad, su protección ante la vulnerabilidad, el abandono y el ejercicio de sus derechos.

Esta oficina asesora a los adultos mayores orientándolos en los diferentes procedimientos administrativos existentes tanto en el municipio como en los otros organismos públicos y privados, así mismo, pretende vincular y canalizar todas las dudas entregándoles una información clara, fidedigna y ágil.

Su accionar estuvo orientado a:
Visitar al 100% de los Clubes de adulto mayor, con la finalidad de asesorarlos para su adecuada inserción en la sociedad.

Gestionar becas para Taller de Alfabetización digital en a la Universidad del Adulto Mayor para 20 adultos mayores de la Comuna. Esta oficina, también realiza un Taller de Computación.

Apoyo a Los Clubes de Adultos Mayores en la postulación a proyectos autogestionados de SENAMA, otorgando capacitación en la confección de ellos. Se beneficiaron 26 clubes de Adulto mayor, siendo esta la comuna con el más alto número de personas mayores beneficiadas de la provincia del Marga- Marga.

En conjunto con SERNAC, se realiza charla sobre “Endeudamiento responsable del Adulto Mayor”

Se realizaron durante el año 2010, 8 paseos a diferentes centros recreativos de Olmué que incluyen tour dirigidos, tendientes a dar a conocer la flora y fauna de cada lugar visitado y un paseo a la costa de Valparaíso.

Coordinación permanente con el Departamento de Cultura, a objeto de vincular a los adultos mayores con las actividades culturales y recreativas organizadas por el Municipio. En este ámbito cabe destacar la participación de 36 adultos mayores quienes narran sus recuerdos e historias de Villa Alemana, existiendo una previa selección de ellas y en un acto se lanza el libro "Tu Historia, Nuestra Historia"

Se visitaron las Casas de Larga Estadía, para conocer la realidad funcional de ellas.

En conjunto con SENAMA y MIDEPLAN, en el mes de agosto se da inicio a una nueva versión del Programa Vínculos en la Comuna, con 98 personas mayores beneficiadas, en estado de vulnerabilidad, familias unipersonales y bipersonales, quienes son visitadas y motivadas por dos asistentes sociales-monitoras del programa. Siendo su objetivo principal el apoyo psicosocial.

CASA DE ACOGIDA DEL ADULTO MAYOR

OBJETIVO

La Casa de Acogida del Adulto Mayor funciona durante todo el año de lunes a sábado, en forma continua, tiene como fin entregar alimentación, cariño y entretención a Adultos Mayores en estado de Vulnerabilidad, actualmente se entrega alimentación a 60 adultos mayores de la Comuna. Su finalidad no es sólo la alimentación, sino que es vivir en compañía la época de la adultez, sociabilizar y celebrar, generándose un ambiente de amistad y recuerdos.

Por otra parte, se hace también, una labor preventiva atendiendo los problemas psicosociales en forma individual y colectiva, para lo cuál, se realizan continuamente talleres educativos de prevención, autocuidado, manteniéndolos informados en cuanto a sus derechos y creando las redes de apoyo al adulto mayor.

Durante al año 2010, se desarrollaron actividades de carácter lúdico, manuales, artísticas y físicas. Se conto, además, con el servicio de peluquería que les entrega gratuitamente el Instituto Inprotec, paseos, viajes, actividades recreativas y culturales. Así como, con la actividades tradicionales como cumpleaños, aniversario de la casa, día de la madre, día del padre, fiestas patrias, mes del adulto mayor y navidad.

El cuanto a las actividades desarrolladas el año 2010 se destacaron, Charlas de prevención, Tardes de Lotería, Taller de Yoga, Taller de Cueca, Taller de Educación y Baile Departamento de Deporte de la I. Municipalidad, Taller de Teatro, con estudiantes de Psicología Universidad Andrés Bello representando la obra "La Pérgola de las Flores", Concurso "baile interno" con premiación.

El financiamiento de la Casa de Acogida y sus actividades es municipal, reflejando la preocupación de esta gestión por nuestros abuelitos, correspondiendo a un costo anual de $37.496.000, los cuales presentan el siguiente desglose:

1.- Servicio de alimentación	$ 30.000.000.-
2.- Insumos	$ 500.000.-
3.- Personal	$ 4.536.000.-
4.- Servicios Básicos (agua, luz, fono)	$ 2.460.000.-

JUVENTUD

La Oficina Municipal de la Juventud es una unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, cuya función principal es coordinar el desarrollo social del público joven comprendido entre los 14 a 29 años de edad.

La misión de la oficina es promover el desarrollo social con el objeto de crear instancias de participación comunal y satisfacer el bien común de los Jóvenes de Villa Alemana

Actividades realizadas año 2010:

a) Apoyo y Asesoría Protocolar al Alcalde en las actividades y eventos de temáticas Juveniles.
 - Coordinación agenda de visitas de aniversarios, actos y licenciaturas de los colegios de Villa Alemana.
 - Visitas de centros de alumnos y organizaciones juveniles a la alcaldía.

b) Fomento a la formación y desarrollo de organizaciones juveniles con personalidad jurídica y organizaciones informales.
 - Formación de la Red de Voluntariados sociales escolares
 - Formación de los Centros Culturales La Odisea, Ciclo Aventura Marga - Marga y Batallón Cívico Social de Villa Alemana.
 - Apoyo a las iniciativas de las organizaciones juveniles de la comuna.

c) Generación de espacios para el desarrollo social e integración de los jóvenes en las áreas social, artístico - cultural y medio ambiental.
 - Evento Villa Alemana Ayuda A Chile
 - Talleres de teatro y música Obra Jesucristo Súper Estrella
 - Presentaciones Opera Rock Jesucristo Súper Estrella
 - Celebración del Día del Medio Ambiente
 - Celebración del Día de la Juventud
 - Concurso Miss Villa Alemana 2010
 - Eventos Juveniles del Mes de Aniversario de la Comuna

d) Fomento a la empleabilidad y emprendimiento juvenil en la Comuna

- Promoción y captación de jóvenes para programas de empleabilidad juvenil impartidos por la OMIL y SENCE.
- Promoción y captación de jóvenes para programas de emprendimiento juvenil impartidos por Fomento Productivo, FOSIS y SERCOTEC.
- Integrante del Consejo Asesor Empresarial del Liceo Tecnológico de Villa Alemana.

e) Fortalecimiento de Redes Sociales Juveniles en la Comuna.

- Formación de la Red de Voluntariados Juveniles para el terremoto
- Evento solidario Ayúdanos a Ayudar
- Formación de voluntariados escolares para actividades de beneficencia y Teletón 2010.

f) Creación y participación en mesas de trabajo y diagnóstico de los intereses y necesidades de los jóvenes de la comuna.

- Formación de la Comisión Comunal Juventud
- Realización de los Primeros Diálogos Juveniles
- Entrevistas grupales de necesidades a organizaciones juveniles de la comuna.
- Participación en las siguientes mesas de trabajo:
 - Presidente de la Mesa Comunal de la Juventud (Comisión Comunal Juventud)
 - Representante comunal de las reuniones trimestrales del INJUV Regional (INJUV)
 - Red Infanto Juvenil (OPD)
 - Mesa de Embarazo adolescente (OPD)
 - Comité Comunal de Seguridad Pública (Comuna Segura)
 - Mesa de la Prevención del Consumo de Drogas (CONACE)

- Mesa de Centros de Padres y Apoderados (UNCO Centro de Padres y Apoderados)

FAMILIA Y DISCAPACIDAD

Objetivo General

Brindar apoyo psicosocial a la población, específicamente en las temáticas de maltrato infantil, abuso sexual, habilidades parentales y discapacidad.

Objetivos Específicos

- Peritaje psicológico para niños y padres en las temáticas de maltrato y habilidades parentales derivados de Juzgado de la Familia.
- Terapia de reparación para niños victimas de abuso sexual derivados de Fiscalía y por demanda espontánea.
- Peritaje Social para Juzgado de Familia.

Funciones Oficina Familia y Discapacidad:

- La atención de la Oficina de la Familia y Discapacidad está enfocada a generar formas de relación alternados a la violencia que permiten modificar por su parte actividades y conductas agresivas por otros estilos de interacción compartidas
- Promoción, Prevención y Asesoramiento en materias de Infancia, Familia y Discapacidades tanto físicas como mentales

A contar del día 1º de Octubre 2006 y según Ley 19.968: Ley Juzgado de Familia, la Oficina de la Familia atiende a:

- Atención Psicosocial en los casos de violencia intrafamiliar (física y verbal)
- Terapia psicosocial tanto para adultos y niños

- Peritaje psicológico en casos de VIF y maltrato infantil
- Terapia de reparación en casos de VIF, abuso sexual infantil y maltrato de menores
- Evaluaciones sociales en materia de alimentos, cuidado personal, tuición , régimen comunicacional(visitas) medidas de protección
- Atención individual y personalizada en relación a los derechos de las personas con discapacidad
- Inscripción en Registro Nacional de la Discapacidad
- Evaluación de las solicitudes de las ayudas técnicas por Alcaldía y Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)
- Asesoría permanente a Centros de Padres y Apoderados, alumnos de Escuelas Especiales y de Lenguaje
- Asesoría a grupos organizados de personas con discapacidad
- Alianza estratégica de cooperación entre asistentes sociales: Discapacidad, Sub Unidad de Vivienda, Programa Puente y Programas Sociales con la finalidad de articular y coordinar servicios, apoyos, conocimientos y experiencias para poder potenciar el desarrollo de las personas con discapacidad y su participación ciudadana.

Nivel de Intervención

Fundamentalmente la oficina de la familia y discapacidad trabaja a nivel de prevención secundaria:

- Realizando atención de primer apoyo a los casos de violencia y maltrato infantil que se presentan en forma espontánea o sean derivados de la red comunal de VIF.
- Atención social y psicológica de los casos de VIF y maltrato infantil
- Recepción de demanda espontánea de casos de VIF y maltrato infantil

Con la puesta en marcha, según Ley 19.968, creación de Juzgado de Familia, la oficina de la familia se concentra en:

- Atención Psicológica en los casos de VIF. Y Maltrato Infantil derivados de los Tribunales de Familia y Fiscalía**,** en la siguiente modalidades;
 - Terapia Psicológica para adultos y niños y sus familias.
 - Peritajes Psicológicos en casos de VIF. y maltrato infantil.
- Terapia de reparación en los casos de VIF, abuso sexual infantil y maltrato de menores.
- Evaluaciones sociales en materia de alimentos, cuidado personal (tuición) régimen comunicacional (visitas) adopciones.

Detalle de acciones realizadas se identifican en el siguiente cuadro:

Tipo de acción	**Cantidad**
Casos informados a Tribunal de Familia, Juzgado de Letras, Juzgado de Garantía	288
Atenciones derivadas a departamentos Municipales y externos a este municipio	48
Solicitudes y Acreditación de Discapacitados año 2010	172
Total Despachos y Atención Discapacitados año 2010	**508**

CONACE – PREVIENE

El Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), fue creado en 1990, y depende administrativamente del Ministerio del Interior.

Lo componen 14 instituciones del Estado, las que utilizan sus redes sociales para coordinar y ejecutar programas de **prevención** del consumo de drogas, **tratar** su uso abusivo e **informar** a la ciudadanía sobre alcances del fenómeno, y abordar el tráfico ilícito de drogas, por medio de un **control** policial y legislación adecuados.

La I. Municipalidad de Villa Alemana se hace presente por Intermedio de CONACE-PREVIENE en:

- ✓ Establecimientos Educativos
- ✓ Juntas de Vecinos
- ✓ Empresas y Servicios públicos
- ✓ Agrupaciones y organizaciones culturales
- ✓ Organizaciones Comunitarias
- ✓ Centros de Salud y Tratamiento
- ✓ Comisión Comunal
- ✓ Red Intersectorial

METAS 2010 POR ÁMBITOS PROGRAMA CONACE-PREVIENE

ÁMBITO	META COMPROMETIDA	META LOGRADA
Ámbito Familia	280 Familias Fortalecidas	**300** Familias Se Aplica Programa "*Prevenir En Familia"*
Ámbito Educación	10 Colegios Focalizados	**29** Colegios De La Comuna De Villa Alemana Se Aplica El Programa *"Continuo Preventivo"*
Ámbito Educación	34 Docentes Y Directivos Son Capacitados	**43** Docentes, Jefe Utp, Directivos. Son Capacitados Y Se Entregas Material Preventivo.
Ámbito Educación	10 Apoderados Representantes Centros Padresy Apoderados Son Capacitados	**16** Apoderados Son Certificados.
Ámbito Educación	10 Directivos Participan En Jornada Capacitación Guía Trafico De Drogas	**12** Directivos (8 Directores 4 Orientadores) Reciben Protocolo De Actuación En Ee Por Tráfico Y Consumo De Drogas.
Ámbito Educación	Estudiantes de 3 Establecimientos Educacionales Participan en La Implementación Efectiva del Programa Continuo Preventivo. (Etad).	**147** Alumnos participan de talleres de "*aplicación directa". (etad)*
Ámbito Laboral	1 Empresa 1 Servicio Publico Implementan Programa "Trabajar Con Calidad De Vida".	**3** Servicios Públicos **1** Empresa Privada Se Aplica El Programa *"Trabajar Con Calidad De Vida*" • I.M.V.A • Registro Civil

		• Hogar Niña Adolesc. • Bicicletas Padro.
Ámbito Jóvenes	60 Jóvenes	**400** Jóvenes Se Aplica Programa *"Yo Decido"* • *Centros De Alumnos* • *Scouts* • *Defensa Civil* • *Centro Cultural Raíces.* • *Fundación Childrens* • *Organizaciones Y Agrupaciones* • *Sectores Focalizados.* • *Establecimientos Educacionales, Particular, Subvencionados Y Municipalizados.*
Ámbito Salud, Tratamiento Y Rehabilitación	Primera Acogida/Derivación Centros De Tratamiento Diagnóstico Brecha Asitencial	**50** Personas Son Atendidas Por Consumo De Alcohol Y Drogas. **10%** Son Estudiantes De Establecimientos Educacionales Municipalizados. Acceden A Programa De Tratamiento En La Comuna De Villa Alemana. 93.7% Cobertura O Brecha Asistencial
Ámbito Comunitario	7 Proyectos Fic Adjudicados Financiados Por Conace 1 Agrupacion Jjvv Con Proyecto En Sector Focalizado	**7** Proyectos Fic **2** Proyectos Sector Focalizado. Jjvv Dinamarca.

Código	Sector	Nombre Proyecto	Organización	Representante Legal	Monto
10-05-A-141	Liceo Tecnológico Villa Alemana	Jóvenes Construyendo futuro: conociéndome protejo mi vida	Agrupación de personas y familiares viviendo con VIH YO VIVO	David Barrera Carvajal	$1.000.000
10-05-A-074	Peña Blanca	Junto con nuestros vecinos queremos nuestra juventud Libre de Drogas y	JJVV Villa Germania	Juan Muñoz Montiel	$1.000.000

		Alcohol			
10-05-A-129	Población Prat	Calidad de vida con Prevención y Autoconección	Agrupación de monitores de familia Rosa de los Vientos	Fresia Urtubia	$1.000.000
10-05-A-231	Dinamarca	Imprime Esperanza	JJVV Dinamarca	Fresia Araya Maureira	$1.000.000
10-05-A-260	Dinamarca	Combatiendo drogas al Son Batuquero	Centro Cultural Rices	Sebastián De la Barra Tapia	$1.000.000
10-05-A-167	Las Américas	A toda cancha contra las drogas	JJVV Villa Albatros	Herminio Sanhueza Burdiles	$999.000
10-05-A181	Población Prat	Mi Colegio y yo Juntos en la Prevención	Escuela Urbana de Música	Marcela Cruz Rebolledo	$ 917.870

Acciones de CONACE-PREVIENE en el Desarrollo Territorial

- Firma de compromiso de colaboración entre IMVA, CONACE-PREVIENE y Red Intersectorial.
- Consultorio periférico dispone de pabellón ambulatorio para implantación de **pelet** a personas con tratamiento avanzado en programa de alcohol y drogas.
- Directores de consultorios y encargados de programa de alcohol y drogas aps, facilitan referencia eficaz e ingreso atención.
- En lo que respecta al desarrollo territorial, el Fiscal Sr. Alejandro Ivelic, capacita a directores municipales en la problemática de tráfico y consumo de drogas a nivel local.
- Prensa local recibe semanalmente reporte de actividades por ámbito.
- Prensa radial, invita a participar en capsula quincenal con oferta programática.
- Capacitación pendiente 2009 aplicada en el 2010 a matronas y profesionales que conforman la red chile crece contigo ***"consecuencias en el periodo de gestación por consumo y abuso de sustancias".***
- En encargados de centro de tratamiento, atención primaria y unidades sociales municipales, red intersectorial, cuyo nivel de intervención es prevención, son

capacitadas ***"consecuencias en el periodo de gestación por consumo y abuso de sustancias" con diploma de certificación regional.***

- Comisión comunal de prevención de drogas activa, con reuniones bimensuales. integrantes comisión comunal se les aplica instrumentos de medición percepción de riesgo con respecto al consumo de alcohol y drogas.
- Comisión comunal de jóvenes, mesa de dialogo juvenil.
- Implementación política comunal de drogas, desarrollada en tres procesos: **instalación** – desarrollo – consolidación.

Informe Presupuesto Programa CONACE-PREVIENE en la Comuna Villa Alemana 2010.-

Ítem	Gasto Efectuado
Recursos Humanos	9.196.000
Recursos Humanos	12.176.546
Gastos operacionales	1.922.633
Recursos Materiales	1.969.816
Equipamiento	300.000
TOTAL	25.564.995

Resultados esperados por objetivo específico.

	Indicadores	Planificado	Logrado	% Logro
1	Centros de la red de atención primaria que disponen de material de difusión sobre oferta de tratamiento y rehabilitación de drogas	1	2	200
	Centros de la red de atención primaria sensibilizados con la oferta de tratamiento y rehabilitación de drogas	1	2	200
	Personas referidas a tratamiento por consumo problemático de drogas	15	10	66
2	Nº Aplicaciones material ENFOCATE en el sector focalizado	10	15	150
	Nº Aplicaciones del Programa Prevenir en Familia en el sector focalizado	1	2	200
3	Adolescentes y jóvenes con fichas diagnósticas[1]	50	50	100
	Adolescentes y jóvenes insertos en sistema educativo	30	12	40
	Adolescentes y jóvenes insertos en sistema laboral	15	14	93
4	Acciones conjuntas desarrolladas con red intersectorial	15	15	100
5	Acciones desarrolladas con red comunitaria	5	6	120

Antecedentes presupuestarios aporte CONACE

Tabla aportes del Conace Proyecto Fondo Especial Prevención Selectiva

Ítem	Gasto efectuado
Recursos Humanos	13.274.350
Gastos operacionales	1.606.373
Equipamiento	0

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el año 2010, el Plan Comunal de Seguridad Pública intervino a través de la ejecución del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal con un monto asignado por el Ministerio del Interior de $ 66.000.000 en la ejecución de 3 proyectos de prevención, cuyo principal objetivo ha sido disminuir los factores de riesgo que contribuyen al desarrollo del delito, la violencia y el temor.

Cada año el Ministerio del Interior asigna fondos a la comuna de acuerdo a su grado de vulnerabilidad sociodelictual para realizar proyectos de prevención en materia delictual en sectores focalizados de la comuna. Para el período 2010, la intervención se focalizó en los cuadrante 19 y 20 considerados prioritarios por su alto índice de concentración de delitos, déficit de equipamiento urbano y problemáticas sociales, lo cual agudiza la situación de vulnerabilidad sociodelictual en estos sectores.

Cuadro Resumen.
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal Año 2010

Proyectos	Aporte Ministerial Monto en $	Aporte Municipal De mano de obra y equipamiento Monto en $	Total	Nº de Beneficiarios 2010
Proyecto de Prevención con niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad **"Construyendo Futuro".**	31.000.000	4.690.000	**35.690.000**	• 91 beneficiarios directos.
Proyecto de Atención a Víctimas de Delitos de la comuna de Villa Alemana	31.000.000	4.650.000	**35.650.000**	• 355 beneficiarios en acciones de intervención. • 6.812 beneficiarios en acciones

				de difusión.
Proyecto de Prevención Situacional **"Juntos por un Barrio Seguro".**	4.000.000	1.500.000	**5.500.000**	• Vecinos de la Pob. Roque Esteban Scarpa VI etapa
Monto Total Asignado a la comuna	**66.000.000**	**10.840.000**	**76.840.000**	

Gestión del Plan Comunal de Seguridad Pública en el año 2010:

A. **Eje Institucionalidad:** El trabajo en este eje, se ha centrado en implementar una estructura eficiente de Seguridad en el ámbito comunal, en tal sentido se realizaron 5 sesiones de Consejo Comunal de Seguridad Pública funcionando periódicamente durante el período 2010-2011 cuyo principal objetivo ha sido orientar y facilitar la coordinación de las instituciones públicas y privadas en materia de seguridad

B. **Eje Informativo:** Se realizó presentación de "Apreciación Delictual Comunal año 2009-2010" en la segunda sesión ordinaria del Consejo Comunal Seguridad Pública por parte de Carabineros, actualizando de esta manera el diagnóstico sociodelictual de la comuna.

 Por otra parte, los profesionales participaron en **4 operativos comunales** realizados en: Villa Los Jardines, Liceo V. Wilson y (2) Paseo Los Héroes, los que contaron con la participación de instituciones públicas y municipales, con el objetivo de asesorar y educar a la comunidad en torno a la prevención del delito.

C. **Eje Prevención:** En el marco de este eje se han implementado acciones que apuntan a intervenir en las condiciones sociales y/o ambientales de los territorios, con el fin de disminuir la violencia y la ocurrencia de delitos. En tal sentido, en la línea de Prevención con niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad, se

ejecutó el **Proyecto "Construyendo Futuro", beneficiando a 91 niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad social y sus familias** pertenecientes principalmente a los sectores de Huanhualí, Dinamarca, Rosenquist y la Frontera.

Por otra parte en el eje de Asistencia a Víctimas de Delitos, el Proyecto **"Asistencia a Víctimas de Delitos de la Comuna de Villa Alemana"**, tuvo como principal objetivo contribuir a empoderar y mejorar la percepción de seguridad pública de comunidades expuestas a experiencias de victimización, en este sentido se benefició a **355 vecinos de la comuna a través de capacitación** en temáticas tales como: derechos de las víctimas, desarrollo de habilidades de autocuidado, estrategias de prevención del delito, ejercicio de derechos y redes sociales entre otras.

Finalmente en el marco de la Prevención Situacional se ejecutó el proyecto **"Juntos por un Barrio Seguro"**, el cual a través de la **instalación de equipamiento urbano** (pétala, juegos infantiles, escaños) y el **desarrollo de un Taller Socioeducativo** propendió a la reducción de las condiciones de riesgo que faciliten la violencia y la delincuencia en el sector ubicado en la Población Roque Esteban Scarpa VI etapa.

D. **Eje Control y Sanción:** Su principal propósito ha sido coordinar la acción policial con los planes territoriales de prevención del delito, para ello se generaron acciones de sensibilización en torno a la implementación del **Plan Cuadrante**, a través de la entrega de trípticos informativos en **18 organizaciones claves de la comuna,** entre ellas encontramos Policías (Carabineros y PDI), Juntas de Vecinos, Uniones Comunales, Colegios e Instituciones de la Red.

E. Eje Rehabilitación: Se planteó diseñar e implementar una propuesta de atención para jóvenes catalogados como infractores de ley derivados del Programa de

Seguridad Integrada 24 Horas. Durante el año 2010 se desarrolló **un ciclo de Taller de Seguridad Pública con la asistencia permanente de 6 jóvenes y sus padres.**

F. **Asistencia a Víctimas:** Se realizo la difusión de la línea 600 8181 000, como Servicio de Orientación e Información de Víctimas de Delitos Violentos en **23 organizaciones comunitarias** pertenecientes a los distintos sectores de la comuna con mayor concentración delictual. Mientras que un total de **5.703 vecinos recibieron información en materia de prevención del delito,** a través de la distribución de trípticos y material gráfico.

Otros Convenios:

Cabe destacar que con fecha 11 de julio del año 2007, se firma el Convenio de Colaboración y Compromiso de Reserva, entre la **Dirección de Protección Policial de la Familia de Carabineros de Chile** "DIPROFAM" y **la I. Municipalidad de Villa Alemana**. El principal objetivo del "Programa de Seguridad Integrada 24 Horas" es contribuir en procesos de prevención, protección y control de situaciones de riesgo y/o espiral delincuencial en que se encuentran los menores de edad del país, a través de la disponibilidad de información válida y oportuna relativa a niños, niñas y adolescentes ingresados a las unidades policiales de Carabineros de Chile.

La cobertura alcanzada para el año 2010 se detalla a continuación.

Programa	**Financiamiento**	**Nº de Beneficiarios 2010**
Programa de Seguridad Integrada para niños/as y adolescente PSI 24 Horas	Ministerio del Interior a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal.	Niños/as y adolescentes: -Infractores de ley: 109 casos con visita domiciliaria. -Vulnerados en sus derechos 115 casos con visita domiciliaria.
		N° Total de beneficiarios: 224

Gestión Específica Proyectos FAGM 5108-10-01
Proyecto Atención a Víctimas de Delitos de la Comuna de Villa Alemana

Objetivo 1: Promover el ejercicio de derechos de la comunidad, a través de la sensibilización e información en temáticas relativas a la victimización.

Actividad	Balance			
	Acción Planificada	**Nº de beneficiarios planificados x acción**	**Acción Realizada**	**Nº de beneficiarios obtenidos x acción**
Reuniones con organizaciones sociales para presentación y difusión del proyecto	5	100	6	666
Campaña informativa en los medios de comunicación	7	Vecinos de las comunas de Villa Alemana y Quilpué.	19	Vecinos de las comunas de Villa Alemana y Quilpué.
Plaza Ciudadana	4	200	4	443
Entrega de material de difusión del proyecto (trípticos).	10	5.000	23	5.703

Objetivo 2: Promover el desarrollo de habilidades y estrategias con los miembros de la comunidad en materia de prevención del delito desde la perspectiva de la víctima, habilidades de autocuidado frente al delito y resolución pacífica de conflictos.

Actividad	Balance			
	Acción Planificada	**Nº de beneficiarios planificados x acción**	**Acción Realizada**	**Nº de beneficiarios obtenidos x acción**
Charlas Educativas	25	250	17	229
Talleres de capacitación y autoformación	7	70	7	73
Curso de Especialización	2	30	2	53

Proyecto Construyendo Futuro
FAGM 5108-10-03

Objetivo 1: Fortalecer conductas pro –sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.

Actividad	Nº de beneficiarios obtenidos x acción
Intervención individual y/o familiar línea psicosocial	14
Intervención individual y/o familiar línea 24 horas	25
Talleres Psicoeducativos	46
Taller de Seguridad Pública (24 horas)	6
Total	91

Objetivo 2: Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva, identificando fortalezas y debilidades y que puedan afectar el desarrollo de conductas pro – sociales.

Actividad	Nº de beneficiarios planificados	Nº de beneficiarios Obtenidos
Beneficiarios con ficha de ingreso o aproximación diagnóstica.	80	91
Beneficiarios con Plan de Intervención	80	91
Beneficiarios con habilidades y competencias sociales desarrolladas	80	91

Objetivo 3: Fortalecer una red comunal con foco en la población infanto – juvenil, identificando espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro – sociales (redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de conductas pro –sociales).

N° de acciones planificadas en componente de gestión comunitaria.	N° de acciones realizadas en componente de gestión comunitaria.
25	31
Nº de beneficiarios derivados a programas complementarios	**N° total de beneficiarios que requieren ser derivados a programas complementarios.**
10	23

Proyecto Juntos por un Barrio Seguro
FAGM 5108-10-02

Objetivo 1: Disminuir los factores de riesgo socioespaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.

Resultado esperado	% Meta	Logro Obtenido
Espacios e infraestructura pública recuperados en sector específico de la intervención.	100	100% de la Superficie recuperada

N° de mobiliário urbano instalado	N° de mobiliário existente previamente
18	5

Objetivo 2: Sistematizar la experiencia de proveer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios.

Resultado esperado	Manual		Logro Obtenido
	N° de manuales elaborados	**N° de manuales comprometidos**	
El proyecto cuenta con una guía o manual que sistematiza buenas prácticas de intervención en prevención a través del diseño urbano integral.	20	20	**100%**

Objetivo 3: Promover el desarrollo de estrategias y habilidades en materia de prevención del delito desde la perspectiva situacional, con los miembros de la comunidad beneficiada por el proyecto.

Resultado esperado	Taller		Logro Obtenido
	N° de talleres planificados	**N° de talleres realizados**	
Comunidad beneficiada capacitada respecto a las temáticas de prevención y control del delito, de manera tal de favorecer el empoderamiento de los espacios por parte de sus habitantes, a partir de herramientas de participación y conceptos claves de seguridad.	1 Taller de 6 sesiones	1 Taller de 6 sesiones	**100%**

CENTRO DE LA MUJER SERNAM

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el ámbito local en las comunas de Villa Alemana, Quilpué y Limache, a reducir la violencia intrafamiliar la cual se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la desnaturalización de la violencia y la detección e interrupción temprana del fenómeno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) Brindar contención, estabilización emocional, protección y seguimiento a mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante la intervención integral en los ámbitos social, psicológico y legal.

b) Implementar un proceso de atención personalizada a mujeres derivadas y/o egresadas desde las Casas de Acogida de SERNAM ubicadas dentro de la zona de cobertura, fortaleciendo las capacidades personales para el enfrentamiento del problema, mediante una intervención integral en los ámbitos social, psicológico y legal.

c) Promover e implementar una modalidad de trabajo grupal para mujeres usuarias del Centro de la Mujer, con el fin de apoyar las diferentes fases por las cuales atraviesan durante su proceso de intervención.

d) Promover el cambio cultural y generar control social respecto al problema de la violencia contra las mujeres, implementando acciones de prevención socioeducativa, destinadas a la población de las comunas de Villa Alemana, Quilpué y Limache.

e) Generar estrategias comunicacionales de difusión, destinadas a prevenir la ocurrencia de la violencia intrafamiliar, mejorar el acceso de las mujeres a la atención y promover conciencia y participación ciudadana en la reducción del problema.

f) Fortalecer la capacidad de prevención de la violencia y de respuesta a las mujeres que viven violencia, mejorando la pesquisa, detección, derivación, atención y seguimiento, a través de la realización de acciones de capacitación a funcionarios/as de instituciones públicas, organismos privados e integrantes de organizaciones comunitarias.

g) Facilitar la capacitación permanente del equipo de trabajo del Centro de la Mujer en temáticas atingentes al programa y promover actividades de autocuidado de los integrantes del equipo.

h) Generar y/o fortalecer los recursos existentes en la comunidad y los vínculos con organismos estatales, con el objeto de coordinar y optimizar la atención de las usuarias del centro, a través del establecimiento de redes con organismos e instituciones presentes en el territorio.

Número de Atenciones 2010

Número de atenciones 2010:	591
Número de mujeres ingresadas a atención psicosocial y legal :	239

Talleres Prevención Socioeducativa 2010

Talleres Resolución No Violenta de Conflictos:	758
Talleres Prevención de la Violencia contra la Mujer:	69
Total:	**827**

Capacitaciones 2010

Capacitación para Intervención en Atención y/o Prevención:	155
Capacitación en Género y Violencia:	201
Total:	**356**

MONTO INVERSIÓN

SERNAM:	$ 44.180.920 correspondiente a pago profesionales, gastos de bienes y servicios
MUNICIPIO:	$ 3.000.000 en Servicios básicos, además del inmueble

UNIDAD DE DEPORTES

POLITICAS INSTITUCIONALES.

La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, a través de la Unidad de Deportes, implementó como misión Institucional el desarrollo del deporte en la comuna, es así que para el año 2010 esta fue:

"Desarrollar, fomentar e implementar la práctica deportiva sistemática, dirigido a la población, que permita masificar y aumentar el deporte y la recreación en la comuna contribuir con ello al bienestar integral de la población a través de la implementación y difusión de planes, programas y competencias como una forma de identificación y proyección de la comuna de Villa Alemana."

Para dar cumplimiento a dicha misión, la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, definió tres objetivos estratégicos.

1. Aumentar el desarrollo de la práctica deportiva en las personas, a través de planes, programas y competencias.
2. Mejorar y habilitar recintos, instalaciones y espacios deportivos públicos para la práctica deportiva.
3. Extender el apoyo a la gestión de las organizaciones comunitarias y de sus proyectos e iniciativas deportivas.

En el marco de las políticas institucionales, la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, a través de la Unidad de Deportes trabajó durante 2010 en cinco puntos estratégicos.

1. Financiamiento de Proyectos Deportivos para la población.
2. Financiamiento de Proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización comunitaria.
3. Financiamiento de proyectos para el desarrollo de la competencia en el ámbito escolar.
4. Ejecución de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de la actividad física y deportes.
5. Financiamiento de programas de información y capacitación para la práctica deportiva.

PLANES

Los planes de la Municipalidad para el año 2010 se centraron fundamentalmente en dos objetivos claramente definidos.

1. Aumentar el desarrollo de la práctica deportiva en las personas, a través de planes, programas y competencias, que permita masificar la actividad física y contribuya al bienestar físico, social y emocional de los habitantes de Villa Alemana

2. Extender el apoyo a la gestión de las organizaciones comunitarias y de sus proyectos e iniciativas deportivas, favoreciendo el desarrollo en todos los grupos etarios de la comuna de Villa Alemana como una forma de identificación y proyección de ésta.

PROGRAMAS DEPORTIVOS:

Para llevar adelante los planes destinados a sus objetivos la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana desarrolló una serie de programas durante el año 2010.

1. Campeonatos de Fútbol Calle.

2. Programa Verano Deportivo 2010.
3. Plan de Natación.
4. Programa Anual Desarrollo de Organizaciones Comunitarias (participación de 78 Organizaciones de programas deportivos sistemáticos, tres veces a la semana en días alternos y durante 9 meses , de abril a diciembre).
5. Programa Capacitación Organizaciones Comunitarias.
 - Formulación de Proyectos.
6. Encuentros deportivos estratégicos.

 a) Inauguración del año deportivo.
 b) Día del Desafío.
 c) Olimpiadas Escolares.
 d) Masivos de Aeróbica
 e) Olimpiadas del Adulto Mayor.
 f) Gala Folclórica del Adulto Mayor.
 g) Gala de Gimnasia para las Dueñas de casa.
 h) Cierre de Programas Deportivos.

PRESUPUESTO

La inversión realizada en Programas Deportivos durante el año 2010 fue de $ 89.595.000 , recursos provenientes de diferentes fuentes de financiamiento ellas y son las siguientes:

Inversiones Realizadas en Programas Deportivos durante el año 2010

Financiamiento	Monto	Porcentaje
Financiamiento Instituto Nacional de Deportes Concurso Público Fondeporte 2010	5.540.000	6%
Financiamiento Instituto Nacional de Deportes Asignación Directa 2010	1.500.000	2%
Programa de Financiamiento Municipal	80.000.000	89%
Programa Plan de Natación (Autogestión)	2.555.000	3%
Total	**89.595.000**	**100%**

Participación Ciudadana (N° de personas)

• Campeonatos de Fútbol Calle.	150
• Programa Verano Deportivo 2010.	900
• Plan de Natación.	700
• Programa Anual Desarrollo de Organizaciones Comunitarias (Con la Participación de 78 Organizaciones de programas deportivos sistemáticos, tres veces a la semana en días alternos y con 9 meses de duración, desde Abril a Diciembre).	1500
• Programa Capacitación Organizaciones Comunitarias.	300
• Capacitación Entrenamiento Aeróbico, Fitness.	50
• Inauguración año deportivo.	1000
• Día del Desafío.	1000
• Olimpiadas Escolares.	8000
• Olimpiadas del Adulto Mayor.	1000
• Gala Folclórica del Adulto Mayor y Dueña de Casa.	1000
• Campeonatos de Escuelas de Fútbol.	400
Total Participación Ciudadana	16000

Hitos Importantes de la Unidad de Deportes 2010.

Plan de Verano 2010.

Este programa se implementó en los meses de enero y febrero del año 2010, con financiamiento del Gobierno Regional y Municipio logrando ejecutar 22 iniciativas deportivas para la población entre las cuales se desarrollaron Aeróbicas en las plazas, Talleres de Adulto mayor y Talleres Deportivos con una cobertura de 900 personas.

Campeonato Fútbol Calle

Actividad de carácter mixto que se ejecuto durante enero y febrero dirigido a las Juntas de Vecinos de la comuna. Participaron 10 organizaciones vecinales y benefició a 150 niños y niñas. Esta actividad se realizó en la Plaza Belén los días lunes, miércoles y Viernes de 10:30 a 14:00 horas.

Plan de Natación.

EL Plan De Natación de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana se realiza a través de un convenio de arrendamiento con el Rotary Club, este Programa Comienzo el 2 de Enero 2010 y finalizo el viernes 26 de Febrero, las clases se realizaron de lunes a viernes de 09:00 horas a 13:00 horas, atendió 700 alumnos divididos en tres etapas. Se enseña a nadar y a mejorar diferentes niveles de aprendizaje desde los 4 años y hasta Adultos Mayores.

Inauguración del Año deportivo 2010.

La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana el Sábado 25 de Abril, efectuó la inauguración de los programas y proyectos de actividad física deportiva, en el Estadio Municipal Italo Composto, iniciativa a la que asistieron la totalidad de los 80 talleres deportivos: 22, talleres de Gimnasia Aeróbica, 22 Talleres de Gimnasia para el Adulto Mayor y 14 talleres deportivos destinados a diversas disciplinas entre ellas fútbol, basquetbol, balonmano, voleibol y cherrleaders.

Día del Desafio.

Esta actividad se realizó el 28 de mayo, iniciativa que promueve Chile Deportes en conjunto con los municipios del país. Consiste en efectuar actividad física durante 15 minutos ininterrumpidos en lugares habilitados especialmente o en lugares de trabajo, salas de clases, entre otros. El objetivo es sensibilizar a la población sobre la necesidad de la práctica física, asociada al tiempo libre, como una forma de mantenimiento de la salud y al mismo tiempo, estimular la integración de los organismos públicos con los privados.

Este evento re realizó con una caminata desde la Plaza Las Américas hasta el Parque Cívico Belén culminando con un masivo de Aeróbica al cual asistieron 1.000 personas.

Olimpiadas Escolares.

Las Olimpiadas Escolares se iniciaron en el mes de Junio del 2010 y finalizaron el 28 de Noviembre, Mes Aniversario de la comuna, dirigido a todos los establecimientos educacionales municipalizados, subvencionados y particulares. En esta segunda versión participaron 30 Establecimientos Educacionales en Fútbol Sub-6, Sub-8, Sub-11, Sub-13 y Sub-15, Balonmano Damas y Varones Sub-11 y Sub-13, Atletismo Damas y Varones Sub- 11 y Sub-13,Voleibol Sub-18 Damas y Varones para culminar con una mini maratón de 7 Kilómetros para Damas y Varones de 15 años. Participaron una totalidad de 8.000 alumnos de ambos sexos.

Olimpiadas de Adultos Mayores.

Esta actividad se realizó el 15 de Octubre mes del adulto mayor, en el Estadio Marista de Villa Alemana, participaron 30 clubes del Adulto mayos y 1000 adultos mayores sobre 60 años, divididos según categorías: y pruebas.

a) Damas y Varones Senior 60 a 65 años:
 Damas y Varones Súper Senior 66 a 70 años.
 Damas y Varones Master 71 a 75 años.
 Damas y Varones Súper Master 76 a 80 años.
 Damas y Varones Gold 80 y más.

b) Pruebas Individuales:
 Lanzamiento de la pelotita con un peso de 200 gramos.
 Lanzamiento del Disco.
 400 metros planos marcha rápida sin correr.
 800 metros planos. Caminata rápida sin correr.

c) Pruebas Colectivas:
 Posta de 400 planos marcha rápida sin correr

Gala Folclórica del Adulto Mayor.

Actividad enmarcada en el mes aniversario de Villa Alemana y se realizó el viernes 19 de Noviembre en el Parque Cívico Belén. Participaron 24 Clubes del Adulto Mayor, con una asistencia de 500 personas beneficiarios directos y 2.000 espectadores. Representaron bailes tradicionales de Chile y Latinoamérica.

Gala de Gimnasia para Dueñas de Casa.

Actividad enmarcada en el mes aniversario de Villa Alemana y se realizó el día 3 de Diciembre en la Parque Cívico Belén. Participaron 22 Organizaciones Comunitarias principalmente Juntas de vecinos y Clubes de Gimnasia Aeróbica, con una asistencia de 600 personas beneficiarios directos y 2.000 espectadores.

OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

En el ámbito cultural, durante el año 2010 esta Oficina generó una programación anual de actividades, en la cual se consideran los siguientes aspectos:

- Integrar a la comunidad de Villa Alemana a eventos culturales, tanto como espectadores o como ejecutores de las mismas.
- Instaurar actividades como tradicionales de la comuna, realizando su segunda temporada.
- Trasladar la cultura a distintos lugares de la ciudad, como sedes vecinales, gimnasios, plazas, entre otros.
- Abrir los espacios a las distintas expresiones artísticas.

Las actividades culturales impulsadas por esta Oficina, se iniciaron en el Teatro Pompeya y en la Avanzada de Cultura. Debido al terremoto del 27 de febrero, el Teatro Pompeya queda inhabilitado para su uso, por lo que se implementa el salón de la Avanzada con un escenario, logrando trasladar las actividades en su totalidad a este lugar.

Las variadas de actividades que se realizaron durante el año 2010, generaron en la comunidad de Villa Alemana una gran convocatoria en cada una de las presentaciones, logrando un lleno completo en cada evento.

Dentro de las actividades realizadas durante el pasado año se pueden nombrar las siguientes:

Segundas Estaciones Musicales de Villa Alemana: Corresponde a una de las actividades efectuada por segundo año consecutivo, logrando nuevamente un gran éxito. Se realizó en el mes de febrero durante seis días , con el propósito de traer a la comunidad de Villa Alemana un espectáculo de gran nivel musical, combinando las diferentes áreas, como clásica, lírica, folklor, popular y bandas.

Segunda Temporada de Viernes Folklóricos: Esta actividad que también se genera en su segunda temporada, agrupa a los conjuntos folklóricos de Villa Alemana, a los cuales se les entrega la oportunidad de realizar una presentación de su trabajo y además, traer un invitado que puede ser de la Región.
Esta actividad se realizó desde abril a noviembre de 2010, dos viernes por mes, registrándose una asistencia de 300 personas en cada evento.

Exposiciones: Se realizaron 13 exposiciones durante el año 2010. Diversos artistas expusieron sus obras en el Salón de la Avanzada de Cultura durante el año pasado, tanto solistas como colectivas, logrando convocar una gran cantidad de asistentes.

Ciclos de Cine: Durante el año 2010, se realizaron dos ciclos de cine infantil de vacaciones; en verano e invierno, donde se exhibieron distintas películas de actualidad, generando una gran convocatoria cada día.

Celebraciones Tradicionales: Durante el año se realizaron las clásicas celebraciones nacionales como internacionales, entre ellas podemos citar Día del libro, Día de la Danza, Día del Teatro, Día de la mujer, Natalicio de Gabriel Mistral, Día de la Música, entre otras En todas estas fechas, se realizó una actividad para celebrar o conmemorar dicho día.

Literatura: El año pasado se destacó en el ámbito de la literatura, cuatro lanzamientos de libros de autores de nuestra comuna. Además, debemos agregar los talleres y reuniones literarias que se desarrollaban mensualmente en nuestro salón.

Actividades y conciertos varios: dentro de las actividades que se han realizado en distintos lugares de la comuna podemos destacar los siguientes:

"Bafona", en el Gimnasio del Colegio Nacional
"Cine patrimonial", Circulo Baquedano
"Orquesta Filarmónica de Santiago", Gimnasio del Colegio Hispano
"Orquesta Marga-Marga", Anfiteatro del Colegio San Antonio
"Cine en su barrio" Sede vecinal Armat, Sede Vecinal Don Fernando, Sede Vecinal Las Américas, Centro Cultural Rosenquist.
Concierto "Atardecer en el Carmen"

Primera Feria del Desarrollo de Villa Alemana: La Oficina de Cultura y Turismo, en conjunto con otras unidades de la Municipalidad, organiza la Primera Feria del Desarrollo de Villa Alemana, FEDEVA. Se logra convocar a las empresas industriales, comerciales, de servicios, organizaciones y otros para realizar una muestra del quehacer comunal, exponiendo de esta forma a los residentes y visitantes, la diversa actividad cultural, comercial y social que se desarrolla en Villa Alemana.

Finalización Actividades Culturales: en diciembre, se realiza el cierre del año con un número artístico y además, una presentación de los afiches de las actividades que fueron realizadas durante el año.

TURISMO

En el ámbito del turismo, se elaboró un catastro de los lugares de interés turístico de la comuna, en las áreas de alojamiento, restaurantes, centros de eventos, pub y otros. Se convocó a los empresarios turísticos de la zona para crear el primer Comité de Turismo de Villa Alemana, llamado "Cámara de Turismo de Villa Alemana". Este organismo está conformado por veinte empresarios de diversas áreas, generando un grupo proactivo con intereses comunes para el desarrollo de esta actividad en la comuna.

Por otra parte, se realizó en conjunto con las otras comunas de la provincia del Marga-Marga, un trabajo sostenido en orden a crear la primera Oficina Provincial de Turismo, con asiento en Olmué, la que tendrá a su cargo la generación de proyectos turísticos y además, disponer de información general de las cuatro comunas que pertenecen a la nueva provincia de Marga-Marga.

En el año 2010, por segundo año consecutivo, la comuna participó en el Encuentro Empresarial efectuado en el Casino de Viña del Mar, donde se exponen los atractivos turísticos de la zona.

La Oficina de Cultura y Turismo participó en los seminarios dictados por SERNATUR, CORFO y SERCOTEC destinados a capacitar y apoyar a la Cámara de Turismo de Villa Alemana.

DIRECCIÓN DE SALUD, CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

Dentro de las estrategias del Plan Comunal Municipal, la Salud juega un papel importante para dar respuesta a las necesidades de la Comunidad, por lo que anualmente se elabora el Plan de Salud Comunal, que contiene las estrategias de salud a nivel comunal, comprometiendo el desarrollo de actividades formulado por la entidad administradora y enmarcado en el cumplimiento de las normas y programas impartidos por el Ministerio de Salud.

Este Plan de Salud se elaboró bajo los siguientes aspectos:

1.- Dar respuesta a los lineamientos de una política comunal de salud, recogiendo los problemas locales de salud, en el marco de las Normas Técnicas y Programática impartida por el Ministerio de Salud.

2.- Se realizó un diagnóstico comunal participativo, recogiendo las opiniones de los Equipos Técnicos y de la comunidad a través de los Consejos Locales de Salud.

3.- Se evaluó las acciones y programas ejecutados anteriormente, para corregir brechas.

4.- Se consideró el dar cumplimiento al Programa de Capacitación del personal.

Cuadro Resumen de Población Per-cápita según grupos de atención:

Programa	CESFAM Periférico	CESFAM Eduardo Frei	Posta Las Américas	CESFAM Juan Bravo V.	Total
Infantil	6861	6072	**580**	4539	**18052**
Materno	17376	10894	**740**	7894	**36904**
Adulto	24150	20418	**6196**	13836	**64600**
Total	**31011**	**26490**	**6776**	**18375**	**82652**

Nota: Los valores indicados en la fila descriptora materno están considerados en la fila adulto.

RECURSO HUMANO:

Durante el año 2010 se siguió trabajando en el ajuste de la dotación a los planes y programas necesarios para ejecutar la gestión.

Consolidación del comité de capacitación, con la participación de los 3 consultorios de la comuna, y se elabora un reglamento.

Se inicia el cambio de la pauta de calificaciones por parte del comité de calificaciones.

Por primera ves se entrega almuerzo y colación los días Sábados, Domingos y Festivos, al personal del SAPU.

Se entrega uniformes al personal administrativo de los tres CESFAM.

INFRAESTRUCTURA:

- Remodelación del SOME del CESFAM Periférico Villa Alemana.
- Remodelación de la Farmacia y bodega de Farmacia del CESFAM Periférico Villa Alemana.
- Remodelación de la bodega y entrega de leche y alimentos del CESFAM Periférico Villa. Alemana.
- Inauguración de la Sala de Rehabilitación, con la colaboración de la Universidad Santo Tomas, para la atención de Artrosis, en el CESFAM Periférico Villa Alemana.
- Inauguración del Box de Podología, para la atención a los Diabéticos de la comuna, en el CESFAM Periférico Villa Alemana.
- Inauguración de la Central de Esterilización en dependencia del CESFAM Juan Bravo Vega
- Remodelación de 3 oficinas en el CESFAM Juan Bravo Vega.
- Remodelación de una sala para Gimnasio en el CESFAM Juan Bravo Vega.
- Adquisición de Camilla de Reanimación y Carro de Reanimación para el SAPU
- Pintura de interiores, exteriores y rejas en el CESFAM Eduardo Frei.
- Techumbre en los containers de oficinas de dirección en el CESFAM Eduardo Frei.

EJE ASISTENCIAL:

1. Se dio cumplimiento a las Metas Sanitarias e índices de actividades exigidas por el Ministerio de Salud, con un cumplimiento de 96.8 %. Superando en 2.8 % con relación al año anterior.

2. Se reconocen a los Consultorios Periférico y Eduardo Frei, como CESFAM en su primera etapa, culminando una etapa importante en el trabajo de los Equipos Gestores, en ambos Consultorios, e iniciando el nuevo proceso dentro del modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario.
3. Se realizó un convenio con el Laboratorio del Hospital de Peñablanca, consistente en la compra de 10.000 exámenes, para eliminar una demora de más de tres meses, quedando en condiciones de responder en menos tiempo a las demandas de nuestros usuarios.
4. Se inicia atención centralizada Kinésica y de Rehabilitación.
5. Se inicia atención centralizada Podológica, para los diabéticos

Prestaciones otorgadas por el Programa de Postrados:

Se efectuaron **4.669** visitas domiciliarias comunales, de acuerdo al siguiente desglose:

- **1.716** visitas domiciliarias por control de salud.
- **1.205** visitas domiciliarias por procedimientos realizados por enfermera.
- **1.572** visitas domiciliarias por procedimientos realizados por técnico paramédico, dando un total de 1158 visitas con fines de procedimientos de enfermería.
- **176** visitas por médico y enfermera simultáneos a pacientes beneficiarios de Consultorio de Villa Alemana.
- **19** visitas por médico y enfermera simultáneos a pacientes beneficiarios Consultorio Eduardo Frei. Los meses de enero, febrero, mayo y junio no se contó con recurso profesional de médico para las visitas.
- Se efectuaron 7 ciclos de capacitación de cuidadores de pacientes postrados con 4 talleres cada uno, sobre promoción de salud, prevención de complicaciones, cuidados de enfermería del paciente desmovilizado y autocuidado del cuidador.

Cuadro Resumen de Población Per-cápita según grupos de atención:

Programa	CESFAM Villa Alemana	CESFAM Eduardo Frei	Posta Las Américas	CESFAM Juan Bravo V.	Total
Infantil	6861	6072	**580**	4539	**18052**
Materno	17376	10894	**740**	7894	**36904**
Adulto	24150	20418	**6196**	13836	**64600**
Total	**31011**	**26490**	**6776**	**18375**	**82652**

Nota: Los valores indicados en la fila descriptora materno están considerados en la fila adulto.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Se presenta un resumen de las actividades realizadas en los tres establecimientos de la comuna, CESFAM Villa Alemana (incluye actividades realizadas en la Posta Las Ameritas, Avanzada Fundo Viña el Bosque, Avanzada Gumercindo), CESFAM Eduardo Frei, CESFAM Juan Bravo Vega.

"Consulta Morbilidad Medico Año 2010"

Grupo Etáreo	CESFAM Villa Alemana	CESFAM Eduardo Frei	CESFAM Juan Bravo	Total Comuna
Infantil	6.195	8.513	3.801	18.509
Adolescente	3.907	2.665	1.901	8.473
Adulto	11.839	7.181	6.933	25.953
Adulto Mayor	6.656	3.538	2.627	12.821
TOTAL	**28.597**	**21.897**	**15.262**	**65.756**

"Control Crónico Medico Año 2010"

Grupo Etáreo	CESFAM Villa Alemana	CESFAM Eduardo Frei	CESFAM Juan Bravo	Total Comuna
Infantil Epilepsia	93	17	0	110
Adolescente Epilepsia	127	14	0	131
Adulto Cardiovascular	6.287	2.930	2.458	11.675
Adulto (Otros Controles)	1.151	408	24	1.593
Adulto Mayor Cardiovascular	8.641	3.104	2.248	13.993
Adulto (Otros Controles)	1.428	231	20	1.679
TOTAL	**17.737**	**6.694**	**4.750**	**29.181**

"Consultas Salud Mental Medico Año 2010"

Grupo Etáreo	CESFAM Villa Alemana	CESFAM Eduardo Frei	CESFAM Juan Bravo	Total Comuna
Infantil	2	0	24	26
Adolescente	46	10	14	70
Adulto	1.065	397	407	1.869
Adulto Mayor	489	102	79	670
TOTAL	**1.602**	**509**	**524**	**2.635**

"Actividades Odontológicas Año 2010"

Actividades	CESFAM Villa Alemana	CESFAM Eduardo Frei	CESFAM Juan Bravo	Total Comuna
Primera Consulta	5.392	11.813	4.688	21.893
Consulta Repetidas	6.202	6.223	5.300	17.725
Cons. Urgencia NO GES	2.289	5.323	1.668	9.280
Consultas Urgencia GES	732	2.739	260	3.731
Promocion	3.946	4.234	3.967	12.147
Preventivas	9.198	25.126	7.523	41.847
Recuperativa	14.591	24.834	10.262	49.687
Toma Rx Dental	6.097	0	0	6.097

Nota: Consultorio Eduardo Frei incluye actividades SAPUDENT

"Controles y Consultas de Salud Año 2010"

Actividades	CESFAM Villa Alemana	CESFAM Eduardo Frei	CESFAM Juan Bravo	Total Comuna
Control Salud	7.076	5.654	4.547	17.277
C. Déficit DSM	1	27	0	28
Cons. Mal nutrición x déficit	387	876	245	1.508
Cons. Mal nutrición x exceso	3.574	1.793	1.379	6.746
Otras Cons. Nutrición	280	40	0	320
TOTAL	**11.318**	**8.390**	**6.171**	**25.879**

"Controles De Salud De La Mujer Año 2010"

Actividades	**CESFAM Villa Alemana**	**CESFAM Eduardo Frei**	**CESFAM Juan Bravo**	**Total Comuna**
Control Prenatal Adolesc.	641	600	382	**1.623**
Control Prenatal	2.530	2.019	1.806	**6.355**
Control Puerpera Adolesc.	35	48	39	**122**
Control Puerpera	181	192	198	**571**
Control Reg. Fecundidad Adolesc.	839	792	460	**2.091**
Control Reg. Fecundidad	4.467	3.253	2.361	**10.081**
Control Preconcepción Adolesc.	3	3	3	**9**
Control Preconcepción	62	68	29	**159**
Morbilidad Ginecológica Adolesc.	231	225	38	**494**
Morbilidad Ginecológica	2.206	1.717	964	**4.887**
Control Climaterio	46	13	48	**107**
TOTAL	**11.241**	**8.930**	**6.328**	**26.499**

"Consultas De Salud De La Mujer Año 2010"

Actividades	**CESFAM Villa Alemana**	**CESFAM Eduardo Frei**	**CESFAM Juan Bravo**	**Total Comuna**
Morb. Obstetrica Adolesc.	21	34	5	60
Morb. Obstetrica	105	98	31	234
Morb. Ginecológica Adolesc.	34	36	29	99
Morb. Ginecológica	265	194	249	708
Morbilidad ETS Adolesc.	22	6	9	37
Morbilidad ETS	54	85	49	188
Otras Morbilidades	18	-	30	48
TOTAL	519	453	402	1.374

"Consulta Asistente Social Año 2010"

Grupo Etáreo	**CESFAM Villa Alemana**	**CESFAM Eduardo Frei**	**CESFAM Juan Bravo**	**Total Comuna**
Infantil	192	262	34	488
Adolescente	251	177	103	531
Adulto	1.563	857	507	2.927
Adulto Mayor	467	536	179	1.182
TOTAL	**2.473**	**1.832**	**823**	**5.128**

"Consulta Psicólogo Año 2010"

Grupo Etáreo	**CESFAM Villa Alemana**	**CESFAM Eduardo Frei**	**CESFAM Juan Bravo**	**Total Comuna**
Infantil	418	190	165	773
Adolescente	254	332	276	862
Adulto	1.769	1.248	1.558	4.575
Adulto Mayor	534	324	450	1.308
TOTAL	**2.975**	**2.094**	**2.449**	**7.518**

PROGRAMAS ESPECIALES FINANCIADOS POR EL MINSAL AÑO 2010

METAS SANITARIAS:

Conforme a la Ley Nº 19.813 que asocia la asignación de desarrollo y estímulo al Desempeño Colectivo con el cumplimiento de metas sanitarias y de mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la Atención Primaria:

1) Evaluación de Desarrollo Psicomotor a los 18 meses
2) Papanicolau mujeres 25-64 años
3) Altas odontológicas totales Adolescentes 12 años
4) Altas odontológicas totales Embarazadas Primigestas
5) Pacientes Diabéticos compensados bajo control en grupos de 20-64 años
6) Pacientes Hipertensos compensados bajo control en grupos de 20- 64 años
7) Mantener o disminuir el % promedio nacional de 7.6% obeso menor 6 años
8) Implementación de una agenda electrónica medica y odontológica

Cumpliendo una cobertura como comuna de las metas establecidas y logrado estar en el tramo 1 y obteniendo los funcionarios de los Consultorios un 100% del incentivo de la Asignación de Bono del Desempeño Colectivo año 2010.-

SERVICIO ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU)

Para su funcionamiento recibe un aporte través del SSVQ de un monto anual de $ 96.683.000 que comprende gastos de RRHH e insumos para su funcionamiento.
Durante el año 2010se realizaron las siguientes atenciones.

"Atenciones De Urgencias Durante El Año 2010"

GRUPO ETAREO	MORBILIDAD	PORCENTAJE
0-9 años	8395	24%
10-19 años	5986	17%
20-64 años	17553	51%
65 años +	2762	8%
TOTAL	**34696**	**100%**

RESOLUCION DE ESPECIALIDADES

Este programa tiene por objetivo aumentar la resolutividad en el nivel primario de atención, y las remesas son entregadas por el MINSAL a través del SSVQ, en el ámbito de las siguientes especialidades:

- Oftalmología (Vicios de Refracción)
- Otorrinolaringología (Hipoacusia)
- Ginecología. Mamografía (Diagnostico Cáncer Mamas)
- Cirugía. Ecotomografía (Diagnóstico Coletlitiasis)

En el programa de resolución de especialidades durante el año 2010, aplicado a la población de 15 a 64 años, se cumplieron todas las metas asignadas.

ESPECIALIDAD	PRESTACION	META ALCANZADA	MONTO UTILIZADO
OFTALMOLOGIA	Consultas Lentes	655 721	$ 14.060.600
OTORRINO	Consultas Audiometría Audífono	49 83 21	$ 4040850
CIRUGIA	Ecotomografía Biliar	486	$ 4.860.000
GINECOLOGIA	Mamografía Ecotomografía	820 196	$ 15.667.160
	MONTO TOTAL		**$ 38.633.087**

PROGRAMA DE HOMBRES Y MUJERES DE ESCASOS RECURSOS

Esta Atención Odontológica integral da respuesta a una necesidad sentida por los usuarios, quienes reconocen que el daño y deterioro de su salud bucal, provoca frustraciones, inseguridad, baja autoestima y dificulta la inserción laboral.

La población objetivo corresponde a mujeres y hombres, entre 20 y 55 años, de escaso nivel de escolaridad, jefas y jefes de hogar y que se encuentran bajo la línea de pobreza, principalmente pertenecientes a las familias de Chile Solidario.
El monto que el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota traspaso en el año 2010 a esta comuna es de $ 31.518.495

El convenio consiste en otorgar atención integral a 252 hombres y mujeres de escasos recursos e instalar 252 prótesis dentales, para recuperar su salud y mejorar su calidad de vida. Además de otorgar 17 Altas de seguimiento.

"Población Infantil Bajo Control"

Grupo Etáreo	CESFAM Villa Alemana	CESFAM Eduardo Frei	CESFAM Juan Bravo	TOTAL
0 – 2 meses	69	48	71	188
3 – 5 meses	144	76	77	297
6 – 11 meses	213	167	195	575
12- 17 meses	202	168	203	573
18 – 23 meses	188	173	206	567
24 – 47 meses	771	622	613	2006
48 – 71 meses	707	561	463	1731
TOTAL	**2294**	**1815**	**1828**	**5937**

"Población De Embarazadas Bajo Control"

Actividades	CESFAM Villa Alemana	CESFAM Eduardo Frei	CESFAM Juan Bravo	TOTAL
Menor 15 años	2	4	3	9
15 – 19 años	59	52	40	151
20 – 24 años	70	50	55	175
25 – 34 años	108	60	77	245
35 años y mas	24	26	30	80
TOTAL	**263**	**192**	**205**	**660**

"Población Bajo Control Adulto Y Adulto Mayor"

Grupo Etáreo	CESFAM Villa Alemana	CESFAM Eduardo Frei	CESFAM Juan Bravo	TOTAL
EMPA (20-64ª)	2062	1889	1324	5275
EFAM (65 A +)	2211	1050	813	4074
Hipertenso (20-64 a)	2364	1209	800	4373
Hipertenso (65 años +)	2627	1175	886	4688
Diabéticos (20 – 64 a)	859	534	295	1688
Diabéticos (65 a +)	718	445	275	1438
TOTAL	**10841**	**6302**	**4393**	**21536**

DIRECCION DE EDUCACION, CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

La Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana atendió una población escolar de 6.580 alumnos durante el año 2010, distribuidos en 16 escuelas y liceos de los cuales 14 se encuentran en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna. Los niveles atendidos son pre-básico, básico, medio humanista científica y técnico profesional, educación especial, educación de adultos (básica – media y Técnico Profesional). Para cubrir las necesidades educacionales se contó con una planta docente de 568 profesionales de la educación con un total de 13.391 horas y de 159 asistentes de la educación, con un total de 6.127 horas, distribuidas en los centros educativos y la Dirección de Educación.

Además de dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudios de las distintas modalidades, tuvo en funcionamiento distintos programas propios de cada establecimiento tales como, Planes y Programas propios de Computación e Inglés, Plan Lector, Mejoramiento de la Comprensión Lectora y Programas de Desarrollo Social, entre otros, y programas impulsados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) cubrió tales como: Red Enlaces, Enlaces y Comunidad, TIC Básica, Plan TEC, Proyecto 1:1, LMC, LEM, CONACE, CRA, útiles Escolares, Textos Escolares , Proyecto Integración Escolar, Tarjeta Nacional del Estudiantes, Programa Salud Escolar, Plan Mejora Ley SEP, Escuela Saludable, Habilidades para la Vida y Orientación Vocacional.

- En el área de Educación Extraescolar participaron 1.640 niños, niñas y jóvenes desde pre-básica hasta 4º año de educación media en actividades deportivas-recreativas, artísticas, culturales y medio ambientales, a través de concursos, competencias inter-escuelas y liceos, encuentros entre pares comunales e intercomunales, Juegos del Bicentenario, entre otros.

Se crea la escuela de Deportes de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana para los alumnos con talentos deportivos en las disciplinas de Básquetbol, Voleibol, futbol, ajedrez y taekwondo.

Implementación de la escuela artística para los alumnos de los establecimientos municipalizados de la comuna, potenciando una orquesta juvenil de cuerdas y coro estudiantil.

- Durante el año 2010 el Proyecto de Integración Escolar (PIE) se desarrolló en 14 establecimientos municipalizados de la comuna, atendiendo un total de 224 estudiantes con necesidades educativas especiales, derivadas de Trastornos Específicos de Lenguaje, Deficiencia Mental y Disfasia.

- Se implementa la tecnología por parte de Ministerio de Educación para el apoyo pedagógico y administrativo de los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, proyecto que se encuentra en funcionamiento Tecnologia de la información y comunicación (Tic) Básica, Plan Tecnología par una Educación de Calidad (TEC,) Laboratorio Móvil Computación (LMC), Banda Ancha y Enlaces y Comunidad en un 100% de los establecimientos municipalizados, beneficiando a 6.274 alumnos, 432 docentes y 152 Asistentes de la Educación.

- JUNAEB Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, programa de continuidad gracias a Convenio firmado con la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana y Corporación Municipal el Monto año 2010 para desarrollo de programas fue M$ 1.188.198, alimentación escolar, programas de salud, programas habilidades para vida, Beca presidente de la República, Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE), campamentos recreativos, útiles escolares, etc.

- Postulación y adjudicación del proyecto Liceo Bicentenario Mary Graham, proyecto que busca generar nuevas oportunidades para que alumnos de la educación pública

puedan alcanzar mejores resultados académicos y acceder a la educación superior, respetando la idea de una formación integral.

- Es importante destacar que se continúa con la Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial (SEP) aplicando los Planes de Mejora aprobados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) en los 15 establecimientos adscritos a esta subvención. El objetivo central de la Subvención Preferencial es elevar el nivel de competencias básicas para niños y niñas desde kinder a 6º básico, para que todos ellos tengan la misma oportunidad de acceder a una educación de calidad. En el año 2010 la Ley de Subvención Escolar Preferencial beneficia a 2.171 estudiantes, considerados en condición de prioritarios.

Proyectos de Infraestructura aprobados en el año 2010.

- Postulación a proyecto de reparación estructural del Liceo Tecnológico Villa Alemana por un monto de $ 29.000.000 adjudicados y ejecutado.
- Postulación y adjudicación reparación cierro perimetral Liceo Bicentenario Mary Graham por un monto de $ 45.000.000.- ejecutado
- Postulación y adjudicación reparación cierro perimetral Mary Graham Enseñanza Media sede Porvenir por un monto de $ 55.000.000.- se encuentra en ejecución.
- Postulación y adjudicación reparación cierro perimetral Escuela Catalunya por un monto $ 42.697.000 el cual se encuentra en ejecución.
- Postulación y adjudicación reparación cierro perimetral Colegio Italo Composto por un monto de $ 55.000.000.- en ejecución.
- Postulación y adjudicación reparación cierro perimetral Windmill College por un monto de $ 55.475.000.- en ejecución.
- Postulación y adjudicación reparación cierro perimetral Escuela Juan Bautista Alberdi por un monto de $ 46.230.000.-

- En el transcurso del año 2010 asistieron a cursos de capacitación y perfeccionamiento colaboradores Directivos Docentes, Planta docente y Asistentes de la Educación.

- En el mes de Mayo de 2010 la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Corporación Municipal de Villa Alemana, suscriben un convenio para el funcionamiento de dos Jardines Infantiles con un nivel de sala cuna y un nivel medio menor atendiendo a 52 párvulos cada uno. Ellos son Jardín Infantil Agualuna ubicado en Porvenir 1135, Población Dupré Villa Alemana y Jardín Infantil Nubelú, ubicado en Avda. Valparaíso Nº 133 Villa Alemana.

LINEAMIENTO GENERAL Nº 3: EQUIPAMIENTO URBANO.

Durante el año 2010 se postularon proyectos al vigésimo llamado del Programa de Pavimentos Participativos, quedando seleccionados 18 comités con sus respectivos proyectos, para ser ejecutados durante el presente año e inicio del próximo.

Además durante el año 2010 comienza la ejecución de los proyectos seleccionados durante el año 2009 (decimonoveno llamado) del Programa de Pavimentos Participativos compuesta por 14 comités.

Respecto de Tránsito y Transporte Público, se realizaron diversos proyectos de señalización vial para diferentes poblaciones, señalizaciones, demarcaciones y otras, siendo de especial relevancia en este ámbito la semaforización de las principales vías de la comuna, a través de Unidad Operativa de Control de Tránsito, dependiente de la SEREMI de Transporte.

La Unidad de Obras Vecinales, dependiente de la Dirección Operativa, realizó una serie de obras – con financiamiento municipal - vinculadas al equipamiento urbano, destacándose la reparación de calles y aceras, entrega de viviendas de emergencia con motivo del terremoto de febrero de 2010, programa de bacheos, reparación de Juegos Infantiles ubicados en plazas de la comuna, reparación de sedes de juntas de vecinos y limpiezas de estero y canales en el marco del plan de invierno 2010.

En relación al equipamiento urbano de áreas verdes, cabe destacar la labor del Departamento de Parques, Jardines y Vivero Municipal en la mantención de plazas y áreas verdes no concesionadas que comprenden una superficie aproximada de 80.000 m2. Además durante este periodo este departamento fiscalizó el servicio de Mantenimiento de Plazas y Áreas Verdes concesionadas que corresponden a un total de 80.445 m2.

Un hito relevante de la actual administración en el ámbito del equipamiento urbano de la ciudad fue la construcción del Parque Cívico Belén, obra que recupera un espacio público, transformándolo en un punto de encuentro para la familia y un espacio para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas para todos los Villalemaninos.

La inversión en obras de equipamiento urbano durante el periodo ascendió a la cifra de $ 3.999.000.039.683 que corresponde por un lado a proyectos, que no obstante haber iniciado ejecución en año 2009, su mayor parte de construcción se desarrolló el año 2010 y otros que comenzaron su ejecución el año 2010, cuyo detalle se informe en el Cápitulo Inversiones Efectuadas en Relación con los Proyectos Concluidos y en Ejecución.

Es relevante mencionar que durante el año 2010 además, se obtuvo la recomendación técnica y aprobación financiera por parte del Gobierno Regional de emblemáticas obras para el desarrollo de Villa Alemana, estos son la Reposición del Estadio Municipal Italo Composto y la Restauración del Teatro Pompeya.

En esta misma línea en el periodo 2010 se obtuvo la recomendación técnica para la ejecución de la Reposición Gimnasio Luis Cruz Martínez y a través del Consejo de la Cultura y Las Artes se obtuvo el financiamiento de la segunda etapa y equipamiento del Centro Cultural Gabriela Mistral.

E. INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCIÓN.

Durante el año 2010, la Municipalidad de Villa Alemana puso especial énfasis en generar una cartera de proyectos atractiva e innovadora, acorde a la necesidades de la comuna, y empleando como estrategia la postulación a distintas fuentes de financiamiento externos. Es así, que se logro desarrollar, gestionar y ejecutar un total de 62 proyectos, que se focalizan en las siguientes áreas:

Inversión según destino

Destino de la Inversión	**Montos ($)**	**Porcentaje**
Transporte	1.123.234.603	28.1
Educación	1.152.309.288	28.8
Infraestructura y Equipamiento Urbano	555.916.525	13.9
Deporte	248.338.267	6.2
Cultura	684.210.021	17.2
Saneamiento Sanitario	204.499.982	5.1
Salud	30.530.997	0.7
Total	**3.999.039.683**	**100%**

A continuación se detallan las distintas inversiones según el tipo de financiamiento:

Programa Pavimento Participativo. 19° Llamado. Ejecución año 2010 – 2011. Comuna de Villa Alemana.

COMITÉ	CALLES	TRAMO	LOG. EN METROS	VALOR DEL PROYECTO
1	PASAJE FRANCISCA	MARGA MARGA A FIN DE PROYECTO	102	$ 40.277.000
	PASAJE FLORENCIA	MARGA MARGA A FIN DE PROYECTO	129	
2	LOS ALGARROBOS	TRONCOS VIEJOS A SANDALO	235	$ 173.536.000
	LOS MAITENES	LOS ALGARROBOS A EL ROCÍO	249	
	EL MAQUI	LOS ALGARROBOS A EL ROCÍO	240	
	LOS AVELLANOS	LOS MAITENES A FIN DE PROYECTO	136	
3	AV. PRIMERA	BARCELONA Y CALLE LERIDA	316	$ 144.524.000
4	PASAJE CONDELL	PORVENIR SUR Y FIN PASAJE (LIMITE LOTEO)	80	$ 75.224.000
	INDEPENDENCIA	PORVENIR SUR Y FIN CALLE (LIMITE LOTEO)	49	
	HUANHUALI	DINAMARCA Y PORVENIR SUR	103	
	SAN JOSE	SANTA FE Y FIN CALLE	47	
5	TUCAPEL	SANTA ELENA Y SAN JORGE	130	$ 30.880.000
6	PEDRO MONTT	CHAMPAGÑAT Y CIEN AGUILAS	340	$ 90.563.000
7	Pasaje 25	SANTA MARGARITA Y FIN PASAJE	64	$ 76.142.000
	SAN AGUSTIN	ROSENQUIST Y SANTA MARGARITA	182	
	PASAJE UNION	ECHAURREN A FIN PASAJE (301233)	54,6	
8	VALPARAÍSO	QUITO Y FIN DE PROYECTO	130	$ 26.094.000
9	PASAJE HOLA	I. CARRERA PINTO A FIN PJE.	84	$ 21.796.000
10	ESPERANZA	SAN ENRIQUE Y LASTRA	107	$ 132.510.000
	ESPERANZA-PRAT	LASTRA Y CUMMING	171	
	YUNGAY	SAN ENRIQUE Y ARRIETA	164	
	ALTAMIRANO	ARRIETA Y LASTRA	71	
	SOTOMAYOR (MARQUEZ 2)	LASTRA Y ARRIETA	51	
	MARQUEZ	SAN ENRIQUE Y LASTRA	100	
11	PROYECTADA	POB. SERMENA. LOS FRESNOS A FIN PASAJE	74	$ 24.402.000
12	LERIDA	A. FIGUEROA Y CALLE I.C. PINTO	224	$ 118.970.000
13	CHILE	EL ÁLAMO Y FIN DE CALLE VILLA ALEMANA	92	$ 21.854.000
14	CUMMING	SOTOMAYOR - ALMIRANTE VNEFF	195	$ 67.499.000
			3,866	**$ 1.044.271.000**

Programa Pavimento Participativo, 20° Llamado, aprobados año 2010 y Ejecución año 2011 – 2012. Comuna de Villa Alemana.

COMITÉ	CALLES	TRAMO	long mts	COSTO OBRAS TOTAL $
1	TOLEDO	IRENE FREI Y UNION	110	29.043.031
	IRENE FREI	SUECIA Y TOLEDO	124	34.257.307
2	SAN IGNACIO	LOURDES Y SAN SEBASTIAN	158	35.395.890
3	PASAJE ECUADOR Y CALLE P	ARANDA Y FIN PJE; PINTO-ARANDA;	192	55.465.518
4	PRIMERA	ATAHUALPA - AVDA. LA PALMA	299	69.853.543
5	SAN IGNACIO	MATTA - FIN PROYECTO	137	44.374.325
6	FRANCIA	EL PUENTE A FIN DE PROYECTO	126	36.945.227
7	RUBILAR Y PJE. RUBILAR	EL PUENTE A FIN DE CALLE ; RUBILAR	170	49.120.873
8	WILIAMSON	MALAQUÍAS CONCHA Y ALMIRANT	150	24.547.222
	WILIAMSON	BARCELONA Y ECHAURREN	263	94.169.300
9	CALLE QUINTA	MADRID Y ROMA	218	64.496.002
10	CERVANTES	CALLE LA PALMA Y FIN DE CALLE	110	17.822.540
11	CUATRO SUR	LAS PALMAS Y FIN DE CALLE	118	29.924.251
12	SAN MARTIN	ALTAMIRANO Y BULNES	104	25.502.718
13	EL ROCIO	LOS MAITENES Y TOROMIRO	151	21.405.584
14	PJE. MUNDACA	PEDRO MONTT Y FIN PJE.	44	11.762.664
15	VICTORIA	BALMACEDA Y SANTA ANA	91	28.921.142
16	LASTRA	MARQUEZ - SOTOMAYOR Y BULN	400	94.845.420
	BULNES	SAN ENRIQUE Y ARRIETA	231	44.777.861
17	PASAJE PAULA JARA	INICIO Y TERMINO EN INES DE SUARE	98	24.771.513
18	PASAJE SANTIAGO	PJE CARLOS IBAÑEZ - PJE B. AIRES	49	4.375.851
			3.342	**841.777.781**

PROYECTOS DE ARRASTRE 2009 CON EJECUCIÓN 2010

NOMBRE	FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO
"Construcción Centro Cultural G. Mistral Comuna de Villa Alemana, Primera Etapa"	Fondo de Programa de Centros Culturales	$ 684.210.021
"Mejoramiento Área Verde Población San Enrique, Comuna de Villa Alemana"	Programa de Intervención en Áreas Metropolitanas Vulnerables, Convenio SUBDERE y GORE	$ 13.990.764
"Construcción Juntas de Vecinos Conjunto Habitacional la Quinta, Comuna de Villa Alemana"	Programa de Intervención en Áreas Metropolitanas Vulnerables, Convenio SUBDERE y GORE	$ 18.804.459
"Construcción Sala Cuna y Nivel Medio Liceo Politécnico A-38"	JUNJI	$ 113.307.971
"Construcción Sala Cuna y Nivel Medio Escuela Manuel Baquedano, Villa Alemana"	JUNJI	$ 118.925.046
"Mejoramiento Colegio E-397 Windmill College, Villa Alemana"	PMU-FIE	$ 144.295.000
"Mejoramiento Colegio F-403 Charles Darwin"	PMU-FIE	$ 143.353.295
"Mejoramiento Colegio F-413 Vicealmirante Arturo Wilson Navarrete"	PMU-FIE	$ 149.387.982
"Construcción Centro Ecuestre Deportivo y Cultural Quebrada Escobares Villa Alemana"	FRIL	$ 49.916.961
"Sedes Sociales Obra 1: Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Población nueva Huanhualí, Obra 2: Construcción, Ampliación y Mejoramiento Sede Comunitaria Dinamarca"	Programa de Intervención en Áreas Metropolitanas Vulnerables, Convenio SUBDERE	$ 31.483.928
"Construcción Sede Social Junta de Vecinos Villa el Águila"	FRIL	$ 19.548.387
"Construcción Sede Social Junta de Vecinos Villa Rigel"	FRIL	$ 19.548.387
"Construcción Sede Social Junta de Vecinos Victoria"	FRIL	$ 19.548.387
"Construcción Muros de Contención Población Don Francisco"	PMU Equipamiento Comunal-EMERGENCIA EMPLEOS 2009 y aporte Municipal	$ 17.398.398
"Construcción y Reposición de Veredas Sector El Rocío y Huanhualí"	FRIL	$ 44.564.304
"Construcción Pavimento Calzada Pasaje Los Peumos y Calle Viena"	FRIL	$ 46.763.603

"Construcción Centro Comunitario Gumercindo"	PMB y Chile Barrios Gumercindo	$	42.113.022
"Construcción Techado Multicancha Escuela Básica Italo Composto"	FRIL	$	42.500.570
"Construcción Techado Multicancha Escuela Básica Juan Bautista Alberdi"	FRIL	$	45.036.803
"Construcción Techado Multicancha Escuela Básica Catalunya"	FRIL	$	42.500.570
"Construcción Techado Multicancha Escuela Básica Diego Portales"	FRIL	$	45.058.140
"Construcción Techado Multicancha Escuela Básica Diego Barros Arana"	FRIL	$	42.500.570
"Construcción Jardín Infantil Sargento Aldea"	JUNJI	$	172.298.625
"Construcción Plaza Belén Etapa II"	FRIL	$	49.829.411
"Construcción Red de Alcantarillado Calle Errazuriz"	Municipal	$	5.706.144
"Construcción Camarines Clubes Deportivos"	FRIL	$	45.958.963
"Mejoramiento Infraestructura Escolar Colegio Vicealmirante A. Wilson N."	FRIL	$	16.999.151
"Construcción Sede Social El Mirador"	FRIL	$	41.685.700
"Mejoramiento Plaza Belén"	Municipal	$	76.109.525
"Mejoramiento Escuela F-409 Nuevo amanecer, Villa Alemana"	PMU Equipamiento Comunal	$	46.971.565
"Construcción de Módulos Centro de Atención de la Mujer"	FRIL	$	11.521.943
		$	2.361.837.595

	PORCENTAJE
FINANCIAMENTO EXTERNO	96,48%
FINANCIAMENTO MUNICIPAL	3,52%

PROYECTOS EJECUCION AÑO 2010

NOMBRE	FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO
"Construcción Multicancha Junta de Vecinos El Mirador"	Instituto Nacional del Deporte de Chile	24.801.790
"Construcción Multicancha Junta de Vecinos Teniente Orella"	Instituto Nacional del Deporte de Chile	25.747.610
"Construcción Multicancha Junta de Vecinos Villa Los Jardines"	Instituto Nacional del Deporte de Chile	24.807.455
Extensión redes de Alcantarillados Agua Potable Obra Nº 1: "Extensión Red de Alcantarillado de calle Carrera, Marconi, Aviador Figueroa, Altamirano, Alcalde Morrison y Errázuriz"	SUBDERE, a través de Acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	75.818.300
Obra 2: "Extensión Red de Agua Potable Calle Los Girasoles y Alcantarillado Avenida Primera"	SUBDERE, a través de Acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	18.975.400
"Extensión Red de Alcantarillado Calle Las Acacias"	SUBDERE, a través de Acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	86.286.638
"Construcción Muros de Contención Sede Junta de Vecinos Don Francisco" "Construcción Muros de Contención Área Verde y Bienes de Uso Público"	FRIL	52.399.354
"Mejoramiento Medialuna Club Manuel Rodríguez"	FRIL	48.842.298
"Reparación de Pavimentos Diversos Sectores de Villa Alemana"	FONDO MUNICIPAL	32.200.000
"Construcción Sede Social Junta de Vecinos El Bosque"	FRIL	42.195.288
"Diseño y Construcción Agua Potable y Alcantarillado Ampliación Prat, Villa Alemana"	FNDR	17.722.500
"Construcción Colector Aguas Lluvias Calle Primera"	SUBDERE (PMU-IRAL) I. Municipalidad de Villa Alemana	32.777.268
"Construcción Multicancha Foresta El Carmen"	SUBDERE (PMU-IRAL) I. Municipalidad de Villa Alemana	28.263.190
"Recuperación de Infraestructura de Salud Municipal 2010 Consultorio Eduardo Frei"	SUBDERE Programa PMU Emergencia	30.530.997
"Reparación Liceo Tecnológico Villa Alemana"	PMU - SUBDERE EMERGENCIA FIE	29.174.000
"Adquisición e Instalación Mobiliario Urbano Comuna de Villa Alemana"	PMU - SUBDERE EMERGENCIA	22.389.000
		592.931.088

	PORCENTAJE
FINANCIAMIENTO EXTERNO	86,56%
FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	5,23%

PROYECTOS CON FONDOS APROBADOS 2010, PARA INICIO 2011

NOMBRE	FINANCIAMIENTO	MONTO FINANCIAMIENTO
"Adquisición Contenedores para Módulos de Oficinas Dependencias Municipales y Baño del Personal Vertedero Municipal"	FONDO MUNICIPAL	30.000.000
"Instalación Circuitos Deportivos en Áreas Verdes de la Comuna"	FRIL	24.443.454
"Mejoramiento Áreas Verdes Barriales Comuna de Villa Alemana, Primera Etapa"	FONDO MUNICIPAL	99.000.000
"Mejoramiento Alumbrado Público Diversos Sectores de Villa Alemana, Presupuesto Participativo"	FONDO MUNICIPAL	67.636.330
"Obras Varias Presupuesto Participativo 2010, comuna de Villa Alemana"	FONDO MUNICIPAL	25.445.072
"Restauración Teatro Pompeya"	FNDR BID PATRIMONIO	812.000.000
"Reparación Sala Cuna Marianita"	JUNJI	12.309.217
"Mejoramiento Comedor Cocina Escuela Básica Manuel Baquedano"	FRIL	49.800.000
"Construcción y Reposición de Veredas Sector Rosenquist"	FRIL	46.197.000
Construcción Pavimento Calzada Cervantes 4 Sur"	FRIL	47.530.000
Construcción Áreas Recreativas y de Esparcimiento Estadio Municipal	FRIL	49.613.000
Construcción Muros de Contención Estero Pejerrey Calle Roma y Losa Sobre Canal Calle Caupolicán	PMU - SUBDERE EMERGENCIA TERREMOTO	12.968.000
Reposición Estadio Municipal Ítalo Composto Villa Alemana	FNDR	1.819.531.050
"Construcción Techado Multicancha Escuela Básica Manuel Baquedano"	FRIL	49.990.000
		3.146.463.123

	MONTO
FINACIAMIENTO EXTERNO	2.924.381.721
FINACIAMIENTO MUNICIPAL	222.081.402

F. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1) Oficio Nº 3950 de fecha 11 de Agosto del año 2010:

MATERIA: Se pronuncia sobre el seguimiento a las observaciones formuladas en el Informe Final Nº 92 del año 2009, sobre auditoría de transacciones practicadas en la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, y las medidas adoptadas por la Entidad para su regularización.

CONCLUSION: Se dan por subsanadas la generalidad de las observaciones. Se instruye para agotar las acciones que en derecho procedan para regularizar la situación de bienes inmuebles cedidos a la Municipalidad de Villa Alemana para uso de la Corporación Municipal y donde funcionan los siguientes establecimientos: Colegio Windmill College y Colegio Melvin Jones.

2) Oficio Nº 7008 de fecha 21 de Diciembre del año 2010:

MATERIA: Se pronuncia sobre el seguimiento a las observaciones formuladas en el Informe Final Nº 79 del año 2009, sobre fiscalización realizada con motivo de una presentación efectuada por los concejales señores Marcelo Valderrama Magna y Claudio de la Horra Donoso.

CONCLUSION: Se dan por subsanadas la generalidad de las observaciones. Se instruye para: A) disponer el pronto término de los sumarios administrativos incoados mediante los siguientes decretos alcaldicios: Nº 1.767 de fecha 5 de Octubre del año 2009 y, Nº 49 de fecha 12 de Enero del año 2007; y, B) disponer sumario administrativo, para determinar eventuales responsabilidades administrativas, por existencia de funcionario de la Corporación Municipal que realiza actividades para dicha Entidad, aparentemente en forma conjunta con actividades para la Municipalidad de Villa Alemana.

3) Oficio Nº 6150 de fecha 24 de Noviembre del año 2010:

MATERIA: Remite en forma reservada Preinforme de Observaciones Nº 15 del año 2010, que contiene los resultados de auditoría relacionada con los recursos traspasados a la Corporación para el Desarrollo Social de Villa Alemana, a objeto de que dicha Corporación y la propia Municipalidad, emitan informe fundado sobre dicho Preinforme.

CONCLUSION: Evacuado el Informe de la Corporación Municipal y de la Municipalidad, se está a la espera del Informe Final de la Contraloría Regional de Valparaíso.

G. JUICIOS MUNICIPALES VIGENTES

CAUSAS CIVILES

1.- "I. Municipalidad De Villa Alemana con Arriagada"

Fecha : 24 de Septiembre de 2007.
Demandante : I. Municipalidad de Villa Alemana.
Demandado : Margarita del Carmen Arriagada Ovalle.
Rol : 45.735
Tribunal : 1º Civil de Quilpué
Materia : Acción Reivindicatoria.
Monto demandado: No hay.
Sentencia : No hay.
Estado : Pendiente.

2.- "Fisco con Deudores"

Fecha : 19 de Junio de 2009.
Demandante : I. Municipalidad de Villa Alemana.
Demandado : Fisco de Chile.
Rol : 513-2007.
Tribunal : Juzgado Civil de Villa Alemana.

Materia : Exclusión de inmueble de remate.

Monto demandado: No hay.
Sentencia : No hay.
Estado : Pendiente.

3.- "I. Municipalidad de Villa Alemana con Cornejo y Otra"

Fecha : 7 de Agosto de 2007.
Demandante : I. Municipalidad de Villa Alemana.
Demandado : Marisel Cornejo Castillo y Lilian Castillo de Cornejo
Rol : 43.810.
Tribunal : Juzgado Civil de Villa Alemana.

Materia : Precario.

Monto demandado: No hay.
Sentencia : No hay.
Estado : Pendiente.

4.- "I. Municipalidad de Villa Alemana con Longhi"

Fecha : 30 de Septiembre de 2008.
Demandante : I. Municipalidad de Villa Alemana.
Demandado : Constructora Longhi Ltda.
Rol : 48.603
Tribunal : Juzgado Civil de Villa Alemana.

Materia : Expropiación.

Monto demandado: No hay.
Sentencia : No hay.
Estado : Pendiente. (Sólo inscripción del inmueble a nombre municipal).

5.- "Estay con Antunez y Otro (I. Municipalidad De Villa Alemana).

Fecha : 30 de Septiembre de 2008.
Demandante : Graciela Estay Pastén.
Demandado : I. Municipalidad de Villa Alemana.
Rol : 47.643
Tribunal : Juzgado Civil de Villa Alemana.

Materia : Indemnización de perjuicios.

Monto demandado: $ 75.000.000
Sentencia : No hay.
Estado : Pendiente.

6.- "I. Municipalidad de Villa Alemana con Seremi De Salud Viña Del Mar - Quillota".

Fecha : 11 de Mayo de 2010.
Demandante : I. Municipalidad de Villa Alemana.
Demandado : Seremi Salud Viña del Mar - Quillota.
Rol : 1668-2010
Tribunal : Primer Juzgado Civil de Valparaíso.

Materia : Reclamación multa impuesta.

Monto demandado: $ 5 U.T.M.
Sentencia : Tribunal se declara incompetente.
Estado : Pendiente. (Apelación).

7.- "Soc. Constructora Kotapau con I. Municipalidad de Villa Alemana".

Fecha : 21 de Agosto de 2009.
Demandante : Soc. Constructora Kotapau Ltda.
Demandado : I. Municipalidad de Villa Alemana.
Rol : 51.120-2009.
Tribunal : Juzgado Civil de Villa Alemana.

Materia : Indemnización de perjuicios.

Monto demandado: $ 339.400.825
Sentencia : No hay.
Estado : Pendiente.

CAUSAS CRIMINALES.

1.- "Contra Francisco Contreras Gómez".

Fecha : 9 de Enero de 2009.
Denunciante : I. Municipalidad de Villa Alemana.
Denunciado : Francisco Contreras Gómez.
Rit : 1895-2009
Tribunal : Juzgado Garantía de Villa Alemana.

Materia : Lesiones.

Monto demandado: $ 200.000.
Sentencia : Acuerdo reparatorio imputado víctimas.
Estado : Pendiente.

2.- "Contra Ismael Villarroel Villarroel".

Fecha : 9 de Agosto de 2010.
Denunciante : I. Municipalidad de Villa Alemana.
Denunciado : Ismael Villaroel Villaroel.
Rit : 1974-2010
Tribunal : Juzgado Garantía de Villa Alemana.

Materia : Daños.

Monto demandado: $ 220.000.
Sentencia : No hay.
Estado : Pendiente.

3- "Contra quienes resulten responsables".

Fecha : 3 de Agosto de 2.010.
Denunciante : I. Municipalidad de Villa Alemana.
Denunciado : Contra quienes resulten responsables
Rit : 2130-2010
Tribunal : Juzgado Garantía de Villa Alemana.

Materia : Actos ilícitos adquisición camionetas municipales.

Monto demandado: -.
Sentencia : No hay.
Estado : Pendiente.

H. CONTRATOS SUSCRITOS EN EL PERIODO

Contratos a Honorarios
604 Contratos de Honorarios y Anexos de contratos realizados

Contratos de Compraventa Inmuebles
1 Contrato de Compraventa Teatro Pompeya- Inmobiliaria y Const. Pompeya Ltda.

Contratos de Transacción
1 Contrato con Vidriería Montti y Cia Limitada

Contratos de Arriendos de Inmuebles
- Casa del Adulto Mayor, ubicada en calle Maturana Nº 135, arrendado a la Sucesión de Don Humberto Escurra González.
- Arrendamiento Salón y Estacionamiento "Renovación Permisos de Circulación año 2010", Rotary Club de Villa Alemana.
- Arriendo de Piscina, Rotary Club de Villa Alemana.

Contratos de Comodatos

- Junta de Vecinos Villa Esperanza – Sede Social
- Junta de Vecinos Villa Esperanza - Plaza
- Junta de Vecinos María Mercedes
- Junta de Vecinos Cristóbal Colón
- Alfonso Gallardo Martínez (Entrega en comodato a la I. Municipalidad propiedad
 Ubicada en calle San José Nº 1311 Hijuelas Grandes, para estacionamiento Programa Quiero mi Barrio).
- Junta de Vecinos Palmilla Baja
- Junta de Vecinos EL Peumo
- Club de Rayuela Raúl Araos.

- Consejo Vecinos de Desarrollo Dupré-Rosenquist
- Consejo Vecinos de Desarrollo Hijuelas Grandes
- Club Social y Deportivo Cruz del Sur

Contratos de Propuestas Públicas:

- **Propuesta Pública Nº 02/2010 Construcción Multicancha Junta de Vecinos El Mirador.** Adjudicada a doña Bernardette Van de Maele, $ 25.941.813.- IVA Incluido.

- **Propuesta Pública Nº 03/2010 Construcción Multicancha Junta de Vecinos Teniente Orella.** Adjudicada a Ingeniería y Construcción Perandina Ltda., por la suma de $ 25.747.610.- IVA. Incluido. D.A: Nº 1328 del 02/09/2010 Ordena Resolución de Contrato y Adjudica remante de obras.

- **Propuesta Pública Nº 04/2010 Construcción Multicancha Junta de Vecinos Los Jardines.** Adjudicada a Ingeniería y Construcción Perandina, por la suma de $26.689.237.- IVA incluido. D.A: Nº 139 del 02/09/2010 Ordena resolución de contrato y adjudica remante de obras.

- **Propuesta Pública Nº 05/2010 Extensión de Redes de Alcantarillado y Agua Potable: Obra Nº 1: Extensión red de alcantarillado de calles Carrera, Marconi, Aviador Figueroa, Altamirano, A. Morrison y Errázuriz. Obra Nº 2: Extensión red de agua potable calle Los Girasoles y Alcantarillado Av. Primera.** Adjudicada a la empresa Constructora SKC Limitada, por la suma de Obra Nº 1 $ 75.818.300.- IVA incluido y Obra Nº2 $ 18.975.400.-IVA incluido. Decreto Alcaldicio Nº 1825 de fecha 2/12/2010 se resuelve el contrato.

- **Propuesta Pública Nº07/2010 Contrato por suministro de raciones alimenticias Hogar Casa de Acogida, Villa Alemana.** Adjudicada a empresa Aliugarte Servicios de Catering Limitada, por la suma de $ 30.000.000.- anual.

- **Propuesta Pública Nº 08/2010 Extensión de Alcantarillado calle Las Acacias.** Adjudicada a la empresa Constructora SKC Limitada, por la suma de $ 86.286.688.- IVA Incluido. D.A: 1473 de fecha 6/20/2010 Resciliación de Contrato.

- **Propuesta Pública Nº 09/2010 Muros de Contención Obra Nº 1: Construcción Muros de Contención Área Verde y Bienes de Uso Público: Obra Nº 2: Construcción Muros de contención Sede Junta de Vecinos Don Francisco.** Adjudicada a la empresa Constructora S.K.C. Limitada, por la suma de $ Obra Nº 1 $ 35.569.338.- y Obra Nº 2 16.830.016.-

- **Propuesta Pública Nº 10/2010 Contratación de Maquinaria Pesada y Camión Tolva para faenas en limpieza de cauces, Plan de Invierno comuna de Villa**

Alemana. Adjudicado a la empresa Macellari Hermanos y Cia. Limitada, por la suma de $ 15.162.720.- IVA Incluido.

- **Propuesta Pública Nº 11/2010 Adquisición, implementación, desarrollo y soporte técnico de Programas computacionales para nuevos sistemas administrativos y mantención de los sistemas administrativos en la Municipalidad de Villa Alemana.** Adjudicada a la empresa CAS CHILE S.A., por la suma de $ 1.146.513.- IVA incluido mensual.

- **Propuesta Pública Nº 12/2010 Concesión de Servicios de Barrido y Lavado de Espacios Públicos comuna de Villa Alemana.** Adjudicado a la empresa Servicios Integrales Limitada, por la suma de $ 14.860.962.- IVA incluido.
- **Propuesta Pública Nº 13/2010Contratación de Maquinaria Pesada y Camiones para faenas operativas en Vertedero Municipal de la Comuna de Villa Alemana.** Adjudicado a la empresa CAVASAL Maquinarias Limitada, por la suma de Buldozer $ 32.339.-, Retroexcavadora $ 13.389.- y Camión $ 11.820.- IVA incluido por hora.

- **Propuesta Pública Nº 14/2010 Concesión de Servicios de Mantención de Áreas Verdes, Comuna de Villa Alemana.** Adjudicada a la empresa Núcleo Paisajismo S.A., por la suma de $ 11.210.074.- IVA incluido.

- **Propuesta Pública Nº 16/2010 Mejoramiento Medialuna Club Manuel Rodríguez.** Adjudicada a la Sociedad Constructora San Pablo Limitada, por la suma de $ 48.842.299.- IVA incluido.

- **Propuesta Pública Nº 17/2010 Servicios de Apoyo en obras medianas y menores y otras faenas para la Municipalidad de Villa Alemana.** Adjudicada a la empresa Servicios Integrales Limitada, por la suma de $79.823.491.- IVA incluido.

- **Propuesta Pública Nº 18/2010 Reparación de Pavimentos diversos sectores de Villa Alemana.** Adjudicada a la empresa SIMAR Ingeniería Ltda., por la suma de $32.200.000.- IVA incluido.

- **Propuesta Pública Nº 19/2010 Servicio de Aseo de Las Dependencias de la I. Municipalidad de Villa Alemana.** Adjudicada a la Sociedad KUDE Limitada, por la suma de $ 4.370.000.- IVA incluido mensual.

- **Propuesta Pública Nº 21/2010 Concesión de Servicio de Poda y Mantención de Arboleado Urbano de la Comuna de Villa Alemana.** Adjudicada a la empresa Núcleo Paisajismo S.A., por la suma de $ 34.991.753.- IVA incluido.

- **Propuesta Pública Nº 22/2010 Construcción Sede Social Junta de Vecinos El Bosque.** Adjudicada a la empresa Constructora Valle Central Limitada, por la suma de $ 42.195.288.- IVA incluido.

- **Propuesta Pública Nº 23/2010 Diseños de Ingeniería Pavimentos Diversos Sectores Comuna de Villa Alemana.** Adjudicada a don Claudio Alejandro Vidal Sch., por la suma de $ 40.500.000.- Impuesto incluido.

- **Propuesta Pública Nº 24/2010 Estudio de Capacidad Vial Comuna de Villa Alemana.** Adjudicada a la Consultora Latinoamericana Limitada, por la suma de $21.500.000.- IVA incluido.

- **Propuesta Pública Nº 26/2010 Implementación Sistema de información Geográfica comuna de Villa Alemana.** Adjudicada a la Consultora Mundo Global Limitada, por la suma de $ 28.00.000.-
- **Propuesta Pública Nº 27/2010 Diseño Construcción Agua Potable y Alcantarillado Ampliación Prat, Villa Alemana.** Adjudicada a don Eduardo Núñez Contreras, por la suma de $ 17.722.500.- IVA incluido.

- **Propuesta Pública Nº 28/2010 Construcción Colector Aguas Lluvias calle Primera.** Adjudicada a don Patricio Bruna Alcaida, por la suma de $ 32.777.368.- IVA incluido.

- **Propuesta Pública Nº 29/2010 Construcción Multicancha Foresta El Carmen.** Adjudicada por don Patricio Bruna Alcaida, por la suma de $ 28.263.190.- IVA incluido.

- **Propuesta Publica Nº 31/2010 Recuperación de infraestructura de Salud Municipal 2010, Consultorio Eduardo Frei.** Adjudicada a la Sociedad Constructora San Pablo Limitada, por la suma de $ 30.530.497.- IVA incluido.

- **Propuesta Pública Nº 34/2010 Construcción Cierre Perimetral Sede San José de la Palmilla, Block Nº 20.** Adjudicado a la Sociedad Henríquez y Olivares Limitada, por la suma de $ 9.456.660.- IVA incluido.

- **Propuesta Pública Nº 35/2010 Adquisición de Vehículos para la I. Municipalidad de Villa Alemana, para ser usados por distintos Departamentos Municipales.** Adjudicado a la empresa Comercial Siglo XXI S.A., por la suma de $ 18.000.000.- IVA incluido.

- **Propuesta Pública Nº 38/2010 Adquisición de Juguetes de Navidad para niños y niñas de la Comuna de Villa Alemana,** adjudicada a la Importadora Maya Limitada, por la suma de $ 16.800.400.- IVA incluido.

I. CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES

CONVENIOS REALIZADOS EN EL AÑO 2010

CONVENIO	RESUMEN
CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA, LA COMISION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE REGION DE VALPARAISO Y LA CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA	Acuerdo de colaboración que permite promover la Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS) en la comuna de Villa Alemana, con el fin de incentivar accciones destinadas a difundir la importancia de una cultura para la sustentabilidad y a promover en la comunidad educativa y sociedad civil, conceptos y valores orientados a la protección, conservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable.
CONVENIO DE EJECUCION DEL PROYECTO DEPORTIVO "CONSTRUCCION MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS LOS JARDINES", SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE, REGION DE VALPARAISO	Entrega de aporte estatal con cargo a los recursos de la Cuota Regional del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, mediante modalidad asignación, al Proyecto de infraestructura deportiva "Construcción Multicancha Junta de Vecinos Los Jardines"
ADDENDAS DE CONVENIO DE EJECUCION DE LA 2ª ETAPA DE LA FASE II Y FASE III, DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS EN EL BARRIO HIJUELAS GRANDES Y BARRIO DUPRE-ROSENQUIST, SUSCRITOS CON LA	En el marco del "Programa de Recuperación de Barrios" se extiende la vigencia del convenio con el objeto de dar continuidad a los requerimientos técnicos y administrativos que comprende la ejecución de programa: Reposición de veredas existentes Barrio Dupre-Rosenquist y término de veredas participativas Barrio Hijuelas Grandes.
APRUEBA ADDENDA CONVENIO DE EJECUCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA FASE II Y FASE III DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS EN EL BARRIO HIJUELAS GRANDES DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y	
ADDENDA CONVENIO DE EJECUCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA FASE II Y FASE III DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS EN EL BARRIO DUPRE - ROSENQUIST DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y	
ADDENDUM DE CONVENIO DE TRASFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS", SUSCRITO CON EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS)	Con el objetivo de prestar apoyo integral a familias de la comuna de Villa Alemana y contribuir a mejorar sus condiciones de vida, el FOSIS tranfiere nuevos recursos exclusivamente para: a) Contratación de Apoyos familiares adicionales necesarios para cubrir 4 media jornada. b) Capacitación para los integrantes que conforman la Unidad de Intervención Familiar. c) Por concepto de seguro de accidentes personales, para la totalidad de los apoyos familiares. d) Por concepto de presupuesto para financiar gastos asociados. e) Por concepto de fondos para la ejecución de 4 talleres de promoción y desarrollo familiar.
CONVENIO BARRIOS VULNERABLES, SUSCRITO CON LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION DE VALPARAISO.	El convenio contempla un plan de intervención del fortalecimiento del tejido social, a través de la ejecución de un proyecto validado por la comunidad. Los recursos asignados son para el desarrollo de actividades estipuladas en el Plan de Acción diseñado de conformidad con la realidad local y las estrategias establecidas en el programa.
CONVENIO DE COLABORACION, SUSCRITO CON EL ROTARY CLUB DE VILLA ALEMANA.	Las partes acuerdan que la I.Municipalidad de Villa Alemana podrá ocupar el Auditorium en actividades artísticas y culturales programadas durante el año 2010. También se facilitará desde el 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010 el salón de eventos y Patio de Estacionamientos para la venta de Permisos de Circulación 2010.
CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "CONACE PREVIENE EN LA COMUNA DE VILLA ALEMANA",	Apoyo financiero para implementar acciones vinculadas a la prevención del consumo de drogas.
CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19º LLAMADO SUSCRITO CON SERVIU REGION DE VALPARAISO	Convenio suscrito para la ejecución de las obras de Pavimentación Calzadas y obras anexas en calles en la comuna de Villa Alemana.
CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO CONCURSO PUBLICO FONDEPORTE 2010 "VILLA ALEMANA VIVE JUNTO AL DEPORTE", SUSCRITO CON EL	Proyecto para la difusión del deporte que es financiado con recursos públicos del fondo creado por Ley N° 19.712
CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA, SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DE PREVENCION SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS.	Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar programas de Prevención del consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción.
CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA, SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR , EN EL MARCO DE EJECUCION DEL "PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA AÑO 2010".	Apoyo financiero del Ministerio del Interior para la implementación y ejecución de proyectos destinados a prevenir la delicuencia, preferentemente en áreas de la prevención social y situacional, rehabilitación y asistencia a víctimas.
CONVENIO DE TRANSFERENCIA, SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LA Vª REGION DE VALPARAÍSO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EL BOSQUE", CÓDIGO BIP Nº30091607-0	Proyecto"Contrucción Sede Social El Bosque": financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), el convenio encomienda la supervisión técnica y administrativa del proyecto, que comprende los procesos de licitación, Convocatoria, Aclaraciones y Respuestas, Recepción de Ofertas, Apertura, Análisis y Evalución de propuestas, Adjudicaión y Contratación. Así como la supervisión directa de los trabajos contratados hasta su término y entrega.
CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO CON LAS MUNICIPALIDADES DE CASABLANCA, VALPARAISO, VIÑA DEL MAR, QUILPUE, VILLA ALEMANA, CONCON, QUINTERO Y PUCHUNCAVI, EL GOBIERNO REGIONAL Y EL GOBIERNO PROVINCIAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO "ADQUISICION DE MAQUINARIA VIAL PESADA..."	Proyecto que tiene por objetivo equipar a todas las comunas de la Región de Valparaíso, de maquinaria adecuada para tender las necesidades de construcción, reposición, conservación de pavimentación de aceras y calzadas, de vialidad urbana y rural para enfrentar los casos de emergencia asociados a desbordes de ríos, avalanchas, derrumbes e incendios, entre otros.

CONVENIO	RESUMEN
CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON LA I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO, PARA PARA CANCELAR FUEGOS ARTIFICIALES DE ESPECTACULO PIROTECNICO DE DICIEMBRE DE 2009.	Convenio para establecer vínculos de colaboración e intercambio en programas de actividades de interés común.
APRUEBA CONVENIO MARCO DE PARTICIPACION MUNICIPAL EN EL PROGRAMA CIUDADES BICENTENARIO, SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.	Recursos otorgados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional destinados a colaborar en la mejora de funciones de Planificación e Inversión en desarrollo urbano y en el potenciamiento de los ingresos propios con el propósito de formular estudios de pre-inversión o de ingeniería que permitan adelantar la ejecución de obras de desarrollo urbano comunal.
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE JARDIN INFANTIL CON UN NIVEL SALA CUNA Y UN NIVEL MEDIO, SUSCRITO	Convenio de tranferencia de recursos para la construcción de un Jardín Infantil con un nivel sala cuna y un nivel medio en Villa Alemana.
CONVENIO DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS, SUSCRITO CON MIDEPLAN, A TRAVES DE LA SERPLAC Vª REGION VALPARAISO, PARA LA APLICACIÓN PROGRAMA DE REGISTRO DE EMERGENCIA EN ZONAS DE CATASTROFE	Convenio de transferencia de recursos con el objeto de generar información fidedigna y precisa que permita conocer la situación de vulnerabilidad de, familias, personas y su entorno, producto de la catástrofe.
MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "APLICACION DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL", SUSCRITO CON LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA REGION DE VALPARAISO	Programa de protección social destinado a la población nacional más vulnerable socieconomicamente. Se extiende el plazo de ejecución del convenio hasta el día 30 de mayo 2010.
CONVENIO "PROGRAMA SALUD MENTAL INTEGRAL EN ATENCION PRIMARIA", SUSCRITO CON EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA.	Programa que tiene el propósito de contribuir a mejorar la salud mental de los usuarios del sistema público de salud, mejorando accesibilidad, oportunidad y calidad técnica en atención que se entrega en los estableblecimientos de Atención Primaria de Salud.
CONVENIO COMPLEMENTARIO GES EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL, SUSCRITO CON EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	Convenio que permite aumentar la eficiencia en la gestión y administración de la salud a nivel local, mejoria en la calidad y resolutividad de las atenciones de salud.
CONVENIO PROGRAMA ERA "SALA ERA EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION - AÑO 2010", SUSCRITO CON EL SERVICIO DE SALYD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA	Programa que tiene como fin constribuir a la disminución de la mortalidad y de la letalidad por enfermedades respiratorias adulto y adulto mayor, con el objetivo de diagnosticar y tratar las enfermedades en los establecimientos de atención primaria.
CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA SUSCRITO CON EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA	Asiganción de recursos entregada al Municipio para financiar los siguientes objetivos del Programa de Resolutividad en Atención Primaria : Laboratorios Básicos, Resolución en Especialidades Ambulatorias, Procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja compeljidad y Atención domiciliaria de pacientes con discapacidad severa.
CONVENIO APOYO A LA GESTION "PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA", SUSCRITO CON EL SERVICIO	Proyecto destinado a reparaciones, mejoramiento de entorno y reacondicionamiento de espacios en establecimientos de atención primaria.
CONVENIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO Y RESOLUTIVIDAD ODONTOLOGICA EN ATENCION PRIMARIA SUSCRITO CON EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	Asignación al Municipio para implementar y otorgar prestaciones conforme al programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento de salud.
CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO CON EL SERVICIO DE TESORERIA PROVINCIAL DE VILLA ALEMANA	Convenio de apoyo a la Tesorería Provincial de Villa Alemana en la labor de cobranza administrativa y judicial del impuesto territorial de la comuna, atendiendo el hecho que existe una creciente morosidad de los contribuyentes de la comuna de Villa Alemana.
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON LA SERPLAC REGION DE VALPARAISO, EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN PRIMERA INFANCIA,	Recursos destinados para contribuir a generar las condiciones técnicas para fortalecer y consolidar el funcionamiento de Chile Crece Contigo a nivel comunal
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON LA SERPLAC REGION DE VALPARAISO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE SOLIDARIO	Recursos destinados a brindar atención integral a las personas mayores de 65 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad, permitiendo su acceso a beneficios sociales establecidos para ellos, disponibles en el territorio de su residencia y posibilitando
APRUEBA CONVENIO DE APOYO AL SISTEMA SOLIDARIO Y ANEXO, SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY Nº20.255, SOBRE REFORMA PREVISIONAL.	Convenio que tiene como fin coordinarse desde el ámbito de sus respectivas atribuciones legales, y otorgarse mutua cooperación para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255.
CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION "INSTALACION DE OFICINA PROVINCIAL DE TURISMO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL MARGA - MARGA", SUSCRITO CON LA I. MUNICIPALIDAD DE OLMUE.	Proyecto financiado por las los integrantes de la asociación de Municipalidades del Marga Marga y que tiene como fin el funcionamiento de una Oficina Provincial de Turismo que desarrolle los proyectos turísticos que interesen a cada comuna.
CONVENIO "APOYO CAMPAÑA DE INVIERNO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION 2010", SUSCRITO CON EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA.	Apoyo del Ministerio de Salud a través de la habilitación de "Apoyo Kinésico Salas IRA en SAPU". Los recursos son destinados a financiar un Kinesiólogo en Programa IRA certificado por el MINSAL con 22 horas semanales en SAPU de lunes a domingo.
CONVENIO DEL PROGRAMA PARTICIPATIVO DE ASISTENCIA FINANCIERA EN CONDOMINIOS SOCIALES 11º LLAMADO, SUSCRITO CON SERVIU	Proyecto seleccionado para ser ejecutado "Construcción Cierrro perimetral Condominio San José de la Palmilla, Block N° 20".

CONVENIO	RESUMEN
CONVENIO MANDATO COMPLETO (ETAPA DE DISEÑO) FNDR, SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AMPLIACION PRAT, VILLA ALEMANA".	Proyecto "Construcción de Agua Potable y Alcantarillado ampliación Prat, Villa Alemana" financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el convenio encomienda la supervisión técnica y administrativa del proyecto, que comprende los procesos de licitación, Convocatoria, Aclaraciones y Respuestas, Recepción de Ofertas, Apertura, Análisis y Evalución de propuestas, Adjudicaión y Contratación. Así como la supervisión directa de los trabajos contratados hasta su término y entrega.
CONVENIO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL, SUSCRITO CON EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	Programa que tiene por objetivo fortalecer el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL) y el establecimiento de un sistema de iniciativas de colocación, donde el Municipio accede a pagos asociados a inserción laboral de la población vulnerable de difícil inserción.
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE PLANIFICACION, A TRAVES DE LA SECPLAC REGION DE VALPARAISO, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMA CALLE, CHILE SOLIDARIO,	Fondos financiados por el Ministerio de Planificación dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad, en las áreas que resultan más significativas para su desarrollo.
CONVENIO COMPLEMENTARIO RADIOLOGICO PARA SALAS IRA Y ERA, SUSCRITO CON EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	Fondos transferidos para el Programa ERA destinados a finaciar la realización de radiografías de Torax en Niños y adultos con sospecha de Neumonía, para el Programa IRA y ERA en la sala del Consultorio Villa Alemana, Sala ERA CESFAM Juan Bautista y Sala IRA y ERA del Consultorio Eduardo Frei.
CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL, SUSCRITO CON EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA.	Con el objeto de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud, se financian los costos de atenciones extraordinarias en los establecimientos de salud: implementación del Programa Nacional de Inmunizaciones para Apoyo a la vacunación Anti-Influenza.
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUSCRITO CON FECHA 20.O8.2010, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA REGION DE VALPARAISO, PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL.	Tranferencia de recursos para el Proyecto que tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñasen primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como lo son los que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO CON LA CORPORACION NACIONAL FORESTAL	En el marco del "Programa de Emergencia de Empleo implementado por la CONAF y la Intendencia de V Región, la I.Municipalidad de Villa Alemana durante el mes de septiembre del año 2010 entregará por única vez una canasta familiar a los Trabajadores del Proyecto desarrollado por CONAF en nuestra comuna
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, PARA CAPACITACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DESIGNA CONTRAPARTE TECNICA MUNICIPAL A LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS	Fondos tranferidos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativopara capacitación del personal Municipal con el objetivo de mantener una permanente mejora en la calidad de los servicios municipales.
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA, SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LA Vª REGION DE VALPARAISO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO COMEDOR COCINA ESCUELA BASICA MANUEL BAQUEDANO", CODIGO BIP Nº30090467-0	Proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), el convenio encomienda la supervisión técnica y administrativa del proyecto, que comprende los procesos de licitación, Convocatoria, Aclaraciones y Respuestas, Recepción de Ofertas, Apertura, Análisis y Evalución de propuestas, Adjudicaión y Contratación. Así como la supervisión directa de los trabajos contratados hasta su término y entrega.
CONVENIO DE TRANSFERENCIA, SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LA Vª REGION DE VALPARAISO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AGUAS DE LA FORESTA", CODIGO BIP Nº30091168-0	Proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), el convenio encomienda la supervisión técnica y administrativa del proyecto, que comprende los procesos de licitación, Convocatoria, Aclaraciones y Respuestas, Recepción de Ofertas, Apertura, Análisis y Evalución de propuestas, Adjudicaión y Contratación. Así como la supervisión directa de los trabajos contratados hasta su término y entrega.
CONVENIO DE TRANSFERENCIA, SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LA Vª REGION DE VALPARAISO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL "INSTALACION CIRCUITOS DEPORTIVOS EN AREAS VERDES DE LA COMUNA", CODIGO BIP Nº30091241-0	Proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), el convenio encomienda la supervisión técnica y administrativa del proyecto, que comprende los procesos de licitación, Convocatoria, Aclaraciones y Respuestas, Recepción de Ofertas, Apertura, Análisis y Evalución de propuestas, Adjudicaión y Contratación. Así como la supervisión directa de los trabajos contratados hasta su término y entrega.
CONVENIO DE TRANSFERENCIA, SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LA Vª REGION DE VALPARAISO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICION DE VEREDAS DIFERENTES SECTORES II", CODIGO BIP Nº30091686-0	Proyecto "Construcción y reposición de veredas diferentes sectores II" financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), el convenio encomienda la supervisión técnica y administrativa del proyecto, que comprende los procesos de licitación, Convocatoria, Aclaraciones y Respuestas, Recepción de Ofertas, Apertura, Análisis y Evalución de propuestas, Adjudicaión y Contratación. Así como la supervisión directa de los trabajos contratados hasta su término y entrega.
CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CARTAS CIUDADANAS MUNICIPALES - 2010, SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA.	Programa de Asistencia Técnica para la implementación de Cartas Ciudadanas Municipales, entendiéndose por tales instrumentos, compromisos de gestión municipal con la comunidad local estableciendo simultáneamente canales efectivos de participación de los vecinos a fin de mejorar la calidad de determinados servicios municipales.
CONVENIO DE APORTES ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE VALPARAISO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA, PARA FAENAS DE CONSERVACIÓN DE CAMINO A TRAVES DE SELLO Y BACHEO	Convenio que permite ejecutar a la Dirección Regional de Vialidad, los trabajos de conservación de la obra "Acceso el Patagual"

CONVENIO	RESUMEN
CONVENIO "PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN LA ATENCION PRIMARIA", SUSCRITO CON EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA.	Convenio que permite asignar a nuestro Municipio recursos que permitiran financiar la modernización de la Atención Primaria en: a) Apoyo en adquisición de insumos y/o equipamiento requerido para la consolidación del Modelo Integral con enfoque familiar y comunitario. b) Mejorar la formación de Recursos Humanos mediante capacitaciones. c) Fomentar el desarrollo de un buen clima organizacional y proteger la salud laboral de los integrantes del equipo.
CONVENIO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.	Convenio entre SUBDERE y este Municipio que permite la capacitación del personal en el área finanzas y contabilidad municipal que impartirá Contraloria General.
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL, SUSCRITO CON MIDEPLAN	El objeto del presente convenio es recoger y/o actualizar la información de las familias y/o personas que se encuentren viviendo en aldeas, campamentos provisorios organizados producto del terremoto del 27/02/2010, terrenos que se encuentren en riesgo de lanzamiento y /o tengan su domicilio en zonas rurales.
CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS.	Alianza estratégica institucionales que permiten mejorar el desarrollo de estudios y proyectos gubernamentales en la región. El INE será encargado de proporcionar información económica, social, demográfica, medioambiental y censal de manera transparente y accesible.
CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL, SUSCRITO CON EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA	Recursos destinados a reforzar la atención en los estblecimientos gestionando la continuidad en la atención en los establecimientos de lunes a domingo, por cuatro semanas desde el día 05 de septiembre de 2010, asegurando la atención los días 17,18,19 y 20 de septiembre en los Consultorios Villa Alemana, Juan Bravo Vega y Eduardo Frei.
CONVENIO DE ADMINISTRACION Y COMODATO PROYECTO TELECENTROS SUSCRITO CON LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	Convenio que compromete a la Pontificia U. Católica de Valp. La implementación de 22 telecentros en los barrios que fueron seleccionados a través del Programa de recuperación de barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
CONVENIO DE ASIGNACION DIRECTA DENOMINADO "APOYO A OFICINAS MUNICIPALES INDIGENAS", AÑO 2010, SUSCRITO CON LA CONADI	El objetivo de este convenio es apoyar acciones que favorezcan el desarrollo económico, productivo y socioeconómico de la población indígena a nivel comunal en la macro región central durante el año 2010.
ADDENDUM AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA CALLE CHILE SOLIDARIO 2010, PROYECTO "UN NUEVO DESAFIO ANTE LA FRAGILIDAD", SUSCRITO CON LA SERPLAC REGION DE VALPARAISO	Se incorpora la ejecución del Proyecto denominado Salud Mental y Proyecto de Habilitación Socio Laboral para personas en situación de Calle.
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA, SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LA Vª REGION DE VALPARAISO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL - FRIL DENOMINADO "CONSTRUCCION AREA RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO. ESTADIO MUNICIPAL", CODIGO BIP Nº30095204-0	Proyecto " Construcción ärea Recreativa de Esparcimiento Estadio Municipal" financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), el convenio encomienda la supervisión técnica y administrativa del proyecto, que comprende los procesos de licitación, Convocatoria, Aclaraciones y Respuestas, Recepción de Ofertas, Apertura, Análisis y Evalución de propuestas, Adjudicaión y Contratación. Así como la supervisión directa de los trabajos contratados hasta su término y entrega.
CONVENIO PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA 2010, SUSCRITO CON EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA.	Recursos destinados a financiar "Programa de Examen de Medicina Preventiva a través del ciclo vital en Atención Primaria de Salud" que consta de: Radiografía de caderas, examenes de glicemia, exámen de colesterol, mamografías y exámen de urocultivo en embarazadas.
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA REPARACIÓN DE ESPACIOS PREESCOLARES, SUSCRITO CON LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.	Recursos destinados a la reparación de Sala Cuna ubicada en calle Proyectada s/n Palmilla Baja, comuna de Villa Alemana, producto del teremoto del 27/02/2010.
APRUEBA CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION SUSCRITO CON LA I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	Ambos Municipios han acordado aunar y coordinar esfuerzos destinados a obtener una eficiente ejecución de los Espectáculos Pirotécnicos a realizarse en el mes de diciembre de 2010 y otros eventos que se realicen en la comuna de Villa Alemana.

J. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDOS POR LA COMUNIDAD LOCAL.

- POSTULACIÓN Y APROBACIÓN LICEO BICENTENARIO MARY GRAHAM

 Proyecto que busca generar nuevas oportunidades para que alumnos de la educación municipal puedan alcanzar mejores resultados académicos y acceder a la educación superior, respetando la idea de una formación integral.

- ADQUISICIÓN INMUEBLE MONUMENTO HISTORICO TEATRO POMPEYA

 Un hecho significativo para patrimonio municipal, fue la adquisición por parte de la I. Municipalidad de Villa Alemana, del Inmueble Teatro Pompeya, declarado Monumento Histórico.

- APROBACIÓN FINANCIAMIENTO PROYECTO RESTAURACIÓN TEATRO POMPEYA

 Este edificio del siglo pasado que se vio afectado por eventos sísmicos y el paso del tiempo, requirió de un trabajo conjunto con instituciones del Estado, donde los equipos técnicos del municipio, asumiendo un compromiso con eficiencia y oportunidad, lograron materializar en un breve plazo el financiamiento para este inmueble de gran valor patrimonial.

- APROBACIÓN FINANCIAMIENTO REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL ITALO COMPOSTO

 Obra altamente anhelada por toda la comunidad de Villa Alemana, viene a recuperar un espacio deportivo de alto significado para nuestra identidad comunal. En una superficie de 2.5 hás. Considera un mejoramiento integral de las instalaciones deportivas, servicios y paisajismo.

- PROPUESTA DE LOCALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL MARGA – MARGA.

 El municipio en su permanente preocupación por la salud de sus habitantes, emprendió como un desafío mayor, la tarea de gestionar la construcción del Hospital Provincial del Marga Marga, liderando las iniciativas de propuestas de localización.

- APROBACIÓN TECNICA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RSD.

 Esta iniciativa liderada por Villalemana, espera ser un aporte al manejo innovador y moderno orientada a l agestión sustentable, socioeconómica y ambiental para la provincia del Marga - Marga y la Región de Valparaíso.

- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

 Como una forma efectiva de propiciar el uso de recursos públicos en la generación de obras e iniciativas vecinales, el municipio emprendió esta tarea donde los vecinos plantearon la posibilidad que sus propias ideas se materializaran en hechos concretas a través de mecanismos efectivos de participación ciudadana.

- CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL

 Hito relevante para afianzar las distintas actividades y manifestaciones culturales, impulsando nuevas formas para el desarrollo del arte.

- FERIA DEL DESARROLLO DE VILLA ALEMANA (FEDEVA)

 Iniciativa innovadora que se enmarco en las celebraciones del bicentenario y en los 116 años de la fundación de Villa Alemana, actividad que posiciona y proyecta las distintas actividades económicas que se desarrollan en la ciudad.

- INSTALACIÓN DE LA CRUZ EN PARQUE CIVICO BELEN

 Esta obra expresión de la cristiandad se constituye en un símbolo de encuentro de la ciudad y recuerdo permanente de nuestra hermandad con al ciudad santa de Belén, lo que fue posible gracias a la donación de una familia Villalemanina.

- APROBACIÓN DISEÑO PROYECTO MEJORAMIENTO GESTIÓN DE TRANSITO TRONCAL URBANO DE VILLA ALEMANA.

 Como parte de un sistema integral del mejoramiento de la conectividad de la zona metropolitana del Gran Valparaíso, instituciones gubernamentales en colaboración con instancias técnicas municipales permitieron la aprobación del proyecto que contribuirá a una mejor conectividad y seguridad respecto de los principales ejes viales de la comuna.

- APROBACIÓN DISEÑO Y GESTIÓN PROYECTO ELEVADORES PARA DISCAPACITADOS ESTACIÓN VILLA ALEMANA MERVAL.

 Iniciativa que recoge las demandas de grupos vulnerables, principalmente personas de la tercera edad y discapacitados. Esta gestión propicio la elaboración del proyecto que será financiado con recursos municipales y estatales, contribuyendo de esta manera a contar con una ciudad más amigable y de accesibilidad universal.

- CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

 Aparece un nuevo concepto para abordar la temática ambiental, creándose la Dirección Ambiental Municipal, que tendrá como objetivos principales la gestión integral de Residuos Sólidos y la tenencia responsable de mascotas